

Introducción

Como parte de las reformas estructurales del país, a fines de 1991 se inició en el Perú el proceso de privatización. Este proceso, que continúa hasta hoy, busca fundamentalmente la transferencia de las empresas públicas al sector privado a fin de generar mayor eficiencia y eficacia en la producción y en la prestación de servicios, reservándose el Estado el rol de supervisor y regulador.

La estrategia de transferencia establece que en empresas pertenecientes a sectores de bajo riesgo, la privatización se lleve a cabo en dos etapas: La primera, caracterizada por la venta a un operador privado estratégico de un porcentaje de acciones que le permita ejercer el control sobre la empresa, y una segunda etapa en la cual, luego que el operador privado estratégico ha demostrado eficiencia y eficacia, y ha invertido en la empresa para hacerla sólida y rentable, el porcentaje remanente del Estado es transferido al sector privado de manera difundida (ver cuadro).

Esta estrategia de privatización está claramente descrita en la Resolución Suprema N° 371-94-PCM del 2 de setiembre de 1994, que creó el Comité Especial al cual se le dio el encargo de transferir el porcentaje de acciones reservado por el Estado "de manera difundida mediante su oferta a través de los mercados de capitales, nacionales e internacionales, y a través de un programa de participación ciudadana que permita el acceso a la propiedad de tales acciones a vastos sectores de la población".

Es así como, completada la primera etapa de este proceso en algunas empresas, resultaba oportuno continuar con la transferencia del remanente de acciones que en cada caso se había reservado el Estado de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

En la referida Resolución Suprema, las empresas encargadas al Comité Especial para que continúe con la segunda etapa del proceso fueron la Empresa Nacional de Telecomunicaciones del Perú S.A. - ENTEL PERÚ (Telefónica del Perú S.A.), la Empresa de Distribución Eléctrica de Lima - Norte S.A. - EDELNOR y la Empresa de Distribución Eléctrica de Lima - Sur S.A. - EDELSUR (Luz del Sur S.A.), reservando la posibilidad de incorporar otras empresas que COPRI considere convenientes.

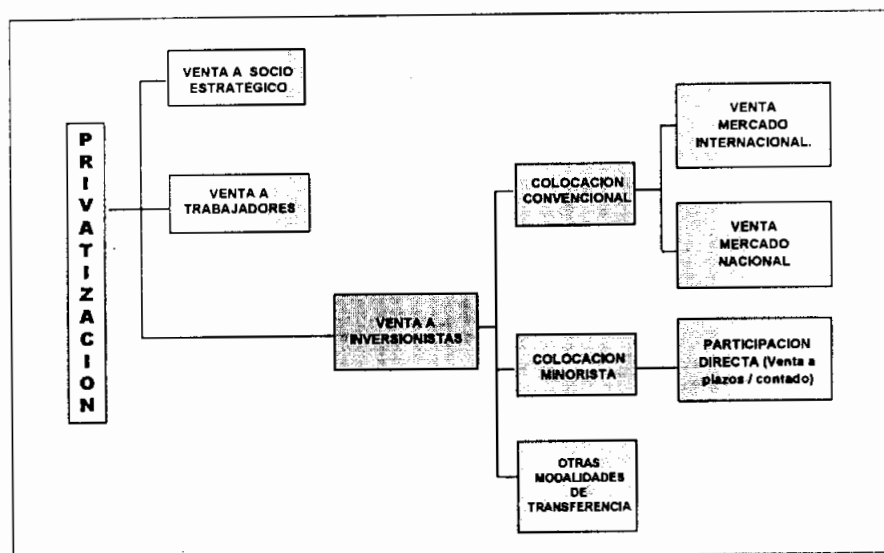
Como corresponde al propósito del Sistema de Participación Ciudadana, el Comité Especial definió como objetivo central del encargo la colocación de acciones entre el público peruano en general, con especial incidencia en las personas y grupos sociales que no hayan participado anteriormente en el mercado valores, de tal forma que se amplíe la base nacional de accionistas, reforzando así el mercado de capitales peruano y distribuyendo los beneficios derivados del proceso de privatización.

Dentro de este esquema, las ofertas públicas convencionales sean estas nacionales o internacionales serían relevantes en la medida que complementen y refuercen el objetivo central, generando demanda de inversionistas institucionales que fortalezcan la estructura accionaria de las empresas.

El presente informe se referirá específicamente a la Oferta de acciones del Estado en la empresa Telefónica del Perú S.A., a través del Sistema de Participación Ciudadana en la Privatización*.

ESQUEMA DE PRIVATIZACION INTEGRAL

Cuadro N° 1



* El presente informe ha sido preparado teniendo en cuenta las principales actividades realizadas por el Comité Especial y la forma como fue diseñada, estructurada y ejecutada la operación. Las propuestas ganadoras de los concursos que sirvieron de base para llevar a cabo la oferta forman parte del presente informe como Anexos, y las propuestas que no fueron seleccionadas pero que por su calidad tienen interés, permanecen en el Archivo. Asimismo, antecedentes del Plan de Privatización (documentos preliminares estudiados en el workshop) se ubican en el archivo, ya que el Plan de Privatización y sus anexos forman parte del presente informe.

El Archivo está dividido en Secciones, cada una de las cuales puede contener uno o varios tomos.

1.- Aspectos Operativos

Instalación del Comité Especial

La instalación del Comité Especial creado mediante Resolución Suprema No.371-94-PCM se llevó a cabo el día 14 de setiembre de 1994 (Ver: **Anexo 1**: Actas), contando dicho acto con la presencia de todos sus miembros:

- Javier Tovar Gil, como Presidente
- Richard Cabello Ludeña, Director General de COPRI
- Jorge Melo-Vega Castro
- Jorge Namisato Namisato

El 5 de octubre de 1995 se publicó la aceptación de la renuncia del Señor Richard Cabello al Comité Especial (Ver : **Anexo 2**: Acuerdos COPRI y Resoluciones) .

Equipo de apoyo

El Equipo de apoyo del Comité fue conformado por los consultores que participaban en el Plan Piloto de COPRI para la venta al público de las acciones del Estado en la empresa Cementos Norte Pacasmayo S.A.

Para las acciones a ejecutarse luego de concluido el Plan Piloto, el equipo se distribuyó de la siguiente manera:

- Area Administrativa: Sr. Fernando Momiy H., Secretario Técnico
- Area Técnica: Sr. Jaime Shimabukuro M., Coordinador Técnico
- Area de Comunicaciones: Sr. Johnny Kadena H., Coordinador de Comunicaciones
- Area Legal: Sergio Salinas R., Asesor Legal

El doctor Sergio Salinas se incorporó al equipo de apoyo el 1 de octubre de 1995.

2.- Aspectos Presupuestales

Los presupuestos aprobados por COPRI se incluyen como **Anexo 3** del presente Informe.

Cada uno de los presupuestos que se enumeran a continuación se presentaron para aprobación por la Dirección Ejecutiva de COPRI y fueron reajustados cada cierto periodo de acuerdo al avance del proceso de privatización. Los gastos finalmente realizados se enmarcan dentro de los presupuestos aprobados y se encuentran resumidos en los informes de Ejecución de Presupuesto que se incluyen también en el Anexo 3.

PRESUPUESTOS APROBADOS			
N°	Oficio de Aprobación COPRI	Fecha	Monto Aprobado*
1	650/95/DE/COPRI	22/03/95	US\$ 1'378,600,00
2	1553/95/DE/COPRI	21/07/95	US\$ 1'900,570,00
3	2408/95/DE/COPRI	09/11/95	US\$ 1'430,870,00
4	727/96/DE/COPRI	01/04/96	US\$ 12'710,926,00
5	2115/96/DE/COPRI	02/09/96	US\$ 15'122,501,00
6	2497/96/DE/COPRI	30/10/96	US\$ 24'198,829,00
7	2943/96/DE/COPRI	17/12/96	US\$ 24'451,020,00
8	796/97/DE/COPRI	01/04/97	US\$ 24'461,887,71
9	1800/97/DE/COPRI	06/08/97	US\$ 16'845,941,68
10	2087/97/DE/COPRI	25/09/97	US\$ 17'625,739,39
11	2823/97/DE/COPRI	15/12/97	US\$ 21'745,034,51

* El "monto aprobado" es el presupuesto aprobado para el periodo. Un periodo puede cubrir uno ó más años. El "monto aprobado" no es la suma de todos los gastos. A continuación se incluyen dos cuadros explicativos: "Presupuestos Ejecutados" y "Cuadro Resumen", con las anotaciones correspondientes.

- El presupuesto para el año 1996 incluyó los gastos proyectados para las operaciones de Telefónica del Perú S.A. y Luz del Sur S.A., es decir que los presupuestos enumerados del 1 al 11 corresponden al periodo en que se desarrollaron ambas operaciones.
- Se incluyen presupuestos del año 1997 debido a que algunos pagos correspondientes a la Oferta de Telefónica se devengaron con cargo al año 1997, en cuyo presupuesto se proyectaron dos operaciones más del Sistema de Participación Ciudadana.

Los montos finalmente ejecutados en cada año (1995, 1996 y 1997) fueron los siguientes:

PRESUPUESTOS EJECUTADOS			
AÑO	Oficio de Ejecutado COPRI	Fecha	Monto Ejecutado
1995	N° 145/96/DE/COPRI	16/01/96	US\$ 395.085,96
1996	N° 114/97/DE/COPRI	07/01/97	US\$ 12.400.181,75
1997	N° 004/98/DE/COPRI	06/01/98	US\$ 2.975.358,63

Para un cabal entendimiento de los montos que se presentan, se ha preparado el cuadro siguiente:

CUADRO RESUMEN:

PRESUPUESTOS APROBADOS Y MONTOS EJECUTADOS							
Nº	Oficio aprobación COPRI	Fecha	1.995	1.996	1.997	1.998	Presupuesto Aprobado (1)
1	650/95/DE/COPRI	22/03/95	1.378.600,00				1.378.600,00
2	1553/95/DE/COPRI	21/07/95	1.900.570,00				1.900.570,00
3	2408/95/DE/COPRI	09/11/95	434.870	996.000			1.430.870,00
4	727/96/DE/COPRI	01/04/96	395.085,96*	12.315.840,00			12.710.926,00
5	2115/96/DE/COPRI	02/09/96		13.827.415,00	900.000,00		15.122.501,00
6	2497/96/DE/COPRI	30/10/96		13.576.123,00	10.227.620,00		24.198.829,00
7	2943/96/DE/COPRI	17/12/96		14.233.314,00	9.822.620,00		24.451.020,00
8	796/97/DE/COPRI	01/04/97		12.400.181,75*	11.666.620,00		24.461.887,71
9	1800/97/DE/COPRI	06/08/97			4.050.673,97		16.845.941,68
10	2087/97/DE/COPRI	25/09/97			4.830.471,68		17.625.739,39
11	2823/97/DE/COPRI	15/12/97			3.024.996,79	5.924.770,00	21.745.034,51
12	0118/98/DE/COPRI	12/01/98			2.975.358,63*	5.926.878,33	21.697.504,67

- Los Presupuestos Aprobados que se anotan en la columna (1) reflejan los montos proyectados en el período, e incluyen los años presupuestados (1995,1996,1997 y 1998, según sea el caso) y los montos finalmente ejecutados (en los casos en que éstos ya existen). Éstos montos están marcados con (*) e indican los montos definitivamente ejecutados en el año correspondiente.

- Se puede desprender de ello que, a partir del oficio de aprobación No. 4 (727/96/DE/COPRI), los montos que figuran en la columna (1) incluyen tanto los montos ejecutados como aquellos que se proyectaron hacer en los siguientes años.

- Así por ejemplo, el monto aprobado con el oficio No. 8 (796/97/DE/COPRI), incluye el monto ejecutado en el año 1995 (395.085,96), el ejecutado en el año 1996 (12.400.181,75) y el monto presupuestado para el año 1997 (11.666.620,00), el mismo que da un total de 24.461.887,71 y que figura en la columna (1). Finalmente, de dicho monto aprobado para 1997 (11.666.620,00), el ejecutado fue de 2.975.358,63, que figura en el oficio de aprobación No. 12 (0118/98/DE/COPRI), año 1997.

2.1.- Financiamiento.-

El financiamiento provino de las siguientes fuentes:

2.1.1.- Del Fondo de Privatización - FOPRI,

2.1.2.- Del Préstamo de Asistencia Técnica para Privatización No. 3540 - PE otorgado por el Banco Mundial

2.1.3.- Del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable ATN-MT-4909-PE celebrado entre la Comisión de Promoción de la Inversión Privada - COPRI, la Comisión Nacional de Empresas y Valores - CONASEV y la Bolsa de Valores de Lima con el

Banco Interamericano de Desarrollo - BID como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN. Los documentos correspondientes al Convenio de Cooperación se incluyen como **Anexo 32** del presente informe.

3.- Marco Legal

Conforman la Base Legal de las acciones realizadas los siguientes dispositivos:

- a) El Decreto Legislativo 674 del 25.11.91 y sus normas reglamentarias y modificatorias.
- b) La Resolución Suprema No. 371-94-PCM del 02.09.94 que constituyó el Comité Especial e incluyó dentro del proceso de transferencia del remanente de acciones reservadas por el Estado en Entel Perú (Telefónica del Perú S.A.), Edelnor S.A. y Edelsur S.A. (Luz del Sur S.A.); y
- c) La Resolución Suprema No. 411-95-PCM del 20.12.95 que ratificó los Acuerdos COPRI que definen la modalidad y aprueban el Plan de Promoción de la Inversión Privada en acciones de propiedad del Estado en las empresas mencionadas.

4.- Actas del Comité Especial

Las Actas del Comité especial se inician con el Acta de instalación del Comité y cubren el periodo de la oferta de Telefónica del Perú hasta 1996 (Ver : **Anexo 1**).

5.- Acuerdos COPRI y Resoluciones Supremas

Las Resoluciones Supremas, así como los Acuerdos COPRI tomados en relación al Comité Especial de Participación Ciudadana, se incluyen como **Anexo 2** del presente Informe.

6.- Objetivos

En la parte introductoria del presente Informe se han resumido los objetivos del Sistema; sin embargo, consideramos necesario definir claramente los mismos porque en base a ellos se desarrolló y ejecutó la Oferta de acciones de propiedad del Estado en Telefónica del Perú así como las posteriores acciones de Post-venta.

El Comité Especial definió un objetivo central y varios objetivos vinculados que fueron los siguientes:

Objetivo Principal.- El objetivo principal fue el de maximizar la difusión de la propiedad en las empresas que se encuentran en proceso de privatización y que cumplan

con ciertos requisitos básicos: que cuente con un operador privado eficiente, con un nivel estable de rentabilidad y que pertenezca a un sector de bajo riesgo.

Objetivos Vinculados.- El Comité Especial definió objetivos vinculados que no eran menos importantes al anteriormente señalado. Estos fueron:

- Difundir una cultura financiera y de mercado.
- Facilitar y profundizar el proceso de privatización.
- Contribuir al desarrollo del mercado de capitales.
- Ofrecer una nueva alternativa de ahorro-inversión.
- Aportar a una mejor distribución de la riqueza.

7.- Selección del Consorcio Asesor: Concurso por invitación para la selección y contratación de un consorcio asesor en la estructuración y organización del Sistema de Participación Ciudadana

Teniendo en cuenta sus objetivos, luego de las experiencias piloto con las campañas de venta al público de las acciones del Estado en la empresa Cementos Norte Pacasmayo S.A. y considerando la magnitud de las colocaciones que se iban a realizar, el Comité consideró necesario contratar un consorcio formado por una entidad local, que sería la líder y una extranjera, para que asesore al Comité en la estructuración, diseño y ejecución de las operaciones.

El Consorcio Asesor tendría como funciones la estimación de la demanda en el mercado local, la proyección de la capacidad de absorción de la oferta masiva, la determinación de los saldos colocables vía ofertas convencionales, la elaboración de información de la oferta, la coordinación de acciones con las autoridades, la valorización y determinación del precio de salida, entre otras tareas. Para el éxito de la operación todas estas labores debían ser parte de una estrategia integral coordinada por el Comité Especial.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 4** de este Informe.

7.1.- Acuerdo COPRI y Autorizaciones de Dirección Ejecutiva

El Comité Especial solicitó a COPRI autorización para organizar el "Concurso por invitación para la selección y contratación de un consorcio asesor en la estructuración y organización del Programa de Participación Ciudadana", el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo adoptado en sesión COPRI del 15 de mayo de 1995.

El 23 de mayo se remiten para conformidad de la Dirección Ejecutiva de COPRI las Bases del Concurso. La Lista Corta y los Términos de Referencia estaban incluidas en las Bases. El mismo día, la Dirección Ejecutiva da su conformidad.

No Objeciones del Banco Mundial

El Comité Especial presentó ante el Banco Mundial los documentos correspondientes al Concurso con el fin de obtener las No Objeciones, las mismas que fueron dadas para las Bases del Concurso, para los Términos de Referencia y criterios de evaluación, para la Lista Corta y finalmente, a la selección del Consorcio Asesor y al Contrato.

7.2.- Lista corta

La Lista Corta fue formada por el Comité Especial considerando algunos parámetros como por ejemplo la experiencia en banca de inversión, el conocimiento del mercado local, la experiencia en consultoría y asesoría en privatizaciones, entre otros.

Los invitados fueron:

- | | |
|----------------------|-----------------|
| 1.- Banco de Crédito | 4.- Apoyo S.A. |
| 2.- Banco Wiese | 5.- Macroinvest |
| 3.- Prisma S.A. | 6.- Interinvest |

7.3.- Entrega de Bases del Concurso

El 25 de mayo, conjuntamente con la invitación, se distribuyeron las Bases del Concurso, concediéndose plazo hasta el 8 de junio para que los invitados realicen sus consultas. El 20 de junio se remiten las respuestas a las consultas y las Bases que incluyen las modificaciones, resultado de las consultas.

El 30 de junio se da respuesta a una consulta que había quedado pendiente a pesar de haber sido planteada dentro de la etapa de consultas.

7.4.- Apertura de Sobres 1 y 2: Credencial y Propuesta Técnica, y Recepción del Sobre 3: Propuesta Económica

Con la finalidad de no descalificar a los postores por deficiencias en la presentación de credenciales y cartas poder, el Comité Especial decidió incluir en las Bases un período de recepción de las mismas que serían entregadas como Sobre 1. Los postores presentaron sus credenciales entre el 26 de junio y el 3 de julio.

El 4 de julio Prisma S.A. se excusa de participar.

El 5 de julio de 1995 se llevó a cabo el acto de Apertura del sobre 2 conteniendo la Propuesta Técnica. El Notario Público Dr. Carlos Enrique Becerra Palomino, presente en el acto recibió y guardó los Sobres 3 conteniendo las Propuestas Económicas.

El Comité de Evaluación de las Propuestas Técnicas estuvo conformado por el doctor Javier Tovar, presidente del Comité Especial, el señor Richard Cabello, Director General de COPRI, el doctor Jorge Melo-Vega, miembro del Comité y el señor Jaime Shimabukuro, Coordinador Técnico del Comité.

7.5.- Apertura de Sobre 3: Propuesta Económica y Resultado del Concurso

El 18 de julio, en presencia del Notario mencionado, se llevó a cabo el acto de apertura de sobre 3 conteniendo la Propuesta Económica, resultando ganador el Consorcio Apoyo-Argentina.

El resultado de la evaluación fue el siguiente:

	APOYO ARGENTARIA	CREDITO WARBURG	WIESE Y OTROS	INTERINVEST Y OTROS	MACROINV. KLEINWORT
O.TECNICA	80,00	73,90	74,70	70,50	49,70
O.ECONOM (Comisión)	17,41 (.0,85)	20,00 (.0,74)	14,84 (.0,997)	15,03 (.0,985)	15,10 (.0,98)
TOTAL	97,41	93,90	89,54	85,53	64,80

7.6.- - Contrato

El Contrato se firmó el 4 de setiembre de 1995. Se incluye en el Anexo 4, correspondiente al Concurso.

7.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora se adjunta como **Anexo 5** (Tomos del I al IX) del presente informe. El resto de Propuestas presentadas al Concurso forman parte de la Sección 1 del Archivo.

8.- Plan de Privatización

Como parte de las labores para llevar a cabo la estrategia diseñada por el gobierno, el Consorcio Asesor preparó en coordinación con el Comité Especial y su equipo técnico, el Plan de Privatización para las acciones de las empresas Telefónica del Perú S.A., Luz del Sur S.A. y EDELNOR S.A., el mismo que presentado a COPRI, fue aprobado mediante Resolución Suprema No. 411-95-PCM del 20 de diciembre de 1995.

Para la preparación del Plan de Privatización se realizaron sesiones de trabajo (workshops) en las que participaron miembros del Consorcio Asesor, del CEPRI y de COPRI para la revisión y discusión de los documentos preliminares del Plan (ver: Archivo Sección 2).

Como consecuencia de dicho trabajo, el Comité presentó a COPRI el Plan de Privatización el mismo que consta de un resumen ejecutivo y sus correspondientes anexos y que se adjunta como **Anexo 6** (Tomos del I al VIII) del presente documento.

Asimismo, el Plan incluía un calendario inicial de ofertas en las cual se propuso a Telefónica del Perú S.A. como la primera empresa en la cual se aplicaría el programa.

El Plan consideró, para cada empresa, la realización complementaria y simultánea de Ofertas de Participación Ciudadana, dirigidas al público en general, y Ofertas Convencionales, locales y/o extranjeras, dirigidas a inversionistas institucionales.

La solicitud de aprobación del Plan de Privatización por parte de COPRI incluyó también la solicitud a COPRI para que se concedan al Comité Especial ciertas autorizaciones imprescindibles para dar inicio a la operación, teniendo en cuenta que se debía realizar la oferta de Telefónica del Perú en el primer semestre de 1996.

Las autorizaciones solicitadas se encuentra en el Resumen Ejecutivo del Plan de Privatización (Anexo 6: Punto X: Autorizaciones solicitadas). El Acuerdo COPRI que aprobó el Plan incluyó las autorizaciones dadas al Comité Especial (ver : Anexo 2).

Una parte importante de las autorizaciones solicitadas implicaba la selección de los principales actores de la operación, para lo cual se realizaron los siguientes Concursos:

8.1.- Concurso de Méritos para la Selección de una Firma Internacional de Abogados

8.2.- Concurso de Méritos para la Selección del Coordinador Global Internacional

8.3.- Concurso de Méritos para la Selección del Coordinador Global Local y el Sindicato de Colocadores

8.4.- Concurso de Méritos para la Selección del Director del Sub-Tramo Nacional Institucional.

8.5.-Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de las Agencias de Comunicaciones (Publicidad y Relaciones Públicas)

8.6.- Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de una empresa que se encargue del desarrollo y aplicación de los programas (software) de prorateo y adjudicación de acciones y de proveer los equipos y servicios informáticos para el funcionamiento de la Central de Procesos.

8.7.- Contratación Directa del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones PNIC-PER/93/037 del PNUD para realizar la auditoría informática y para asesorar al Comité en el Concurso

A continuación presentamos un resumen de cada concurso y de sus principales etapas. Los documentos correspondientes a cada uno de ellos son anexos del presente informe.

Con el fin de facilitar la consulta de cada concurso se han separado al comienzo de cada uno de ellos los principales documentos como son las Bases, las propuestas económicas, las actas del Notario y el Contrato con la firma. En el caso de los Concursos para la selección de Bancos y SABs, los contratos que se firman se encuentran incluidos en las Bases Generales de la Oferta. Los demás documentos se encuentran ordenados cronológicamente.

8.1.- Concurso de Méritos por Invitación para contratar una Firma Internacional de Abogados que brinde servicios de asesoría legal para la venta de acciones de Telefónica del Perú S.A. Propuesta Ganadora y Contrato

Como se ha mencionado, siendo el objetivo que la oferta de acciones del Estado en la empresa Telefónica del Perú S.A. se realice en el primer semestre de 1996, época en la cual se daban las mejores condiciones del mercado, el Comité Especial solicitó a COPRI autorización para la celebración del Concurso de Méritos por Invitación para la selección de un estudio de abogados internacional, asesoría indispensable para iniciar con la debida antelación los procedimientos administrativos y legales necesarios para efectuar la colocación en el mercado internacional de una oferta registrada en la SEC.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 7** de este informe.

8.1.1.- Acuerdo COPRI y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

Es así como la solicitud a COPRI para celebrar el concurso se presentó el 3 de noviembre de 1995, antes de la culminación de la etapa de elaboración del Plan de Privatización. La autorización para el concurso se tomó por Acuerdo COPRI el 7 de noviembre de 1995 (ver: Anexo 2).

Paralelamente, con la finalidad de preparar las Bases del Concurso, los Términos de Referencia del mismo y confeccionar la Lista Corta de las firmas que finalmente serían invitadas, el Comité remitió una invitación a presentar las credenciales de las firmas, previa a la invitación al concurso.

La respuesta de las firmas se recibió hasta el 20 de noviembre. La firma Shearman & Sterling declinó de participar manifestando ser abogados del Comité de Bancos Acreedores del gobierno peruano.

El 30 de noviembre se comunicó la Lista Corta a la Dirección Ejecutiva de COPRI, quien da su conformidad a la misma el 4 de diciembre.

El 5 del mismo mes se remiten las Bases a la Dirección Ejecutiva, siendo aprobadas por ésta al día siguiente.

8.1.2.- Lista Corta

Finalmente, la Lista Corta quedó conformada por los siguientes estudios de abogados:

- | | |
|--|-------------------------|
| 1.- Cleary, Gottlieb, Steen & Hamilton | 4.- Baker & McKenzie |
| 2.- Rogers & Wells | 5.- Sullivan & Cromwell |
| 3.- Davis Polk & Wardwell | 6.- Clifford Chance |

8.1.3.- Entrega de Bases

La entrega de Bases se realizó el 7 de diciembre de 1995, recibiendo las consultas hasta el 12 del mismo mes. El Comité respondió las consultas el día 14.

El 18 de diciembre Sullivan & Cromwell se excusa de participar señalando que la tarifa máxima por hora era muy baja.

8.1.4.- Presentación de Propuestas: Apertura del Sobre 1

El 21 de diciembre, en presencia de Notario Público Dr. Enrique Becerra Palomino, se recibieron y abrieron los sobres número 1 conteniendo las propuestas técnicas, reservando el Notario las propuestas económicas para ser abiertas en su debida oportunidad.

El Comité de Evaluación estuvo conformado por el doctor Javier Tovar, presidente del Comité Especial, el doctor Sergio Salinas, asesor legal del Comité y el doctor Percy Velarde, asesor legal de COPRI.

8.1.5.- Apertura del Sobre 2: Propuesta Económica y Resultados del Concurso

El 26 de diciembre de 1995, se llevó a cabo el acto de Apertura del Sobre 2 conteniendo la oferta económica, resultando ganador del concurso la firma de abogados Davis, Polk & Wardwell. El resultado de la evaluación de la propuesta Técnica y Económica se presenta a continuación:

	CGS & H	DP & W
OFERTA TECNICA	71.49	80.00
HONORARIOS	250	245
OFERTA ECONOMICA	19.6	20.0
PUNTAJE TOTAL	91.09	100.00

8.1.6.- - Contrato

El Contrato se firmó el 11 de enero de 1996. Se incluye en el Anexo 7, correspondiente al Concurso.

8.1.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora se adjunta como **Anexo 8** del presente informe. Las propuestas presentadas por los otros postores se encuentran en la Sección 3 del Archivo.

8.2.- Concurso de Méritos por invitación para la Selección del Coordinador Global Internacional y de las entidades internacionales que integrarán el Tramo Internacional del Sindicato de Colocadores de la Oferta Pública de acciones de Telefónica del Perú. Propuesta Ganadora

Como hemos indicado, el porcentaje reservado por el Estado debía ser transferido al sector privado de manera difundida a través de los mercados de capitales nacionales e internacionales y a través del programa de Participación Ciudadana. La importancia de la Oferta Internacional en la venta de acciones de Telefónica del Perú era indiscutible.

Para el diseño, estructuración y ejecución de la oferta en el Tramo Internacional era necesaria la elección del Coordinador Global Internacional y de las entidades que se

desempeñarían como Entidades Directoras o Codirectoras de los tramos internacionales del Sindicato de Colocadores de la Oferta Pública.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 9** de este informe.

8.2.1.- Acuerdo COPRI y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

Dentro del esquema establecido en la Resolución de creación del Comité, conjuntamente con la presentación del Plan de Privatización se solicitó autorización para celebrar el concurso, la misma que se concede el 21 de noviembre de 1995.

Con la recomendación del Consorcio Asesor, el 5 de diciembre se comunica la Lista Corta a la Dirección Ejecutiva de COPRI y se remiten las Bases para el Concurso. Al día siguiente la Dirección Ejecutiva da su conformidad a la Lista Corta y aprueba las Bases

8.2.2.- Lista Corta

Dadas las características de la Oferta Internacional, el Comité, en coordinación con el Consorcio Asesor, formó una Lista Corta con dos niveles, uno que determinaría el Coordinador Global de la operación y otro correspondiente al nivel de Dirección referido a líderes y co-líderes de los tramos que se establezcan. Uno de los puntos tomados en cuenta para efectuar la selección fue la necesidad de conformar un sindicato con capacidad de distribución en los principales mercados internacionales interesados en emisiones de economías emergentes. La Lista quedó conformada como sigue:

- | | |
|-----------------------|------------------------------|
| 1.- CS First Boston | 8.- James Capel |
| 2.- Golman Sachs | 9.- Kleinwort Benson |
| 3.- J.P. Morgan | 10.- Lehman Brothers |
| 4.- Merrill Lynch | 11.- Paribas Capital Markets |
| 5.- Morgan Stanley | 12.- S.G. Warburg |
| 6.- Salomon Brothers | 13.- Smith Barney |
| 7.- Baring Securities | 14.- UBS |

Los seis primeros concursarían por el primer nivel, mientras que para el segundo nivel participarían todas las entidades de la Lista.

8.2.3.- Entrega de Bases

El 7 de diciembre se remitieron las cartas de invitación a participar en el proceso de selección y se entregaron las Bases en las cuales se diferenciaba quienes participarían en la selección del Coordinador Global y quienes para directores de tramo.

Las consultas a las bases se recibieron hasta el 18 del mismo mes, siendo absueltas por el Comité el 22 de diciembre.

El 21 de diciembre, el banco de inversión Lehman Brothers se excusó de participar en el Concurso.

El 28 de diciembre se remite a los postores la modificación de las Bases. Dichas modificaciones estaban relacionadas con la presentación de propuestas, las que serían recibidas en acto público.

8.2.4.- Apertura del Sobre 1 y Recepción de la Propuesta Económica

El acto de Apertura del sobre 1: Propuesta Técnica se llevó a cabo el 4 de enero de 1996, en presencia del Notario Público Enrique Becerra Palomino, quien además recibió los sobres conteniendo la propuesta económica, reservándolos hasta la fecha indicada para el acto de apertura de las ofertas económicas. El Comité de Evaluación estuvo conformado por el doctor Javier Tovar Gil, el doctor Jorge Melo-Vega, el Coordinador Técnico señor Jaime Shimabukuro y el Director de COPRI señor Manuel Llosa.

8.2.5.- Presentaciones Orales

Dada la importancia del Tramo Internacional de la oferta, el Comité decidió que los invitados tengan la oportunidad de exponer sus planteamientos en presentaciones orales.

En principio, las presentaciones orales fueron fijadas para los días 8 y 9 de enero pero debido a tormentas de nieve en Nueva York, debieron ser postergadas para los días 11 y 12 del mismo mes.

8.2.6.- Apertura del Sobre 2: Oferta Económica

Debido a la complejidad de las propuestas y en vista de la importancia de la decisión a tomar, el Comité decide postergar el acto de apertura del sobre 2 con la finalidad de evaluar al detalle las propuestas presentadas. El día 30 de enero de 1996, en presencia del citado Notario Público se llevó a cabo el acto de apertura del Sobre 2, resultando seleccionado como Coordinador Global el Consorcio formado por Merrill Lynch/J.P.Morgan.

El resultado de la evaluación Técnica y Económica fue el siguiente:

CONCURSO DE SELECCIÓN - COORDINADOR GLOBAL INTERNACIONAL					
	CS FIRST BOSTON	GOLDMAN SACHS	JP MORGAN MERRILL	STANLEY BARINGS	SALOMON WARBURG
OFERTA TECNICA	75.50	83.00	85.00	82.50	78.25
HONORARIOS	3	3	2.42	2.5	1.69
OFERTA ECONOMICA	8.5	8.5	10.5	10.1	15.0
PUNTAJE TOTAL	83.95	91.45	95.48	92.64	93.25

8.2.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora de este consorcio se adjunta como **Anexo 10** (Tomos del I al III) del presente Informe. El resto de las propuestas se encuentran en Archivo: Sección 4.

8.3.- Concurso de Méritos por invitación para la Selección del Coordinador Global Local y de las entidades que integrarán el Sindicato de Colocadores de la Oferta Pública de acciones de Telefónica del Perú. Propuesta Ganadora

La Oferta de acciones en el Sub-Tramo Nacional Minorista requería la más amplia cobertura en la distribución, para que las personas que deseaban adquirir acciones lo hicieran sin ninguna dificultad. Para ello era necesario integrar a la banca comercial con todas sus sucursales y a las sociedades agentes de bolsa en una sola red de colocación a nivel nacional.

Para conformar esta Red de Colocación se requería establecer un esquema de organización coordinada de las entidades colocadoras, integradas en la consecución de un objetivo común, para lo cual se adoptó la práctica internacional de conformar un Sindicato de Colocación que definiría claramente el nivel de responsabilidad de cada institución, estimulado económicamente en función de las responsabilidades asumidas, consiguiéndose la homogeneidad en la venta de acciones.

Este Sindicato de Colocación debía estar liderado por un Coordinador Global Nacional, que sería el interlocutor único ante el Comité para efectos de la venta, facilitando la operatividad del proceso haciéndolo más fluido y coordinado.

Este Coordinador Global sería seleccionado entre los bancos comerciales en función a su cobertura geográfica, capacidad de colocación y compromiso en el diseño y ejecución de la operación.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 11** de este informe.

8.3.1.- Acuerdo COPRI y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

El 21 de noviembre de 1995, se adoptó el Acuerdo COPRI autorizando la realización del proceso de selección de los integrantes del Sindicato de Colocación.

Con fecha 1 de diciembre se comunicó la Lista Corta a la Dirección Ejecutiva de COPRI, quien da su conformidad el día 4 del mismo mes.

Dado que era muy importante lograr una comprensión por parte de los directores del sindicato de colocación de los objetivos del Sistema de Participación Ciudadana, el 12 de diciembre se llevó a cabo una reunión con sus principales directivos para exponer los lineamientos centrales del Plan de Privatización así como los futuros requerimientos informáticos para el procesamiento de las solicitudes.

El Comité remitió las cartas de invitación al Concurso para la selección del Coordinador Global Nacional y entidades directoras del Sub-Tramo Minorista Local el 18 de diciembre, conjuntamente con las bases preliminares de la oferta con la intención

de ajustar el texto de la misma con los aportes y comentarios que pudieran hacer los bancos.

Luego de recibidos los comentarios, las Bases definitivas son remitidas a la Dirección Ejecutiva, siendo aprobadas el 28 de diciembre de 1995.

8.3.2.- Lista Corta

La Lista Corta fue conformada con recomendación del Consorcio Asesor en base fundamentalmente a la capacidad de distribución de los bancos. La selección final fue por los siguientes Bancos:

- | | |
|-----------------------|-----------------|
| 1.- Banco de Crédito | 4.- Interbank |
| 2.- Banco Continental | 5.- Banco Wiese |
| 3.- Banco Latino | |

8.3.3.- Entrega de Bases Definitivas

El 2 de enero de 1996 se distribuyen las Bases Definitivas. con un periodo de consultas hasta el 4 del mismo mes. El Comité respondió a las consultas el 8 de enero.

8.3.4.- Apertura del Sobre 1 y Recepción de la Oferta Económica

El día 15 de enero se llevó a cabo la Apertura del sobre 1 que contenía la propuesta Técnica y se recibió la Oferta Económica, la misma que quedó en manos del Notario Dr. Enrique Becerra Palomino, hasta la fecha de su apertura. El comité de evaluación estuvo conformado por el Presidente del Comité, doctor Javier Tovar, por el señor Manuel Llosa, director de COPRI y por Jaime Shimabukuro, Coordinador Técnico del Comité Especial.

8.3.5.- Presentaciones Orales

Debido a la importancia de la selección que se iba a producir, el Comité decidió que los bancos propuestos para Coordinadores Globales tengan la oportunidad de exponer sus planteamientos en forma oral, así también, los miembros del comité de evaluación podrían obtener comentarios adicionales y aclaraciones respecto a las propuestas escritas presentadas.

Los días 16 y 17 de enero se llevaron a cabo las presentaciones orales.

8.3.6.- Apertura del Sobre 2: Propuesta Económica y Resultados del Concurso

La propuesta económica se debía expresar en un porcentaje del monto total de la colocación nacional minorista, el mismo que serviría como retribución total del subtramo nacional minorista del Sindicato de Colocación.

El 18 de enero el Comité decide ampliar el plazo de evaluación, fijando como fecha de apertura de la Oferta Económica el día 29 de enero. Luego de abiertas las propuestas

económicas por parte del Notario antes mencionado, resultó seleccionado como Coordinador Global del Subtramo Nacional Minorista el Banco de Crédito del Perú..

El resultado de la evaluación técnica y económica fue sido el siguiente:

CONCURSO DE SELECCION - COORDINADOR GLOBAL NACIONAL				
	Continental	CREDITO	Interbank	WIESE
OFERTA TECNICA	76.10	85.00	79.80	80.80
HONORARIOS	3.8	3	3.75	3
OFERTA ECONOMICA	11.8	15.0	12.0	15.0
PUNTAJE TOTAL	87.94	100.00	91.80	95.80

8.3.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora del Banco de Crédito se adjunta como **Anexo 12** del presente informe. Las otras propuestas se encuentran en el Archivo: Sección 5.

8.4.- Concurso de Méritos por invitación para la Selección del Director del Sub-Tramo Nacional Institucional y de las entidades que integrarán el Sindicato de Colocadores de la Oferta Pública de acciones de Telefónica del Perú. Propuesta Ganadora

El fortalecimiento del mercado de valores local es uno de los objetivos de las ofertas que realiza el Comité Especial; en este contexto, la venta a los inversionistas institucionales locales de parte de la colocación es una de las formas de lograr ese objetivo.

Dentro del esquema desarrollado en el Plan de Privatización, la colocación institucional local debía ser estructurada en base a un Sindicato de Colocación Institucional Local, cuya coordinación debía ser encargada a un Director, con liderazgo y con un equipo capaz de coordinar el Sub-Tramo tanto con el Sindicato de Colocación Local como con el Coordinador Global Nacional y el Coordinador Global Internacional.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 13** de este informe.

8.4.1.- Acuerdo COPRI Y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

El Plan de Privatización incluyó la solicitud a COPRI para celebrar el concurso para la selección del Director del Sub-Tramo Nacional Institucional del Sindicato de Colocadores. El 21 de noviembre de 1995 se adoptó el Acuerdo COPRI autorizando la realización del concurso.

Al igual que para el Sub-Tramo Nacional Minorista y, puesto que era muy importante lograr una comprensión de los objetivos del Sistema de Participación Ciudadana, el 12 de diciembre se llevó a cabo una reunión con los directivos de las principales SABs. para exponer los lineamientos centrales del Plan de Privatización así como los futuros requerimientos informáticos para el procesamiento de las solicitudes en el Sub-Tramo.

El Comité remitió las cartas de invitación al Concurso para la selección del Director del Sub-Tramo Nacional Institucional el 19 de diciembre, conjuntamente con las bases preliminares de la oferta con la intención de ajustar el texto de la misma con los aportes y comentarios que pudieran hacer las SABs. Los comentarios a las Bases Preliminares se recibieron hasta el 29 de diciembre

Luego de recibidos los comentarios, las Bases definitivas son remitidas a la Dirección Ejecutiva, siendo aprobadas el 6 de enero de 1996 y distribuidas entre los invitados el 9 del mismo mes.

8.4.2.- Lista Corta

El 4 de diciembre de 1995, se comunicó la Lista Corta a la Dirección Ejecutiva de COPRI quien dio su conformidad en su oficio de fecha 4 del mismo mes.

Esta Lista fue conformada con recomendación del Consorcio Asesor fundamentalmente en base a dos criterios: capacidad de análisis (research) y capacidad de negociación.

La Lista quedó conformada por las siguientes SABs:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1.- Credibolsa | 4.- Argos |
| 2.- Intervalores/Santander | 5.- MGS |
| 3.- WieseSAB | |

8.4.3.- Entrega de Bases Definitivas

El 9 de enero de 1996 se distribuyeron las Bases Definitivas, abriendo un periodo de consultas hasta el 12 del mismo mes. Las respuestas a las consultas se remitieron el 18 de enero.

8.4.4.- Apertura de las Propuestas Técnicas

El 31 de enero, ante Notario Público Dr. Enrique Becerra Palomino, se llevó a cabo el acto de Apertura de las propuestas técnicas. El concurso no solicitó ni evaluó ofertas económicas debido a que las comisiones para este Sub Tramo serían idénticas a las resultantes del Concurso correspondiente al Tramo Internacional.

El Comité de evaluación estuvo conformado por el presidente del Comité Especial, doctor Javier Tovar, el señor Manuel Llosa, director de COPRI y por Jaime Shimabukuro, Coordinador Técnico del Comité.

8.4.5.- Presentaciones Orales

Entre el 1 y 2 de febrero se dio la oportunidad a las SABs. invitadas para que realicen sus presentaciones orales.

8.4.6.- Resultados del Concurso

Luego de la evaluación correspondiente, el 9 de febrero de 1996 se dio a conocer la elección de WIESE SAB como Directora del Sub-Tramo Nacional Minorista. La evaluación de la Propuesta Técnica dio el siguiente resultado:

CONCURSO DE SELECCIÓN - DIRECTOR SUB-TRAMO NACIONAL INSTITUCIONAL					
	ARGOS	CREDIBOLSA	MGS	SANTANDER	WIESE
OFERTA TECNICA	86.60	98.10	80.30	98.10	100.0
PUNTAJE TOTAL	86.60	98.10	80.30	98.10	100.0

8.4.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora se adjunta como **Anexo 14** del presente informe. Las otras propuestas se adjuntan en la Sección 6 del Archivo.

8.5.- Concurso de Méritos por invitación para la Selección y Contratación de la(s) Agencia(s) de Comunicaciones (Publicidad y Relaciones Públicas) encargada(s) de la realización de las campañas de Promoción denominada "Estrategia de Comunicación y Creatividad para la Oferta Pública de acciones a través del Sistema de Participación Ciudadana". Propuestas Ganadoras y Contratos

Teniendo en cuenta el tiempo necesario para la elaboración de una campaña de marketing, lo novedosa que era la oferta de Participación Ciudadana para el mercado, el poco conocimiento del público sobre el mercado de valores y el objetivo de que la oferta de acciones del Estado en la empresa Telefónica del Perú S.A. sea realizada en el primer semestre de 1996, el Comité Especial solicitó a COPRI autorización para la celebración del presente Concurso de Méritos antes de la culminación del Plan de Privatización.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 15** (Tomos I, II y III) de este informe.

8.5.1.- Acuerdo COPRI y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

En razón de lo expuesto, la solicitud a COPRI para celebrar el concurso se presentó el 3 de noviembre de 1995. El Acuerdo autorizando al Comité Especial para que proceda a la realización del concurso se adoptó en sesión COPRI del 7 de noviembre del mismo mes.

El Comité Especial, con la finalidad de conformar la Lista Corta, remitió una invitación a las agencias preseleccionadas en una Lista Larga a presentar las credenciales de su empresa. Esta Lista Larga, confeccionada en coordinación con el Consorcio Asesor estuvo conformada por las 10 agencias de mayor facturación en 1994. Además se incluyeron, por las características de la operación, dos Agencias que conocían y tenían experiencia en el área de marketing directo.

8.5.2.- Lista larga

La Lista Larga estuvo conformada por las siguientes Agencias de Publicidad:

1- Quorum	4.- McCann	7.- ProPerú	10.-Grey
2.- Publicistas Asociados	5.- Forum	8.- JW Thompson	11.- Pragma
3.- Causa	6.- Interandina	9.- Creativity Y&R	12.- Atisa

Definida la Lista Corta, el 22 de noviembre de 1995 fue comunicada a la Dirección Ejecutiva de COPRI quien dio su conformidad a la misma el 5 de diciembre.

8.5.3.- Lista Corta

El Comité de Marketing estuvo integrado por el doctor Jorge Melo-Vega miembro del Comité, Alida Chang Directora General de COPRI, Johnny Kadena Coordinador de Comunicaciones del Comité y como invitada la doctora Cristina Pareja de Telefónica del Perú S.A., contó con la asesoría del señor José Antonio Gonzales del Consorcio Apoyo-Argentaria. Este Comité, encargado de la evaluación y seguimiento del Concurso, luego de recibida la información solicitada a las Agencias y realizada la evaluación correspondiente, confeccionó la Lista Corta de agencias que serían finalmente invitadas. La Lista Corta fue la siguiente:

1.- ProPerú	4.- Interandina
2.- Publicistas Asociados	5.- Creativity YR
3.- Causa	

El 24 de noviembre, con la finalidad de continuar avanzando con el concurso y dar tiempo a los invitados para que preparen sus propuestas, conjuntamente con la invitación se remiten las Bases Preliminares y se solicitan comentarios a la misma, concediéndose plazo hasta el 30 del mismo mes para que las firmas hagan sus comentarios.

8.5.4.- Entrega de Bases Definitivas

Con las Bases y Términos de Referencia listos (briefing), el 6 de diciembre de 1995 se remiten las Bases a la Dirección Ejecutiva quien da su aprobación al día siguiente.

El 11 de diciembre, con la finalidad de familiarizar a las Agencias con el Sistema de Participación Ciudadana se invita a los postores a una reunión de presentación del Briefing (Términos de Referencia). En dicha reunión se hace entrega de las Bases Definitivas del concurso. Las consultas a las Bases se recibieron hasta el día 18 de diciembre.

El 18 de diciembre la Agencia de Publicidad Causa se excusa de participar. Al día siguiente Creativity, Young & Rubicam también se excusa de participar.

El 21 de diciembre el Comité Especial corrige las Bases respecto a la presentación de la Carta Fianza.

El 4 de enero se modifican las Bases en relación a la forma de presentar las propuestas.

8.5.5.- Apertura del Sobre 1 y Recepción de la Propuesta Económica

El 8 de enero de 1996, en presencia del Notario Público Dr. Enrique Becerra Palomino, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del Sobre No.1 conteniendo la propuesta técnica de las agencias, reservándose el Notario los Sobres No. 2 conteniendo las propuestas económicas.

8.5.6.- Presentaciones Orales

Debido a las características del concurso, el Comité invitó a los postores a realizar presentaciones orales, las mismas que se llevaron a cabo el día 17 de enero.

8.5.7.- Apertura del Sobre 2 y Resultados del Concurso

Siendo necesario analizar con mayor detalle los diversos aspectos expuestos en las propuestas, el Comité Especial postergó el acto de Apertura del Sobre 2, el mismo que finalmente se llevó a cabo el día 29 de enero, en presencia del Notario Público mencionado, resultando ganadores la Agencia Interandina de Publicidad para las campañas del Sistema de Participación Ciudadana y de Venta y la Agencia Publicistas Asociados para la campaña de imagen de la empresa (Corporativa).

La Evaluación tanto Técnica como Económica dio los siguientes resultados:

1.- Para la **campaña del Sistema de Participación Ciudadana**, la Agencia ganadora fue Interandina S.A. y la evaluación fue como sigue:

EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATAR AGENCIA DE COMUNICACIONES PARA LA CAMPAÑA DEL SISTEMA			
	INTERANDINA	PROPERU	PUBLICISTAS
OFERTA TECNICA	82.45	59.50	76.50
HONORARIOS	17.65	14.7	17.65
OFERTA ECONOMICA	12.5	15.0	12.5
PUNTAJE TOTAL	94.94	74.50	88.99

2.- Para la **campaña Corporativa de Telefónica del Perú**, la Agencia ganadora fue Publicistas Asociados y la evaluación fue como sigue:

EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATAR AGENCIA DE
COMUNICACIONES PARA LA CAMPAÑA CORPORATIVA

	INTERANDINA	PROPERU	PUBLICISTAS
OFERTA TECNICA	68.00	68.00	83.30
HONORARIOS	17.65	14.7	17.65
OFERTA ECONOMICA	12.5	15.0	12.5
PUNTAJE TOTAL	80.49	83.00	95.79

3.- Para la **campaña de Mecanismos de Venta**, la Agencia ganadora fue Interandina S.A. y la evaluación fue como sigue:

EVALUACION DE PROPUESTAS PARA CONTRATAR AGENCIA DE
COMUNICACIONES PARA LA CAMPAÑA DE MECANISMOS DE VENTA

	INTERANDINA	PROPERU	PUBLICISTAS
OFERTA TECNICA	80.75	63.75	72.25
HONORARIOS	17.65	14.7	17.65
OFERTA ECONOMICA	12.5	15.0	12.5
PUNTAJE TOTAL	93.24	78.75	84.74

8.5.8.- Contrato

El Contrato con Interandina se firmó el 22 de enero de 1996 y el Contrato con Publicistas Asociados se firmó el 5 de febrero de 1996. Estos se incluyen en el Anexo 15 del presente Informe.

8.5.9.- Propuesta Ganadora

Las propuestas ganadoras de este concurso se adjuntan como **Anexo 16** del presente informe (Tomo I: Interandina; Tomos II y III: Publicistas Asociados). La otra propuesta se incluye en la Sección 7 del Archivo.

8.6.- Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de una empresa que se encargue del desarrollo y aplicación de los programas (software) de prorratio y adjudicación de acciones, así como de proveer los equipos y servicios de soporte informático requeridos para el funcionamiento de la Central de Procesos y el desarrollo y manejo de las transmisiones informáticas entre la Central de Procesos, Caval, las entidades colocadoras y el Comité Especial. Propuesta Ganadora y Contrato

Uno de los puntos críticos de la organización de la oferta de Participación Ciudadana en el Sub-Tramo Nacional Minorista era el desarrollo y puesta en funcionamiento de la Central de Procesos.

La Central de Procesos requería el desarrollo de un software que permita tanto la recepción y almacenamiento de la información contenida en las solicitudes de compra, como la realización del proceso de prorrateo y asignación de acciones luego del cierre del periodo de la oferta.

Los documentos correspondientes al presente concurso se adjuntan como **Anexo 17** de este informe.

8.6.1.- Acuerdos COPRI y Autorizaciones de la Dirección Ejecutiva

En la sesión celebrada el 21 de noviembre de 1995, en el literal h) del Acuerdo que aprueba el Plan de Privatización, COPRI autorizó al Comité Especial a contratar mediante concurso por invitación, una empresa que provea los equipos y servicios de soporte informático requeridos para el funcionamiento de la Central de Procesos y el desarrollo y manejo de las transmisiones informáticas entre la Central de Procesos, Caval, las entidades colocadoras y el Comité Especial; por otro lado, en el literal j) del mismo Acuerdo se autoriza al Comité Especial a contratar, mediante concurso por invitación, una empresa encargada del desarrollo y aplicación de los programas (software) de prorrateo y adjudicación.

Las evaluaciones realizadas con posterioridad a la aprobación del Plan de Privatización llevaron al Comité a la conclusión de la existencia de una indesligable relación entre las actividades previstas en ambos concursos, resultando técnicamente recomendable contar con una sola empresa que provea en forma integral los servicios, programas y equipos, asumiendo la responsabilidad completa e integral de todos los aspectos técnicos y operativos de la Central de Procesos. La integración de los concursos previstos en los literales h) y j) era, por lo tanto, lo más aconsejable.

En este sentido, el Comité solicitó a COPRI, con fecha 9 de febrero de 1996, la modificación del Acuerdo adoptado, de tal forma que los dos concursos quedaran integrados en uno solo. Es así como el 27 del mismo mes, mediante Acuerdo COPRI se autorizó al Comité Especial para que realice el concurso integral.

El 5 de marzo se comunicó la Lista Corta a la Dirección Ejecutiva de COPRI, y el día 6 de marzo se remiten las Bases a la Dirección Ejecutiva. La conformidad a la Lista Corta y la aprobación de Bases por parte de la Dirección Ejecutiva se comunican al Comité el 11 del mismo mes, con lo cual se cumplieron los requisitos iniciales para continuar con el concurso.

8.6.2.- Lista Corta

La Lista Corta, con la recomendación del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones - PNIC, asesores del Comité Especial en la Oferta (ver: numeral 7.7), quedó conformada como sigue:

- | | |
|-----------------|--------------|
| 1.- AT&T | 4.- OLIVETTI |
| 2.- COSAPI DATA | 5.- GMD S.A. |
| 3.- IBM | |

El 6 de marzo se remitieron las bases preliminares del concurso, conjuntamente con la carta de invitación y la solicitud de comentarios a la misma, los que se recibieron hasta el 7 de marzo.

8.6.3.- Entrega de Bases Definitivas

El 11 de marzo de 1996 se remiten las invitaciones a una reunión de presentación y entrega de Bases Definitivas. Todas las empresas invitadas enviaron a sus representantes a la reunión que se llevó a cabo el 13 de marzo, fecha en que se hace entrega de Bases Definitivas del Concurso.

Las consultas a las Bases se recibieron hasta el 14 de marzo, siendo contestadas, con asesoría del PNIC el 18 del mismo mes.

Con fecha 18 de marzo, AT&T se excusó de participar. Lo mismo hizo Cosapi Data el 22 del mismo mes.

8.6.4.- Presentación de Propuestas: Apertura del Sobre 1 y Recepción de la Oferta Económica

El 29 de marzo se lleva a cabo la presentación de propuestas, recibándose ese día una carta de la empresa IBM S.A. en la cual se excusó de participar. Olivetti no se presentó a entregar su propuesta ni remite carta excusándose. La empresa GMD S.A. presentó su propuesta.

8.6.5.- Apertura del Sobre 2 y Resultados del Concurso

El 2 de abril, fecha fijada para la apertura de la Oferta Económica y con la evaluación hecha por PNIC de la propuesta presentada y de su viabilidad, se dan los resultados del concurso otorgándose la Buena Pro a la empresa GMD S.A.

8.6.6- Contrato

El Contrato se firmó el 2 de abril de 1996 y se incluye en el Anexo 17 correspondiente al Concurso.

8.6.7.- Propuesta Ganadora

La propuesta ganadora se adjunta como **Anexo 18** del presente Informe.

8.7.- Contratación Directa del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones PNIC-PER/93/037 del PNUD para realizar la Auditoría Informática y para asesorar al comité en la realización del Concurso de Informática

Entre las autorizaciones solicitadas a COPRI conjuntamente con el Plan de Privatización, el Comité Especial incluyó la de organizar un concurso por invitación para la selección de

una empresa especializada en Sistemas computarizados, para que realice una Auditoría Informática de las capacidades operativas de los sistemas de cómputo de las entidades colocadoras, de Caval y del proceso computarizado de prorrateo de acciones.

Posteriormente, teniendo en cuenta que, se tendría que organizar el concurso detallado en el punto 7.6, que probablemente las empresas invitadas serían las mismas para ambos concursos, que el auditor requería un alto grado de independencia y transparencia, y no contando con los consultores con conocimientos necesarios para establecer los términos de referencia y evaluar a los postores del Concurso, el Comité Especial propuso a COPRI la Contratación directa del PNIC, el **Programa Nacional de Informática y Comunicaciones, PER/93/037, Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD.**

Como hemos señalado, el Comité requería asesoría en el campo de la informática para preparar las bases del concurso, los términos de referencia, los requerimientos técnicos, y para realizar la evaluación técnica y económica de las propuestas y, por otro lado, luego de seleccionada la empresa, un aspecto de vital importancia para el funcionamiento de la Central de Procesos era la supervisión que se debería llevar a cabo antes, durante y después del proceso, tanto a la empresa que obtenga la buena pro en el concurso como a las entidades colocadoras, que iban a recibir y transmitir su información a la Central de Procesos, todo lo cual debería de ser compatible con los procesos que tendría que realizar CAVALI con la información.

Dadas las características de las funciones descritas era evidente que se necesitaba contar con una entidad claramente independiente que sea percibida por el mercado y los compradores como neutral, de forma tal que la auditoría de los procesos informáticos de la operación, elemento clave para garantizar su transparencia, fuera realizado por un organismo no relacionado con los bancos participantes en la operación ni con las empresas que competían por la provisión de los servicios, programas y equipos en el mercado.

El Comité Especial definió que la institución que cumplía con las características y requisitos necesarios para el desempeño de las funciones descritas era PNIC.

Presentada la solicitud a COPRI, por Acuerdo adoptado en sesión del 27 de febrero de 1996, se autorizó al Comité Especial a contratar directamente al PNIC tanto para las labores de Auditoría Informática como para que asesore al Comité en la realización del concurso.

Concluida la operación, el PNIC presentó un informe sobre las labores desempeñadas, la evaluación del proceso informático y del software utilizado en la operación (Ver: **Anexo 31**).

9.- Proceso de venta y desarrollo de la Oferta Pública de acciones de propiedad del Estado en Telefónica del Perú S.A., a través del Sistema de Participación Ciudadana

9.1.- Bases de la Oferta

Las Bases Generales de la Oferta tienen por objeto establecer y regular el procedimiento aplicable a la oferta e incluyen una descripción de las características y condiciones de la misma (ver **Anexo 19: Bases Generales de la Oferta**, Tomos I y II)

Estas Bases son presentadas a COPRI para su aprobación y contiene también los contratos que regularán la relación y participación de las diferentes entidades intervinientes en la oferta, a excepción de los contratos de underwriting que, en razón del cronograma de la oferta, son presentados a COPRI posteriormente.

9.2.- Acciones objeto de la oferta

Fueron materia de la Oferta las acciones Clase B de Telefónica del Perú de las cuales era titular la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE.

Conforme a la propuesta de los Coordinadores Globales de la operación, Merrill Lynch y JP Morgan como Coordinadores Globales del Tramo Internacional y el Banco de Crédito como Coordinador Global Nacional, por Acuerdo adoptado por COPRI el 31 de mayo de 1996 (ver: Anexo 29), se aprobó el tamaño de la oferta que sería de 552'981,898 acciones de las 669'903,986 acciones, de valor nominal de un Nuevo Sol.

La Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, en virtud del Contrato de Fideicomiso celebrado con CONADE en calidad de fideicomitente, recibió como titular 105'057,773 acciones destinadas a los Sub-Tramos Minorista e Institucional Local.

El día de fijación del precio (pricing) y asignación final de acciones a cada tramo, la distribución fue tomada por Acuerdo COPRI del 1 de julio de 1996 (ver Anexo 2) de la siguiente forma:

Tramo Internacional : 447'925,000 acciones a US\$ 20.50 por ADS. (cada ADS representa 10 acciones tipo B)

Tramo Nacional Minorista : 80'130,750 acciones a S/. 4.51 por acción para la venta a plazos y S/. 4.76 para la venta al contado.

Sub-Tramo Nacional Institucional : 21'110,398 acciones a S/. 5.02 por acción
Reserva para Bono de Fidelidad : 3'815,750 acciones

En dicho Acuerdo se estableció que las acciones excedentes al Tramo Nacional Institucional fueran automáticamente transferidas al Tramo Nacional Minorista. La colocación en el **Sub-Tramo Nacional Institucional** fue de 19'930,095 acciones.

Posteriormente, atendiendo a la gran demanda generada en el Tramo Nacional Minorista, la COPRI mediante Acuerdo adoptado en sesión del 11 de julio de 1996

amplió el tamaño de la Oferta Pública en 3% (ver el Acuerdo en el Anexo 2 y el Anexo 21, tomo I, de asignación inicial, evolución de la demanda, ampliación y prorrateo). Dicho porcentaje de acciones adicionales fueron colocadas en el Tramo Nacional Minorista. Con ello, el total de acciones colocada en el **Sub-Tramo Nacional Minorista** fue de 151'464,305 acciones.

9.3.- Esquema de la Oferta

En términos de localización de los Tramos, la Oferta fue definida como Nacional e Internacional. El Tramo Nacional con dos Sub-Tramos, uno Minorista y uno Institucional. Dentro de este esquema fueron elegidos el Coordinador Global Nacional y la Entidad Directora del Sub-Tramo Nacional Institucional, dependiendo el Director del Sub-Tramo Nacional Institucional del Coordinador Global Nacional.

En términos del tipo de oferta, el esquema definido para la venta de las acciones de propiedad del Estado en la empresa Telefónica del Perú S.A. fue el siguiente:

9.3.1.- Sistema de Participación Ciudadana: Tramo Nacional

La Oferta del Sistema de Participación Ciudadana se lleva a cabo en el Tramo Minorista de la oferta y contempla la venta masiva de acciones con incentivos a los ciudadanos peruanos mayores de edad.

9.3.2.- Ofertas Convencionales: Sub-Tramo Nacional Institucional y Tramo Internacional

Las Ofertas Convencionales, tanto locales como extranjeras, están dirigidas a inversionistas institucionales en tanto refuerzan el objetivo central del Sistema de Participación Ciudadana, al fortalecer la estructura accionaria de las empresas, completar la demanda existente en las Ofertas de Participación Ciudadana, aportar la flexibilidad necesaria a las colocaciones para ajustar la oferta a la demanda al permitir traspasar acciones de un tramo a otro, dotar a las acciones de un buen mercado secundario que proporcione estabilidad y liquidez a la negociación de las acciones, y conseguir una buena referencia de precio de los inversionistas institucionales permitiendo establecer adecuadamente el valor de las acciones a colocar.

La realización de Ofertas Convencionales se adecua a los principios y prácticas internacionales aplicados para estos procesos, entre ellos la conformación de los Sindicatos de Colocación tanto para el Sub-Tramo Nacional Institucional como para el Tramo Internacional, y la adjudicación de las acciones utilizando preferentemente el mecanismo de asignación vía “construcción de libro de demanda” (book building). A partir del punto 10 del presente Informe explicaremos las principales características de los Tramos mencionados.

9.4.- Convenio de Fideicomiso

Debido a que las principales entidades financieras iban a participar como Entidades Directoras y/o colocadoras en la Oferta Pública y, con la finalidad de conseguir

eficiencia en la actuación de la Entidad Fiduciaria, el Comité Especial consideró conveniente solicitar a la COPRI que instruya a la Corporación Nacional de Desarrollo - CONADE para que transfiera en Fideicomiso a la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE, hasta el íntegro de las acciones Clase B de las que era titular en Telefónica del Perú. En la sesión del 24 de abril de 1996, COPRI adoptó el acuerdo solicitado. El Comité Especial, como encargado de realizar la Oferta Pública suscribió dicho Convenio.

COFIDE, como entidad elegida para desempeñar las labores de Entidad Fiduciaria se encargará en la Oferta Pública, entre otras funciones, de la transferencia de las acciones de propiedad del Estado en la empresa Telefónica del Perú S.A, supervisar las actividades de Post-venta, transferir los fondos recaudados al Tesoro Público, ejecutar las garantías en favor del Estado y administrar los incentivos.

La Entidad Fiduciaria fue la encargada también de la transferencia de acciones puestas en venta en el Sub-Tramo Institucional, así como de la transferencia al Tesoro Público de los fondos recaudados en dicho Sub-Tramo.

En el tomo I del **Anexo 20** del presente Informe se encuentran las instrucciones dadas tanto a CONADE como a COFIDE para la firma del Convenio de Fideicomiso, su posterior ampliación y la modificación al mismo. Asimismo, se incluye el Contrato de Prestación de Servicios firmado por la Entidad Fiduciaria con la Bolsa de Valores de Lima, con intervención del CEPRI.

También se incluyen los documentos relacionados a la participación de CONADE y COFIDE en la transferencia de los fondos recaudados al Tesoro Público y su participación en el pago de lo colocado en la Oferta Internacional mediante Carta de Crédito (sobre las transferencias al Tesoro Público, ver también: Anexo 29).

Finalmente se encuentran las comunicaciones operativas cursadas por el CEPRI, CONADE y COFIDE para llevar adelante la Oferta.

En el tomo II se encuentran las comunicaciones cursadas por COFIDE a los Bancos como entidades colocadoras y/o administradoras de post-venta y los informes ejecutivos de post-venta remitidos al CEPRI.

El tomo III contiene los informes sobre las transferencias realizadas por COFIDE al Tesoro Público de lo recaudado por las cuotas de las personas que adquirieron acciones en el Sub-Tramo Minorista

Los tomos IV y V contienen los informes mensuales de Gestión y Resultados remitidos por COFIDE y el tomo VI contiene el Informe Final del Fideicomiso.

10.- Tramo Nacional

El Tramo Nacional comprende la Oferta de Participación Ciudadana propiamente dicha, que tiene como objetivo obtener la distribución masiva de acciones entre la población mayor de 18 años residente en el país, utilizando la red bancaria nacional y las sociedades agentes de bolsa. Con ese fin se creó un Sindicato de Colocación Minorista.

El Convenio de Sindicación Minorista y los documentos referidos a este Tramo se incluyen como **Anexo 21** (Tomos I y II) del presente Informe.

10.1.- Sindicato de Colocación Minorista

El Sindicato de Colocación tuvo al Banco de Crédito del Perú como Coordinador Global y al Banco Continental, Banco Wiese, Interbank y al mismo Banco de Crédito como Directores, y a la mayoría de bancos y SABs del sistema financiero como Entidades Colocadoras. Las Entidades Sindicadas firmaron un Contrato de Comisión de Confianza y Mandato con Representación para la Coordinación Global, Dirección, Colocación y Administración de Post-venta con COFIDE, en su calidad de fiduciario de las acciones, por el cual se obligaron a cumplir con los compromisos previstos para cada una de ellas en el referido contrato (Ver: Anexo 21).

El Sindicato de Colocación estuvo estructurado de tal forma que definía el nivel de responsabilidad de cada institución, estimulándolas económicamente en función de la responsabilidad asumida, consiguiendo homogeneidad en la venta de acciones y haciendo el proceso fluido y coordinado

10.2.- Red de Colocación Minorista

La Red de Colocación estuvo constituida por prácticamente la totalidad de los bancos y sociedades agentes del bolsa del sistema financiero participando activamente con puntos de ventas en todo el territorio nacional, cosa que en pocas oportunidades se ha podido lograr. Estas entidades estuvieron organizadas alrededor de lo que se ha denominado el "Sindicato de Colocación". Este es considerado uno de los logros de la estructuración y diseño del Sistema.

10.3.- Características y condiciones de la venta

La Oferta de Participación Ciudadana en Telefónica del Perú tuvo las siguientes características e incentivos:

Participantes: Ciudadanos peruanos y extranjeros residentes en el país que acrediten su identidad con libreta electoral, militar o carnet de extranjería.

Montos permitidos: Los montos permitidos para la oferta fueron los siguientes: el monto mínimo de compra el equivalente a S/. 500 y el monto máximo quedó establecido en S/.20,000.

Descuento: Se estableció que las acciones tendrían un descuento en el precio de 10% para compras a plazos y 5% para compras al contado sobre (i) el precio fijado para la Oferta Internacional o (ii) el precio de cierre de la Bolsa de Valores de Lima, el día de la fijación del precio internacional.

Forma de pago: Las acciones se cancelarían a plazos, con una cuota inicial de 10% y el saldo en cuotas mensuales durante 18 meses. Sobre las acciones impagas recae una prenda, en garantía de pago de las cuotas pendientes. En el

caso de las compras al contado, la cuota inicial fue igualmente de 10%, debiendo cancelarse el plazo establecido en el cronograma de la oferta.

Tasa de interés : En las compras a plazos, las cuotas mensuales incluyeron una tasa de interés compensatorio de 1% mensual por el financiamiento.

Bono de fidelidad: Para estimular la conservación de las acciones adquiridas, se estableció este mecanismo, consistente en la entrega gratuita de una acción gratis por cada 20 acciones adjudicadas y/o liberadas al cabo del décimo octavo mes, siempre y cuando los compradores hayan mantenido en su poder el íntegro de dichas acciones y se encuentren al día en sus pagos. Este incentivo se aplicaría tanto a las compras al contado como a las compras a plazos.

Cobertura contra la caída del precio: Se estableció que en las compras a plazos no pre-pagadas, si al término del décimo séptimo mes, el precio promedio del mercado de la acción ajustado de los 15 días precedentes era menor al precio de venta por acción, se compensaría al comprador mediante la reducción de dicha diferencia de la última cuota pendiente, hasta el monto de dicha cuota, siempre y cuando no haya vendido sus acciones y se encuentre al día en sus pagos.

Libertad de percibir los derechos económicos: Se estableció que los dividendos en efectivo, los certificados de suscripción preferente y/o cualquier otro derecho de índole económica serían de libre disponibilidad del comprador.

Prorrato.- Con el fin de permitir que todos los inversionistas accedan a la compra de acciones en igualdad de condiciones y durante tiempo prolongado, la asignación de las órdenes de compra se efectuó utilizando un sistema computarizado de prorrato de acciones. El mecanismo aplicó un conjunto de parámetros pre-establecidos para distribuir las acciones entre las distintas órdenes de compra con el objetivo de maximizar el número de compradores, favoreciendo relativamente las órdenes más pequeñas respecto de las más grandes.

10.4.- Procedimientos operativos

El procedimiento operativo esta basado en el principio de desmaterialización de certificados físicos y en el mecanismo de anotación en cuenta de la Caja de Valores y Liquidaciones de la Bolsa de Valores de Lima. Para la implementar este mecanismo, se instruyó a la Entidad Fiduciaria, COFIDE, para que suscriba un contrato de prestación de servicios con la Bolsa de Valores de Lima. El contrato se incluye como parte del Anexo 20: Documentos relacionados al Convenio de Fideicomiso.

Los procedimientos operativos propios de cada fase se describen con mayor detalle en las Bases Generales de la Oferta. En términos generales, la Oferta Minorista comprendió tres etapas: venta, adjudicación y postventa.

Fase de venta.- Consistió en la promoción de la oferta por parte del Comité Especial y las Entidades Sindicadas y en la recepción de las solicitudes de compra con pago de la cuota inicial de los compradores.

Fase de adjudicación.- Consistió en la centralización informática de todas las solicitudes de compra en la Central de Procesos contratada por el Comité Especial a la empresa GMD S.A. quien realizó las tareas de consolidación y verificación de la información de las solicitudes, control de montos máximos y mínimos, prorrateo y adjudicación de acciones a los compradores. En este proceso participó también como supervisor de la operación el PNIC.

Fase de post venta.- Consiste en la administración de la cobranza de los saldos y cuotas pendientes de pago, la custodia y desafectación proporcional de las acciones prendadas, la entrega de dividendos y acciones liberadas, la administración de los incentivos específicos de la oferta, y la atención y orientación a los compradores.

Como parte de la campaña de difusión del mercado de valores, el Comité especial mantiene un servicio de telemarketing en la cual se brinda información a los compradores sobre toda la fase del proceso de postventa (su inversión, plazo para pagar, entrega de dividendos, etc.) Asimismo, se ha coordinado con los bancos el envío de un Boletín del Accionista con información sobre el mercado de valores, algunos conceptos básicos sobre la Bolsa de Valores e información sobre su inversión.

11.- Sub-Tramo Nacional Institucional

La Oferta Institucional estuvo dirigida a inversionistas institucionales peruanos tales como Administradoras de Fondos de Pensiones, entidades financieras, empresas en general, y a personas que hayan excedido su límite en la Oferta Minorista. Al igual que en el Tramo Nacional Minorista, se formó un Sindicato de Colocación Institucional y se preparó un Prospecto para el Sub-Tramo. Los documentos relacionados al presente Sub-Tramo se adjuntan como **Anexo 22** (Tomos I y II) del presente Informe.

El tomo I contiene el Convenio de Sindicación Institucional Local y el contrato de compraventa utilizado para que los inversionistas coloquen sus órdenes en el proceso de construcción del libro de demandas. Se incluye también el libro de demandas y la asignación final. Finalmente, se presentan los documentos referidos a la transferencia de fondos al Tesoro Público.

En el tomo II se encuentran los documentos operativos tales como la propuesta de asignación de acciones para cada tramo, el proyecto de software para el tramo institucional local (finalmente ejecutado para el proceso de construcción del libro de demandas y asignación), y el cronograma de la oferta.

11.1.- Sindicato de Colocación Institucional

Para la colocación de acciones en este tramo se decidió la formación de un Sindicato de Colocación Institucional que tenía al Banco de Crédito como Coordinador Global Nacional, a WIESE SAB como Entidad Directora y a Argos SAB, Credibolsa SAB, MGS y Asociados SAB y la misma WIESE SAB como Entidades Supervisoras y a las otras SABs. como Entidades Colocadoras agrupadas en torno a una Entidad Supervisora.

Los participantes en el Sindicato Institucional -las Entidades Sindicadas- firmaron el contrato de Sindicación o "Contrato de Comisión de Confianza y Mandato con Representación para la Coordinación Global, Dirección, Supervisión y Colocación del Subtramo Nacional Institucional" con COFIDE, representante del Estado peruano en la venta de las acciones, por el cual se obligaron a cumplir con las obligaciones previstas para cada una de ellas en las actividades de venta y adjudicación en la Oferta Institucional.

11.2.- Red de Colocación Institucional

Al igual que en el Tramo Minorista, se estableció un esquema de organización y coordinación de las Entidades Colocadoras integradas en un Sindicato para la consecución de un objetivo común, definiendo claramente el nivel de responsabilidad de cada institución y estimuladas económicamente en función de la responsabilidad asumida. Esto propende hacia una homogeneidad en la oferta, establece el interlocutor único ante la Entidad Fiduciaria y el CEPRI y facilita la operatividad del proceso haciéndolo fluido y coordinado.

11.3.- Características y condiciones de la Oferta Nacional Institucional

La Oferta en el Sub-Tramo Nacional Institucional tuvo las siguientes características:

Condiciones de la venta.- Las acciones se vendieron al Contado y en Nuevos Soles.

Monto mínimo.- El monto mínimo que podía ofrecer adquirir un comprador fue de S/.20,001. No existió monto máximo.

Participantes.- Tuvieron oportunidad de participar en este Sub Tramo las AFPs, las compañías de seguros, las administradoras de fondos mutuos, los bancos y empresas financieras y no financieras, las Instituciones Armadas y las personas naturales nacionales.

Precio.- Se determinó que el precio por acción sería equivalente al que se fije para el Tramo Internacional, al tipo de cambio promedio de compra y venta del 1 de julio, de acuerdo a la Superintendencia de Banca y Seguros.

Tamaño del Sub-Tramo.- Se fijó una asignación inicial de 24'926,148 acciones, el mismo que podía ser aumentado o reducido conforme a la demanda efectiva y las reglas de redistribución de acciones entre los Tramos.

11.4.- Procedimientos operativos

Como hemos indicado, los procedimientos operativos propios de cada fase se describen con mayor detalle en las Bases Generales de la Oferta (ver Anexo 19). En términos generales, la Oferta Institucional comprendió tres etapas: venta, adjudicación y postventa.

Fase de venta.- Consistió en la promoción de la oferta por parte del Comité Especial y las entidades Sindicadas, y en la recepción de las Ordenes de Compra de acciones por las SABs que se inició el 10 de junio y culminó el 28 del mismo mes. Las órdenes de compra podían ser retiradas hasta el 25 de junio. Luego de dicha fecha, se consideraron como “órdenes a firme”.

Fase de asignación.- Consistió en la centralización informática de todas las órdenes de compra, en la consolidación de esa información y en la asignación de acciones a cada comprador. Se asignó acciones sólo a aquellas propuestas de compra que eran iguales o superiores al precio final de la colocación. Se establecieron criterios de asignación en caso que la demanda fuera superior a la oferta de acciones asignada al Tramo Institucional.

Fase de Adjudicación.- Consistió en el cobro de la venta y el traslado de las acciones a las cuentas de cada comprador en la Caja de Valores y Liquidaciones de la Bolsa de Valores de Lima.

12.- Tramo Internacional

El Tramo Internacional estuvo dirigido a inversionistas internacionales, principalmente localizados en Estados Unidos y Europa, los cuales adquirieron American Depositary Shares (ADSs o “Acciones emitidas por el Depositario Norteamericano”), equivalente a diez acciones de la Clase B de Telefónica del Perú. Los ADSs son representados por American Depositary Receipts (ADRs o “Recibo de acciones del Depositario Americano”).

12.1.- Formación del Sindicato Internacional de Colocadores

Con el fin de realizar una Oferta Internacional, se formó el Sindicato Norteamericano y el Sindicato Internacional de colocación de acciones. El Sindicato Norteamericano fue el encargado de asegurar la oferta y realizar la colocación en Estados Unidos y Canadá y el Sindicato Internacional fue el encargado de asegurar la oferta y realizar la colocación en países distintos al Perú, Estados Unidos o Canadá. Para el caso de Telefónica del Perú, ambos sindicatos tuvieron a Merrill Lynch y J.P. Morgan como Coordinadores Globales Internacionales. Los Sindicatos son integrados por bancos de inversión de Estados Unidos y Europa.

Los documentos relacionados al Tramo Internacional: Formación del Sindicato de Colocación, Prospectos, Roadshow y Bookbuilding se incluyen como **Anexos 23, 24 y 25** del presente Informe.

El Anexo 23, referido a la formación del Sindicato, contiene la propuesta remitida por los Coordinadores Globales con las entidades que deberían conformar el Sindicato y los criterios para la selección de las mismas. El Comité Especial da su conformidad a dicha propuesta.

Los participantes en el Sindicato Internacional firmaron un contrato de aseguramiento y colocación, por el cual se obligaron a cumplir con lo que a cada uno le compete en las actividades de aseguramiento y colocación. Por el contrato de aseguramiento ("underwriting agreement"), las entidades se comprometieron a cubrir con sus propios recursos la demanda generada por sus clientes que no fuese cubierta en el momento del pago. Los contratos que se firman como parte de la operación se encuentran en el Anexo 26.

La conformación del sindicato de colocadores formó parte de las funciones del Coordinador Global del Tramo. En tal sentido, la selección de las entidades integrantes del Sindicato se hace a propuesta del mencionado Coordinador Global, en función a las características y condiciones de la oferta.

12.2.- Características y condiciones de la venta

La Oferta de Internacional de acciones de Telefónica del Perú tuvo las siguientes características:

Condiciones.- Las acciones se vendieron en condiciones de mercado, sin incentivos.

Precio.- El precio se determinó siguiendo el sistema denominado de construcción del Libro de Demanda o "Bookbuilding". El 1 de julio se llevó a cabo la sesión de fijación del precio.

Tamaño del Tramo.- El tamaño inicial del tramo fue de 292'100,000 acciones para la Oferta USA, 97'400,000 acciones para la Oferta Internacional y 58'425,000 acciones como Over Allotment (Sobre asignación al Tramo para medidas de estabilización del mercado en el periodo de Aftermarket)

12.3.- Procedimientos operativos

El procedimiento operativo de la Oferta fue, como hemos indicado, el que usualmente se sigue en las Ofertas Internacionales. Luego de la selección del Coordinador Global Internacional (Merril Lynch - J.P.Morgan) y de la firma de abogados que asesoró al Comité Especial (Davis, Polk & Wardwell), el siguiente paso es la realización del Due Diligence y la inscripción de las acciones ante la SEC y la NYSE.

12.4.- Aspectos Promocionales

Dos elementos importantes para el éxito de la operación fueron la preparación, impresión y distribución del prospecto de venta y la realización del Road Show

12.4.1.- Prospecto Internacional.-

El prospecto de venta es el instrumento imprescindible en las ofertas públicas internacionales. Este documento contiene información para el potencial inversionista respecto de la empresa emisora de las acciones, del accionista vendedor, de las características de la oferta, y en general, sobre cualquier otro aspecto relevante para un inversionista al momento de decidir si adquiere o no las acciones materia de la oferta. Debe ser presentado a los organismos reguladores de los mercados financieros en los cuales se realiza la oferta y se elabora conforme a la legislación vigente en tales plazas.

En la elaboración del prospecto de venta participan, generalmente, la empresa, los bancos de inversión líderes de la colocación (coordinadores globales), los auditores, y los abogados domésticos e internacionales de la empresa, de los bancos de inversión y del accionista vendedor, e implica la realización de una exhaustiva auditoría legal y financiera de la empresa (Due Diligence), que es otra etapa importante de una oferta internacional.

El prospecto, luego de revisado, corregido y aprobado por los organismos reguladores de los mercados financieros es distribuido entre los potenciales inversionistas y sirve de base para las preguntas de los inversionistas en la gira promocional o Roadshow.

Debido a que el Prospecto es un instrumento para llevar a cabo la venta, los gastos que demandan su elaboración (corrección e impresión) y distribución son asumidos por el vendedor. Se debe tener en cuenta también que, luego de la adjudicación y cierre de la oferta, se publica el prospecto final con los resultados de la operación para información de los nuevos accionistas y del mercado.

Cabe agregar que el Comité Especial también preparó Prospectos Informativos similares tanto para la el Tramo Nacional Minorista como para el Sub-Tramo Nacional Institucional.

Los ejemplares de los prospectos correspondientes a cada tramo se encuentran en los tomos I y II del **Ancxo 25** del presente Informe. Para el Tramo Internacional se hacen prospectos para el Tramo Americano y para el Tramo Internacional. Y se imprimen ejemplares de oferta (antes de la venta) y posteriormente otros con los resultados de la colocación.

En el tomo I se encuentran los prospectos informativos para el Sub-Tramo Nacional Minorista y para el Sub-Tramo Nacional Institucional, así como el "US Prospectus" de fecha 03 de junio de 1996 (prospecto para el Tramo Americano) y el "US Prospectus" (prospecto final) de fecha 01 de julio del mismo año.

El tomo II incluye el International Prospectus de fecha 03 de junio de 1996 y el International Prospectus del 01 de julio del mismo año.

En el Archivo, Sección 8 se incluye el Prospecto Internacional traducido al idioma español.

12.4.2.- Gira Promocional o Roadshow

La publicidad de la oferta se realiza a través de un Roadshow, que consiste en realizar una gira promocional por las principales plazas financieras en donde se pretenda colocar las acciones. En dichas giras se llevan a cabo diversas presentaciones ante potenciales inversionistas, seleccionados por los bancos de inversión líderes de cada tramo internacional. Dichas presentaciones se realizan ante grupos reducidos de inversionistas o en reuniones particulares (one-to-ones).

Esta publicidad a través de Roadshow normalmente es organizado por los Coordinadores Globales de la colocación, e implica la participación de los principales ejecutivos de la empresa y, eventualmente, de representantes del gobierno. Los organizadores pueden contratar a una empresa especializada en la organización de estos eventos o encargar a su equipo la organización del mismo.

Como es habitual también en este tipo de ofertas, el Roadshow debe ser pagado por el vendedor quien es el principal beneficiado de dicha actividad.

Los documentos relacionados con el Roadshow Internacional, así como el itinerario seguido se incluyen en el **Anexo 23**.

12.5.- Construcción del Libro de Demanda o Bookbuilding y Fijación del Precio o Pricing

Como hemos señalado, las acciones se vendieron en condiciones de mercado, sin atributos adicionales. Para ello se siguió el sistema denominado de "Bookbuilding" o Construcción del Libro de Demanda, de acuerdo con los procedimientos normalmente utilizados en los Mercados Internacionales.

El Libro de Demanda es, en resumen, el conjunto de órdenes de los inversionistas institucionales recogidas por el Coordinador Global durante un periodo determinado y que el día del pricing se traducen en una recomendación por parte del Coordinador Global en un precio, atendiendo a la demanda generada en cada uno de los tramos y subtramos, a los precios recogidos en las mencionadas órdenes y las condiciones del mercado.

El Comité Especial, tomando en consideración la recomendación del Coordinador Global y de sus asesores, propone a COPRI, para su aprobación, el precio de venta el mismo que, luego de aprobado, es aplicado tanto a la oferta institucional como a la minorista. Conjuntamente con la propuesta del precio se aprueba la asignación de acciones para cada tramo y subtramo de la oferta.

Los documentos relacionados con el pricing se adjuntan dentro del **Anexo 24** del presente Informe.

El sistema de fijación de precio y asignación de acciones a través del mecanismo del "book building" fue aprobado por COPRI conjuntamente con el Plan de Privatización y ratificado mediante acuerdo COPRI adoptado el 31 de mayo de 1996, fecha en la cual

también se aprobó el tamaño de la oferta de acuerdo a lo recomendado por los Coordinadores Globales.

El anexo incluye los cuadros conteniendo la evolución de la demanda hasta la fecha de cierre del libro así como los cuadros de asignación final (Pricing Materials).

13.- Cierre de la Operación y Transferencias al Tesoro Público

El cierre de la operación en los tramos internacionales normalmente se produce con posterioridad a la suscripción de los contratos de underwriting (aproximadamente una semana después). En el cierre se produce la transferencia definitiva de las acciones a los compradores y se recibe el pago del precio de venta de las mismas, una vez satisfechas todas las condiciones previstas para el efecto en los contratos.

Por recomendaciones realizadas a la COPRI y sus abogados, el cierre de la operación se hizo efectivo mediante el uso de Cartas de Crédito Internacionales. Los documentos correspondientes al pago con Cartas de Crédito se encuentran en el **Anexo 24** del presente Informe. Información complementaria, referida a la participación de COFIDE y CONADE en la utilización de dicho mecanismo de pago se puede encontrar en el Anexo 20, tomo I.

En el tramo minorista, la adjudicación y transferencia de las acciones a los compradores se realiza luego de la fijación del precio. El pago del saldo de precio adeudado por los compradores al contado se realiza dentro del plazo fijado para dicho efecto en las Bases de la Oferta, usualmente dentro de los 60 días siguientes a la fecha de fijación del precio.

El pago del saldo de precio adeudado por los compradores a plazos se realiza mensualmente durante el periodo establecido para cada oferta. Para el caso de la Oferta de acciones de Telefónica del Perú S.A. el plazo fue de 18 meses. Las transferencias al Tesoro Público de los fondos recaudados por el pago de las ventas a plazos se encuentran en el Anexo 20, referentes al Convenio de Fideicomiso.

Las Transferencias al Tesoro se realizaron de acuerdo a las instrucciones impartidas por COPRI, a solicitud del Comité Especial. Los Acuerdos COPRI relacionados con la distribución de los fondos recaudados en las colocaciones tanto locales como internacionales se encuentran en el Anexo 2.

Los documentos sobre transferencias de fondos al Tesoro Público se encuentran en el **Anexo 29**.

Adicionalmente, en el caso del Sub-Tramo Nacional Minorista ver el Anexo 20 tomo I, y para el Sub-Tramo Nacional Institucional ver el Anexo 22, tomo I.

14.- Documentos Legales Tramo Internacional

En este Anexo se encontrarán todos los documentos elaborados para llevar a cabo el Tramo Internacional de la Oferta. Entre ellos se encuentran los contratos de Underwriting (US Purchase Agreement e International Purchase Agreement), el contrato Intersindicatos, los documentos de cierre (Closing and Option Closing Memorandum), etc. (ver **Anexo 26, Tomos del I al VIII**).

15.- Estrategia de Marketing del Sistema de Participación Ciudadana

Capítulo aparte merece la estrategia de marketing seguida por el Comité especial en coordinación con el Consorcio Asesor y ejecutado por la Agencias de Publicidad Internadina y Publicistas Asociados para el Tramo Nacional Minorista.

Teniendo en cuenta los objetivos del Sistema de Participación Ciudadana en el Tramo Nacional Minorista, y la importancia de este proceso dentro del conjunto de reformas emprendidas por el gobierno, la estrategia de marketing debía ser diseñada de tal forma que los mensajes a comunicar lleguen a todos los sectores de la población.

Contrariamente a los planes de marketing para el sector empresarial que por naturaleza están dirigidos o segmentados hacia sectores que le pueden generar mayor rentabilidad, la estrategia del Sistema de Participación Ciudadana se basó en otorgar igualdad de oportunidades a todos los peruanos en la compra de acciones. (Para mayor detalle ver **Anexo 27**, Tomos del I al VII)

En el tomo I se encuentra la estrategia de comunicaciones aplicada a la operación y las actas de las reuniones llevadas a cabo para hacer operativa la estrategia. Asimismo, se incluyen las comunicaciones intercambiadas con la agencia de publicidad y el Coordinador Global Nacional de la Oferta.

El tomo II incluye el trabajo en los guiones para televisión, radio, avisos de prensa, marketing directo, las labores realizadas con la prensa y en el área de relaciones públicas con la agencia Interandina.

El tomo III presenta los documentos referidos al plan de medios también de la agencia Interandina.

En el tomo IV se encuentran los documentos relacionados a la campaña institucional realizada por la agencia Publicistas Asociados en televisión, radio y prensa y el plan de medios seguido.

El tomo V incluye todo lo referente a las labores de telemarketing.

Finalmente, en los tomos VI y VII se pueden revisar los principales artículos publicados por la prensa referidos a la venta de acciones a través del Sistema.

15.1.- Situación del Mercado

Hacia el cuarto trimestre de 1995, el Sistema de Participación Ciudadana era conocido sólo por el 28% de la población, como consecuencia del Plan Piloto realizado en coordinación con COPRI para la venta de acciones de la empresa Cementos Norte Pacasmayo en 1994 y 1995.

Los estudios de mercado realizados a fines de 1995 revelaron que el 78% de la población consideraba una buena idea la venta de acciones al público a través del Sistema. Sin embargo, existían algunas barreras para la compra de acciones como la falta de dinero, el desconocimiento para la adquisición de acciones, malas experiencias financieras, etc.

Se detectó una carencia de cultura financiera y bursátil. Conceptos como acciones, bolsa de valores, dividendos, etc., eran ajenos al lenguaje común e invertir en bolsa era considerado sólo para algunas personas de élite.

A pesar del crecimiento del mercado de valores en los últimos años, el número de personas que estaban registradas en la Caja de Valores y Liquidaciones de la Bolsa de Valores de Lima - CAVALI bordeaba las 60,000.

Las acciones de las empresas incluidas dentro del Sistema ya cotizan y se negocian en la Bolsa de Valores de Lima a través de las Sociedades Agentes de Bolsa. Sin embargo, el radio de acción de estos intermediarios y el número de personas que transaban era bastante pequeño, por lo cual no eran suficientes para llevar adelante el proyecto.

A inicios de 1996, los productos sustitutos como los ahorros en los bancos tuvo un gran impulso por las promociones.

Finalmente, existía un entorno negativo frente al proceso de privatización clásico, especialmente por las Refinerías de Petro Perú, que generó un movimiento en contra de todo el proceso, sin distinguir la naturaleza y modelos de privatización.

Para mayor detalle, ver **Anexo 28**: Estudios de mercado (Tomos del I al V).

15.2.- Objetivos

Dentro de los objetivos generales ya descritos, los objetivos de la Estrategia fueron los siguientes:

- Alcanzar como mínimo 100 mil nuevos accionistas durante el primer año (1996)
- Potenciar la imagen y notoriedad del Sistema consiguiendo al menos 60% de recordación de la "marca".
- Aportar al desarrollo y difusión del mercado de valores acercándolo a la mayoría de la población.
- Lograr una participación de provincias de por lo menos 30%, teniendo en cuenta que el desconocimiento y la capacidad adquisitiva es menor.
- Conseguir que un 50% de los compradores sean de montos menores de S/.5,000, para de esta manera, mantener un promedio de compra bajo y ampliar la base de accionistas teniendo en cuenta lo limitada de la oferta.
- Canalizar los ahorros de la población hacia mecanismos formales
- Profundizar el proceso de privatización contribuyendo a su consolidación.

15.3.- El Producto

El producto y sus características ya han sido descritas en la sección correspondiente al Tramo Nacional, por lo que no es necesario entrar en detalles. En resumen, el Comité Especial creó un sistema de inversión a mediano plazo que permitía al ciudadano común

convertirse en accionista de empresas parcialmente privatizadas, sólidas y rentables brindando una serie de facilidades y promociones para acercar el mercado financiero al público en general.

Teniendo en cuenta las oportunidades y barreras que se presentaban en el entorno, detectadas a través de investigaciones de mercado mediante técnicas cualitativas y cuantitativas, se diseñó un producto capaz de despertar el interés de la población por participar en un proceso hecho a la medida de todos.

El Diseño del Sistema

Dentro del escenario descrito, el Sistema de Participación Ciudadana fue diseñado para ofrecer acciones de empresas privatizadas, administradas eficientemente, con comprobados indicadores de rentabilidad y solidez, que gocen de buena imagen pública y que estén inscritas en la Bolsa de Valores de Lima.

Teniendo en cuenta la poca capacidad adquisitiva de la población y la percepción que se tenía sobre el “elitismo” del mercado bursátil, se buscaron algunos incentivos que “popularicen” el sistema para atraer al público objetivo que no estaban acostumbrado a esta clase de producto. Estos incentivos se encuentran descritos en el punto 9.3.

La persona que deseaba comprar acciones se podía acercar a más de 900 oficinas de la red de colocadores a nivel nacional. Llenaba un formulario sencillo y abonaba el 10% del monto que desea adquirir. El plazo de inscripción fue de tres semanas.

Luego de terminado el proceso de adjudicación, el accionista recibía un documento - carta de adjudicación- en la que se detallaba el número de acciones adjudicadas y el cronograma de pagos que debía cumplir.

15.4.- El Precio

Para la estrategia, el precio era otra característica singular del Sistema. Como ya hemos descrito, éste no se fijó de antemano sino que fue el mercado el que determinó cuánto se pagaría (ver Punto 11.5: Construcción del Libro de Demanda). El precio para el Sistema fue el menor entre el precio de la Bolsa de Valores del día del pricing y el precio resultante para la oferta internacional. Sobre el menor entre ambos se aplica el descuento para las compras al contado y a plazos.

Esta característica complicó la comunicación al público que no estaba acostumbrado a comprar un producto sin precio. Para salvar esta barrera no se vendieron unidades de acciones sino “paquetes de acciones” en montos determinados que iban desde S/. 500 hasta S/. 20,000 con una cuota de 10% de inicial y el saldo en 18 cuotas mensuales. Así, quien quería comprar, por ejemplo 500 soles, pagaba 50 soles de inicial y 18 cuotas mensuales de aproximadamente S/. 30 (o un sol diario).

15.5.- La Distribución

El rol de los canales de distribución lo cumplió lo que se ha denominado el “Sindicato de Colocación”, integrado por instituciones bancarias y sociedades agentes de bolsa que constituyeron una amplia red de colocadores con puntos de ventas en todo el territorio nacional.

En pocas oportunidades se ha logrado estructurar una red en la que estuvieran involucrados prácticamente la totalidad del sistema financiero en una actitud proactiva (para el cobro de impuestos la labor es pasiva).

Esta red de colocación integrada por más de 50 colocadores que sumaron más de 900 puntos de venta permitió cubrir todo el territorio nacional acercando un producto de “elite” al ciudadano común. Tomando en cuenta a los funcionarios, ejecutivos de cuenta, cajeros y promotores, se tiene a más de 10,000 personas en labor de promoción y ventas.

15.6.- La Retribución

La retribución se dio básicamente a través de comisiones que fueron:

15.6.1.- Comisión de colocación

Para incentivar la labor activa de los bancos y SABs hacia la venta, se diseñó una política de comisiones diferenciadas de acuerdo a los objetivos buscados por el Sistema. Esta comisión se distribuyó de acuerdo a las responsabilidades asumidas por cada participante dentro de la estructura del Sindicato de Colocación.

En la operación de Telefónica del Perú a través del Sistema se utilizó el interés de los bancos y SABs por lograr el liderazgo en el resultado final del monto colocado y adjudicado logrando la tensión necesaria en las redes de colocación.

La comisión premió el monto total adjudicado, reservando el mayor porcentaje de la comisión propuesta en el Concurso para los colocadores.

Cabe destacar que la labor de los principales colocadores, los Bancos Comerciales estuvo también dirigida a formalizar los ahorros de la población, tratando de “bancarizar” a la mayor cantidad de personas que acudían a sus oficinas para efectuar la compra. En ese camino, se logró difundir la información al máximo posible ya que las entidades colocadoras se esforzaron por aplicar una estrategia muy ofensiva con su fuerza de ventas, a través de entrevistas “one to one” y charlas corporativas, contribuyendo en gran medida con comunicación directa. Esto tuvo a su vez un efecto multiplicador en la información “boca a boca”.

15.6.2.- Comisión de Administración Post-venta

Debido a la naturaleza del “producto” y su complejidad - por la escasa cultura financiera - fue necesario incentivar a las entidades administradoras de post venta para que luego

de la venta, brinden un buen servicio a los accionistas que estarían vinculados a ellas durante los 18 meses que dura el período de financiamiento.

Las entidades Administradoras de Post-venta son los mismos bancos Directores que se encargan de realizar las cobranzas, entrega de dividendos y suministrar información a los nuevos accionistas.

Al estar motivadas, estas entidades se preocuparían de hacer seguimiento a los accionistas, orientarlos en el desempeño de la acción, sobre los resultados de la empresa, el cobro de dividendos, acciones liberadas y pago de cuotas mensuales.

De esta forma, mientras más bajo sea el índice de morosidad, el monto percibido por este concepto será mayor.

15.6.3.- Otros incentivos brindados

Adicionalmente a las comisiones hubieron algunos incentivos a los Canales de Distribución que no se traducen en dinero sino más bien en apoyo a la labor de ventas y administración de sus clientes, entre estos se encuentran: campaña de comunicación centralizada, publicidad en punto de venta, bases de datos de potenciales clientes extraídos de la central de telemarketing contratada por el Comité Especial.

15.7.- Estrategia Comunicacional

Los objetivos comunicacionales específicos fueron los siguientes:

- Difundir la cultura financiera y el mercado de valores en los NSE B y C
- Dar a conocer las características del producto
- Difundir que la oportunidad es para todos
- Lograr cobertura de información en todo el territorio nacional
- Generar sensación de escasez y oportunidad única de convertirse en accionista de empresas sólidas y rentables

El **posicionamiento** buscado fue: *“A través del SPC puedo ser accionista de empresas sólidas y rentables invirtiendo con grandes facilidades”*

Público objetivo: La audiencia a la que está dirigida la comunicación son todos los hombres y mujeres mayores de 25 años de edad, de NSE B y C con ingreso mínimo familiar de S/. 800.

15.7.1.- Campaña de comunicación centralizada

La campaña de comunicaciones fue centralizada con diseño y ejecución bajo la supervisión del Comité Especial. A los bancos que integran la red de colocación no se les permitió hacer publicidad masiva en televisión y radio; esto evitó la guerra publicitaria entre las entidades colocadoras que generalmente ponen en desventaja abrumadora a las entidades más pequeñas por tener menores recursos. Por otro lado

tiende a saturar y confundir a la población generando fenómenos ya experimentados en nuestro país como las campañas políticas y el lanzamiento del sistema previsional.

15.7.2.- Fases de la campaña

Las fases de la campaña fueron las siguientes:

Campaña del Sistema de Participación Ciudadana, fue la campaña educativa y de introducción del concepto del Sistema, debía tener un fuerte impacto y cobertura por ser el lanzamiento de un producto nuevo. También tenía como objetivo dar a conocer el esfuerzo e interés del Estado para dar acceso o ventajas a "todos" los ciudadanos, de forma que sean propietarios de empresas rentables y solventes.

Campaña Corporativa, que buscó promover la imagen de rentabilidad, eficiencia y solidez de la empresa.

Campaña de Venta, cuyo objetivo principal era llamar a la acción generando sensación de escasez y oportunidad única.

15.7.3.- Estilo y tono de la comunicación:

Cada una de las fases mencionadas tuvieron un estilo y tono diferente. **En las campañas educativa y de venta**, se recurrió a imágenes sencillas, directas y con personajes cotidianos, como un taxista, un contador, una ama de casa, un mecánico, buscando acercar el concepto del sistema al común de la población para hacerlo amigable, confiable y sencillo. Sin embargo la diferencia entre estas dos fases fue el tono utilizado, ya que mientras que en la fase educativa es más pausado e informativo, en la de venta es más acelerado, persuasivo, llamando a la acción y generando urgencia.

En la **campaña o fase corporativa**, el tratamiento fue diferente, conservando los mensajes directos, la calidad de las tomas, el cuidado de las locaciones, la apariencia de los modelos, la música y todos los elementos que se proyectan en los comerciales, fueron más estilizados de tal modo que refleje la imagen de la empresa como moderna, con tecnología de punta, eficiente, rentable.

Adjunto al presente Informe se encuentra un vídeo y un cassette conteniendo las piezas publicitarias utilizadas en televisión y radio, respectivamente.

15.7.4.- Soportes utilizados

Cada una de las fases contemplaron varios soportes de comunicación:

Relaciones Públicas, con líderes de opinión de diversas áreas y NSE

Comunicación directa, vía charlas en universidades, colegios profesionales y cámaras de comercio de todo el país.

Estos dos soportes se realizan antes y durante la campaña publicitaria. Antes, para "preparar" un grupo de líderes de opinión para que promuevan la idea del Sistema, y durante la campaña, para retroalimentar los avances y hacerlos parte del proyecto.

Centro de telemarketing, se estableció que durante la campaña la Central debería funcionar las 24 horas del día, cumpliendo un rol informativo muy importante, ya que en la primera etapa brindó información sobre el Sistema, luego sobre las características de la empresa Telefónica del Perú y finalmente sobre el proceso de venta. También se dio información sobre conceptos básicos del mercado de valores, la calidad de renta variable de la inversión, etc. A través de la Central se elaboró una base de datos de potenciales accionistas a quienes, de acuerdo al interés demostrado, se les enviaban folletos informativos. Para cerrar el circuito de venta, dicha base de datos se distribuía equitativamente entre los agentes colocadores. Como se ha dicho, el servicio que se dio fue durante las 24 horas diarias, con 110 teleoperadores y 10 supervisores a cargo de 50 posiciones.

Correo directo mediante la base autogenerada en la Central se realizó una campaña a través de este medio.

Cobertura informativa en los medios noticiosos a costo cero. Por ser un sistema con fines sociales se logra gran cobertura informativa.

Fuerza de ventas de las entidades colocadoras que suman más de 10 mil personas

Merchandising para los puntos de venta y

Campaña publicitaria masiva para introducir el concepto de una manera rápida.

A pesar que los mecanismos bursátiles son complicados, se trató de simplificarlos con un tono de comunicación cercano al ciudadano y creíble, al proyectar los mensajes a través de personajes cotidianos y sencillos, utilizando elementos emocionales y con toques de humor.

Se diseñó un logotipo que simboliza el sentido del Sistema, representando siluetas estilizadas de personas que están integradas por una bandera azul. Con ellos queremos transmitir la identidad del ciudadano común con el Sistema y la igualdad que poseen todos al participar en él. El eje del mensaje del SPC fue "nuestra oportunidad ahora"

15.8.- Resultados

En cuanto a resultados, éstos engloban dos ofertas de acciones, Telefónica del Perú en junio y Luz del Sur en noviembre. Dado que los estudios que se tienen se refieren al Sistema en general, no es posible disgregarlos por cada oferta. Es así como se llegó a conseguir:

- a. La participación en el Sistema de más de 400 mil personas, es decir cuatro veces más de lo proyectado para el año 1996. Son cientos de miles de personas que ya están recibiendo los beneficios a través de dividendos y una mayor cotización del precio de la acción en la Bolsa de Valores de Lima.
- b. A diciembre del 96, el 84% de nuestro público objetivo responde correctamente a la pregunta ¿Para qué sirve el Sistema de Participación Ciudadana?. En este mismo mes del año anterior, lo hacía un 23%.
- c. Sólo en la venta minorista se generó una demanda de S/. 1,408'296,300, y luego del proceso de adjudicación se colocó un total de S/. 935'227,042
- d. Se ha logrado el primer hito en la difusión del mercado de capitales. El número de registros de personas que negocian en la Bolsa de Valores de Lima ha pasado de 60 mil a más de 400 mil.
- e. El 38% de los nuevos accionistas residen en provincias, esto significa que a pesar de haber un mayor desconocimiento sobre mecanismos bursátiles fuera de Lima y menor capacidad adquisitiva, la participación ha sido muy alentadora.
- f. Finalmente, el promedio de compra entre las dos ofertas ha sido de S/. 3,000 lo que nos indica dos cosas: Primero, la concentración en los paquetes menores adquiridos por el NSE medio bajo y segundo, que al ser un promedio de compra relativamente bajo se logra una mayor cobertura, ya que la oferta es limitada.

16.- Post Mortem

Como parte del presente informe, se encontrará a continuación el Post-Mortem, que es el documento que contiene los resultados finales y estadísticos de la operación. En él se encuentran los detalles de la colocación, la colocación por cada banco y SAB, lo colocado en Lima y Provincias, la demanda generada por cada institución, y otros aspectos importantes del Tramo Nacional Minorista; asimismo, se incluyen los resultados finales de los Tramos Convencionales, Institucional Local e Internacional.

17.- Informe Final Software GMD

El Informe Final preparado por la empresa GMD S.A. contiene las instrucciones para el desarrollo, elaboración y manejo del Software del Sistema de Participación Ciudadana y las instrucciones para implementar la Central de Procesos. También se incluye el Informe correspondiente al Software desarrollado para el Tramo Institucional Local (ver **Anexo 30**; Sistema Informático Minorista: Tomos del I al IV y Sistema informático Institucional: Tomos del V al VIII).

18.- Informe del Programa Nacional de Informática y Comunicaciones - PNIC

Como se ha señalado en el numeral 7.7 del presente Informe, PNIC fue la entidad que asesoró al Comité Especial en todos los aspectos referidos a informática, preparó las bases y términos de referencia para el concurso de méritos por invitación para la selección de la firma que se encargó del desarrollo, implementación y administración del sistema de compraventa de acciones (Central de Procesos), de la evaluación de dicho concurso, y de la Supervisión de la operación en todos los aspectos informáticos.

Como parte de la asesoría y supervisión realizada, el PNIC presentó su informe de actividades, el mismo que se incluye como **Anexo 31** del presente Informe.

En dicho anexo se encontrará también la solicitud de contratación directa y el contrato firmado con dicha entidad.

19.- Etapa de Post-Venta

El Comité Especial determinó que era necesaria la existencia de un servicio de post-venta con la finalidad de que, luego de lograr que los ciudadanos ingresen al Sistema, éste se fortalezca.

La post-venta une el objetivo de venta de acciones con el de crear una cultura financiera y difundir el mercado de valores. El Comité Especial consideró que la adquisición de acciones de una empresa determinada por el ciudadano es considerada vital para el Sistema pues luego de dicha compra el nuevo accionista ingresa al mercado de valores teniendo como referente la acción que ha adquirido y la empresa que dicha acción representa.

El Comité Especial ha previsto que para conseguir dicho objetivo los ciudadanos deberían tener acceso a canales regulares de comunicación de manera que reciban información correcta y oportuna sobre los temas relevantes que le interesan en su condición de accionista.

Esta necesidad de información está sustentada en los estudios técnicos realizados por el CEPRI (encuestas a compradores y entrevistas a profundidad), las cuales reflejan un conocimiento incipiente de ciertos aspectos centrales del Sistema y del Mercado de Valores que era importante reforzar.

Mecanismos

Las labores realizadas en concordancia con los objetivos planteados fueron:

a.- Entidades Administradoras de Post-venta.- En el Contrato de Comisión de Confianza y Mandato con Representación para la Coordinación Global, Dirección, Colocación y Administración de Postventa del Subtramo Nacional Minorista se estableció que las Entidades Administradoras de la Pos-tventa, que son los mismos bancos que participaron como Directores del Subtramo Nacional Minorista (Banco de Crédito, Banco Continental, Banco Wiese, Interbank y Banco Latino), se encargarían de lo siguiente:

- Informar, dentro de los tres días útiles siguientes a la fecha de adjudicación, sobre la cantidad de acciones finalmente adjudicadas.
- Brindar el servicio de custodia de acciones, debiendo transferir a cada uno de los compradores los dividendos, acciones liberadas y cualquier otro derecho de índole económica que les corresponda o pudiera corresponder en el futuro.
- Asignar una línea telefónica destinada única y específicamente a atender cualquier tipo de solicitudes, reclamos y/o incidencias que presenten los compradores durante todo el periodo de postventa.
- Resolver, con la mayor diligencia posible, cualquier reclamo que pudiera presentar alguno de los compradores en relación al proceso de adquisición de acciones

b.- Centro de Telemarketing.- La Central continuó brindando información durante esta etapa y se coordinó para introducir en las computadoras instaladas en red, la base de datos de todas aquellas personas que habían adquirido acciones y el monto que habían adquirido luego del proceso de prorrateo. Esto se hizo con la finalidad de que cualquier persona, con una sola llamada, pudiera obtener información sobre el monto asignado finalmente, en qué banco debía hacer sus pagos y solicitar información sobre su compra. Por otro lado, dado el éxito obtenido en la Campaña de Telefónica del Perú y ante la inminencia de otra oferta como fue la campaña del Sistema de Participación Ciudadana en la empresa Luz del Sur S.A., la Central de Telemarketing continuó funcionando y brindando información.

Actualmente, la Central funciona con un número mínimo de puestos y continúan recibiendo llamadas para solicitar información sobre la entrega de dividendos, de acciones liberadas, etc.

c.- Campaña de recuperación de accionistas.- Hacia fines de 1996 se produjo una fuerte caída en la Bolsa de Valores de Lima que afectó las acciones ofertadas a través del Sistema. Con el fin de disminuir la morosidad el Consorcio Asesor propuso un programa de recuperación de accionistas que consistía en el envío de cartas de aviso de resolución de contrato y llamadas telefónicas a aquellos que se encontraban en el límite de cuotas impagas. Las llamadas telefónicas fueron aprovechadas para informar a los accionistas que la caída de la Bolsa de Valores era coyuntural y que ello era propio de una inversión en este tipo instrumentos.

d.- Envío del Boletín del accionista.- El Boletín del accionista se constituyó en un elemento central de comunicación con el accionista. A través del Boletín se mantiene informado al accionista de los hechos más saltantes del mercado de valores en general y de la acción que ha adquirido en particular. Se incluyen cuadros en el que se detalla la evolución del precio de las acciones ofertadas a través del Sistema (Cementos Norte Pacasmayo, Telefónica del Perú y Luz del Sur) y los derechos que reparte regularmente la empresa (acciones liberadas y/o dividendos en efectivo).

e.- Envío de Estados de Cuenta Integrados.- Otro elemento importante para el accionista es conocer la cantidad de acciones que ha cancelado, las acciones que todavía están pendientes de pago y que por lo tanto están prendadas a favor del Estado. Esto se comunica a través del envío de un Estado de cuenta integrado. El encargado de la emisión de dichos Estados de Cuenta es CAVALI con quien se firmó un contrato para la realización de este envío (Ver: **Anexo 20: Contrato CAVALI**).

f.- Envío de Carta de Aviso de Resolución de Contrato.- Con la finalidad de disminuir la morosidad y advertir a los nuevos accionistas sobre la posibilidad de perder la oportunidad de seguir obteniendo los beneficios del Sistema, el Comité decidió enviar a aquellos accionistas que tuvieran dos o más cuotas impagas una carta en la que se advertía sobre la resolución de su contrato si excedían el límite de cuotas impagas.

g.- Información a través de Medios.- Se establecieron canales regulares de información con los medios de comunicación (prensa, radio y televisión) con el fin de que éstos, como parte de su información diaria, mantengan secciones dedicadas a aquellos que adquirieron acciones a través del Sistema.

20.- Convenio de Cooperación Técnica No Recembolsable ATN/MT - 4909-PE entre el BID, la COPRI, CONASEV y la Bolsa de Valores de Lima.

Antecedentes

En 1994, con el fin de continuar con la aplicación del esquema de transferencia de las empresas del Estado al sector privado, la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) presentó un proyecto de cooperación Técnica no reembolsable al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para obtener el financiamiento para el diseño, estructuración y ejecución de un programa de accionariado difundido, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN).

Este proyecto fue presentado conjuntamente con la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) y la Bolsa de Valores de Lima (BVL) donde cada una de las instituciones beneficiarias era considerada como organismo ejecutor.

Los objetivos eran obviamente los mismos expuestos en la creación del Sistema: el propósito de aumentar y diversificar la participación de los ciudadanos en la propiedad de las empresas privatizadas, además de financiar la expansión y mejor supervisión de los mercados de capitales en el Perú, aumentar las alternativas para la captación de capital y contribuir a una distribución más equitativa de la riqueza y los recursos del país.

El Subprograma I correspondió a la COPRI y se denominó Apoyo al Programa de Participación Ciudadana; el Subprograma II fue asignado a CONASEV para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Prudencia (Marco Regulador) para los mercados de capitales y el Subprograma III Fortalecimiento Institucional y Modernización de la Bolsa de Valores se encargó a la Bolsa de Valores de Lima

El financiamiento tenía como modalidad la donación. El monto total del proyecto era de US\$ 3'637,000 de los cuales US\$ 1'730,500 eran aporte del FOMIN y US\$ 1'906,500 correspondían al aporte local. Para el Subprograma correspondiente a COPRI, el monto fue de US\$ 724,000 como aporte del FOMIN y US\$ 72,100 como aporte de contrapartida local.

Para mayor detalle sobre el Proyecto presentado, ver **Anexo 32** (Tomos del I al IV): En él se incluye el Memorando del Proyecto del 01 de mayo de 1995, las solicitudes de pago tramitadas, los informes de auditoría, los requisitos de contratación, entre otros.

20.1.- Objetivo Específico

Como objetivo específico del Subprograma se planteó la meta de colocar acciones entre accionistas mayoritarios y minoritarios por un valor de US\$ 300 millones entre por lo menos 100,000 personas. Esto estaba destinado, como hemos señalado, a apoyar la expansión del mercado de capitales en el país y a incrementar y diversificar la participación pública en las empresas privatizadas.

20.2.- Actividades del Subprograma I

Con el fin de lograr el objetivo específico, los recursos del FOMIN se utilizarían para respaldar lo siguiente:

a.- Diseño del programa y sus componentes principales. Para este componente, los recursos del FOMIN se utilizarían para la contratación de consultores que ayuden a COPRI a diseñar y ejecutar el programa, el componente de comercialización, el componente de educación y difusión, y diseñar y establecer el marco institucional y administrativo necesario para la ejecución del programa.

b.- Establecimiento del marco jurídico apropiado y preparación de documentos legales. En este componente, los recursos se utilizarían para la contratación de asesores jurídicos y especialistas financieros para diseñar establecer el marco jurídico para la ejecución del programa, preparar los documentos legales y reglamentos, los documentos relacionados con la selección y contratación de firmas consultoras y bancos de inversión, y para el diseño y ejecución de un mecanismo fiduciario y de suscripción para el programa.

c.- Diseño y ejecución de sistemas de información. En el marco de este componente, los recursos se utilizarían para la contratación de consultores que apoyen el diseño y ejecución de los sistemas de información para ejecutar, supervisar y evaluar el programa. Esto incluía la asignación de recursos disponibles para la adquisición de equipo y capacitación en la utilización del sistema.

d.- Componente de educación y difusión. En esta parte, los recursos se utilizarían para la ejecución del componente educación y difusión, financiamiento de la preparación e impresión de publicaciones, contratación y capacitación de promotores del programa y en la organización de seminarios y conferencias para promover el programa.

20.3.- Presupuesto asignado y Contrapartida local.

Como hemos señalado, el monto asignado como aporte del FOMIN para el Programa de Participación Ciudadana fue de US\$ 724,000, exigiendo que como muestra de compromiso, el gobierno peruano realice un aporte de contrapartida de US\$ 72,100. La distribución inicial de los recursos fue como sigue:

PROYECTO (en US \$)

ACTIVIDADES	FOMIN	CONTRAPARTIDA	TOTAL
A. Programa de Participación Ciudadana			
Diseño del programa/componentes principales	228.000	15.000	243.000
Diseño del Marco Jurídico (documentos legales)	110.000	16.000	126.000
Diseño / ejecución del sistema de información	128.000	27.800	155.800
Educación y difusión	193.000	13.300	206.300
	65.000	--	65.000
Imprevistos			
TOTAL DEL SUBPROGRAMA A	724.000	72.100	796.100

20.4.- Aprobación del Proyecto por el BID

El 19 de octubre de 1995 el BID comunicó a COPRI que el Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones - FOMIN había aprobado el financiamiento del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable, y que la firma del mismo sería el 31 de octubre del mismo año.

20.5.- Acuerdo COPRI

El 20 de octubre de 1995, mediante Acuerdo COPRI se aprobó la suscripción del referido Convenio, autorizando que se detraiga la suma de US\$ 72,100 de los recursos de FOPRI a fin de cubrir el aporte de contrapartida previsto en dicho Convenio. Asimismo, autorizó al Director Ejecutivo de COPRI para que suscriba el mismo, en nombre y representación de la COPRI y nombró al Presidente del Comité Especial de Participación Ciudadana, doctor Javier Tovar Gil y al doctor Jorge Melo-Vega para que actúen como representantes de la COPRI en todos los actos relacionados con la ejecución del Convenio.

20.6.- Suscripción del Convenio

El 14 de noviembre de 1995 fue suscrito finalmente el Convenio con la participación de los representantes de COPRI, CONASEV, Bolsa de Valores de Lima y el BID

20.7.- Suscripción del Contrato con la Entidad de Apoyo Administrativo

Si bien en el proyecto presentado al BID se indicaba que la entidad de apoyo administrativo sería el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), posteriormente, a sugerencia del BID se designó a la Asociación Latinoamericana Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) como la Entidad que tendría a su cargo el Apoyo Administrativo a los organismos ejecutores del proyecto.

El contrato fue firmado por el Director Ejecutivo de la COPRI, ingeniero Juan Assereto Duharte el 20 de diciembre de 1995.

20.8.- Procedimientos para la Ejecución del Convenio

Con fecha 14 de marzo de 1996, ALIDE la Entidad de Apoyo Administrativo, luego de incorporar las sugerencias y observaciones de los Organismos Ejecutores dio por aprobados los procedimientos para la ejecución del Convenio, el mismo que incluía lo siguiente:

- a.- Procedimiento de selección para contratación de expertos individuales,
- b.- Procedimiento para el reconocimiento de gastos con cargo al BID,
- c.- Modelo de contrato de prestación de servicios profesionales para Consultores Nacionales,
- d.- Modelo de contrato de prestación de servicios profesionales para Consultores Internacionales, y

e.- Modelo de contrato de prestación de servicios profesionales para Personas Jurídicas Internacionales

20.9.- Elegibilidad de COPRI

El 11 de abril de 1996 el BID declaró la Elegibilidad Total para desembolsos del Subprograma I del Convenio de Cooperación Técnica ATN/MT-4909-PE, por haber cumplido a satisfacción del Banco las condiciones establecidas en la Sección 2.01 del mencionado Convenio.

20.10.- Ejecución del Convenio

Luego de conseguida la Elegibilidad Total para los desembolsos, la ejecución del Convenio se realizó conforme al encargado tomado por Acuerdo COPRI del 20 de octubre de 1995, actuando Javier Tovar y Jorge Melo-Vega como representantes de COPRI a través del Comité Especial de Participación Ciudadana.

Es así como el 8 de enero de 1996, el doctor Javier Tovar remite una carta (PC/113/96) en la cual se informa al BID sobre los avances realizados hasta esa fecha puesto que ya se había realizado el Concurso para la Selección y Contratación del Consorcio Asesor, COPRI había aprobado el Plan de Privatización y se habían iniciado los Concursos para la Oferta Pública de acciones de propiedad del Estado en Telefónica del Perú.

En esa carta se solicitaba la reestructuración del Subprograma teniendo en cuenta los avances realizados y el reconocimiento retroactivo de gastos previsto en el Convenio mismo. Con fecha 26 de enero del mismo año, el BID responde la solicitud indicando que el procedimiento seguido para la contratación del Consorcio Asesor no era sustancialmente análogo a los procedimientos establecidos en el Anexo B del Convenio. Al respecto solo cabe comentar que el Comité Especial siguió los procedimientos establecidos por COPRI en los Lineamientos Generales de Política y Operación para este tipo de Concursos, obteniendo incluso No Objeciones del Banco Mundial, no pudiendo seguir los procedimientos del BID porque el Convenio no había sido aprobado cuando se realizó el Concurso y no podía esperar a que sea aprobado porque era urgente continuar con el proceso de reformas iniciado por el Estado.

En cuanto a la reestructuración en general, el BID comunicó al Comité Especial que no existe limitación alguna para la distribución de fondos dentro del Subprograma, teniendo el Organismo Ejecutor la facultad de distribuir los fondos de acuerdo a las necesidades actuales del Proyecto.

Teniendo en cuenta estos conceptos, el 9 de abril de 1996 (Carta PC/279/96) se presentó el cronograma reestructurado para la utilización de los recursos, el mismo que puede encontrarse en el Anexo 26 del presente Informe.

Como hemos reseñado anteriormente, para la preparación del Plan de Privatización y como consecuencia de su aprobación, parte de las actividades previstas en el Proyecto presentado al Banco Interamericano de Desarrollo se estaban ejecutando con fondos propios, sin embargo, se estableció que los fondos de la Contribución del BID se

utilizarían en los componentes B (diseño del Marco Jurídico), C (Diseño y Ejecución del Sistema de Información) y principalmente en el componente D correspondiente a Educación y Difusión.

El primer año de ejecución del presupuesto (1,996) tuvo como característica la utilización de los recursos en Difusión y Educación en el mercado de Valores y del Sistema de Participación Ciudadana. Se publicaron algunos avisos con las características básicas del Sistema y se aprobó que los recursos se utilicen en la impresión del Manual del Accionista.

Este año el BID dio su No Objeción para que la campaña de Educación y Difusión se profundice con la impresión y el envío del Boletín del Accionista a aquellas personas que han adquirido acciones a través del Sistema.

A continuación se presenta el cuadro del presupuesto ejecutado. Cabe tener en cuenta que los montos incluyen las campañas del Sistema de Participación Ciudadana en las operaciones de Telefónica y Luz del Sur. El monto desembolsado por IGV es cubierto con fondos de FOPRI ya que los fondos del Proyecto no reconocen el pago de impuestos.

PRESUPUESTO EJECUTADO

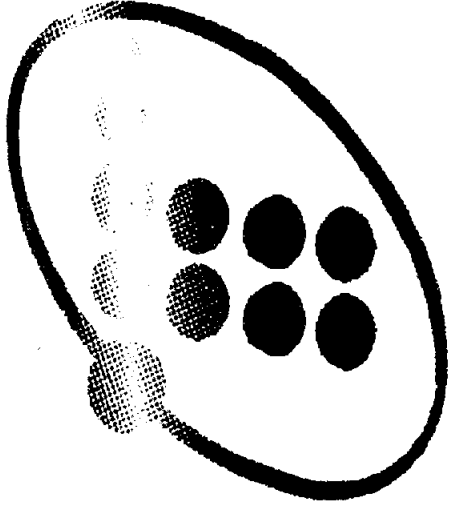
RESUMEN	ASIGNACION	EJECUTADO NETO	IGV	EJECUTADO TOTAL	SALDO NETO
COMPONENTE C	13.348,04	13.348,04	2.402,64	15.750,68	
COMPONENTE D	710.651,96	710.586,36	127.972,53	838.558,89	65,60
COOP.TECNICA	724.000,00	723.934,40	130.375,17*	854.309,57	65,60
CONTRAPARTIDA	72.100,00	72.687,49	13.083,75	85.771,24	-587,49
TOTAL	796.100,00	796.621,89	143.458,92	940.080,81	

- Monto desembolsado por IGV. La diferencia (US\$ 66,98) está explicada en los trámites para la devolución de IGV al Proyecto BID. Ver: Anexo 32, Tomo II, última parte, "Devolución IGV"

21.- Solicitudes de pago tramitadas

Las solicitudes de pago tramitadas durante el periodo 1995-1997, que sustentan tanto los Presupuestos Aprobados como los Ejecutados (presentados en el numeral 2 del presente Informe), se encuentran en el Archivo en la Sección 9 y consta de 34 tomos.

A continuación se presenta el Post Mortem mencionado en el numeral 16.



*Oferta Pública de Venta de Acciones de
Telefónica del Perú*

Consortio Apoyo - Argentina





Indice

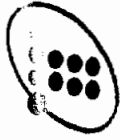
- Conclusiones y Factores clave
- Visión General de la Oferta
- Tramo Minorista
- Tramo Institucional Local
- Mercado Secundario





Conclusiones y factores clave

- La oferta pública de venta de acciones de Telefónica del Perú es, sin duda, la más importante colocación de acciones realizada en el Perú y ha sido una de las más importantes realizadas en Latinoamérica hasta la fecha.
- La oferta significó un éxito sin precedentes, estableciendo nuevos récords tanto en cantidades solicitadas como en número de participantes y superando todas las expectativas previstas. En términos relativos, dichas cifras resultan incluso altas al compararla con colocaciones de acciones en mercados más maduros y de fuerte tendencia privatizadora, como el español u otros europeos.
- Se ha logrado consolidar y potenciar el Sistema de Participación Ciudadana, pues a través de esta colocación se ha podido comprobar el alto grado de involucración del pueblo peruano con el mismo.
- La oferta ha servido para contribuir al desarrollo del mercado de capitales peruano.



Conclusiones y factores clave

- El rotundo éxito alcanzado en la colocación se debe, entre otros factores, a:
 - Una adecuada estructuración y diseño de la operación.
 - La excelente preparación y ejecución de la campaña de marketing, que ha permitido obtener una importante base accionarial.
 - Un entorno de mercado favorable.
 - La extensa red de colocación, evitando las largas esperas que los inversores soportaron en anteriores operaciones.
 - El sistema central de adjudicación: todo el que ha solicitado acciones ha recibido acciones.
 - La alta participación de las provincias en la demanda.
 - El carácter innovador del sistema de sindicación utilizado (primera ocasión en que todos los bancos trabajan juntos en una misma operación).
 - El buen comportamiento de la acción en el mercado secundario.
 - La gran cooperación de todos los participantes:
 - Gobierno (a través de COPRI y CEPRI de SPC) y sus asesores.
 - Bancos y SAB intervinientes en la colocación.
 - Alta dirección de Telefónica del Perú.



Visión General

- Importe de la oferta
- Colocación final
- Sindicato
- Redistribución entre tramos
- Estructura accionarial
- Calendario
- Entorno de mercado



Contenido



Visión General

Tamaño de la Oferta



Tramo	Oferta Inicial n° de acciones	% s/ Oferta	% s/ Capital	Demanda n° de acciones	Sobresuscrito x veces	Oferta Final n° de acciones	% s/ Oferta	% s/ Capital
Minorista	76.315.000	15,55%	3,26%	175187936	2,3	151.464.305	24,31%	6,48%
Institucional local	24.926.148	5,08%	1,07%	19.930.095	0,8	19.930.095	3,20%	0,85%
Total Perú	101.241.148	20,63%	4,33%	195118031	1,9	171.394.400	27,51%	7,33%
EE.UU.	292.100.000	59,52%	12,49%	1.458.678.910	5,0	350.525.000	56,25%	14,99%
Internacional	97.400.000	19,85%	4,17%	475.031.820	4,9	97.400.000	15,63%	4,17%
Total Internacional	389.500.000	79,37%	16,66%	1.933.710.730	5,0	447.925.000	71,88%	19,15%
Total Oferta	490.741.148	100,00%	20,99%	2128828761	4,3	619.319.400	99,39%	26,48%
Greenshoe	58.425.000	11,91%	2,50%					
Bono de fidelidad	3.815.750	0,78%	0,16%			3.815.750	0,61%	0,16%
Total Oferta Final	552.981.898	112,68%	23,6%			623.135.150	100,00%	26,6%



Visión General

Tamaño de la Oferta



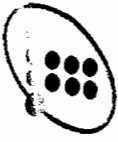
Trámite	Oferta Inicial		Oferta Final	
	nº de acciones	S/.(1)	nº de acciones	S/.(1)
Minorista	76.315.000	344.180.650	151.464.305	683.104.016
Institucional/local	24.926.148	124.880.001	19.930.095	99.849.776
Total Perú	101.241.148	469.060.651	171.394.400	782.953.792
EE.UU.	292.100.000	1.463.421.000	350.525.000	1.756.130.250
Internacional	97.400.000	487.974.000	97.400.000	487.974.000
Total Internacional	389.500.000	1.951.395.000	447.925.000	2.244.104.250
Total Oferta	490.741.148	2.420.455.651	619.319.400	3.027.058.042
Greenshoe	58.425.000	292.709.250		
Bono de fidelidad	3.815.750	19.116.908	3.815.750	19.116.908
Total Oferta Final	552.981.898	2.732.281.809	623.135.150	3.046.174.949
				1.248.432.356

(1) Precio minorista (plazo) en S/.	4,51
Precio institucional en S/.	5,01
(2) Tipo cambio \$	2,44



Visión General

Demanda

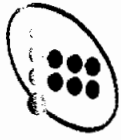


Tramo	nº de acciones	Demanda S/ (1)	\$ (2)	Sobresuscrito x veces
Minorista	175187936	793024700	325010123	2,3
Institucional local	19.930.095	99.849.776	40.922.039	0,8
Total Perú	195118031	892874476	365932162	1,9
EE.UU.	1.458.678.910	7.307.981.339	2.995.074.319	5,0
Internacional	475.031.820	2.379.909.418	975.372.712	4,9
Total Internacional	1.933.710.730	9.687.890.757	3.970.447.032	5,0
Total Demanda	2128828761	10580765233	4336379194	4,3

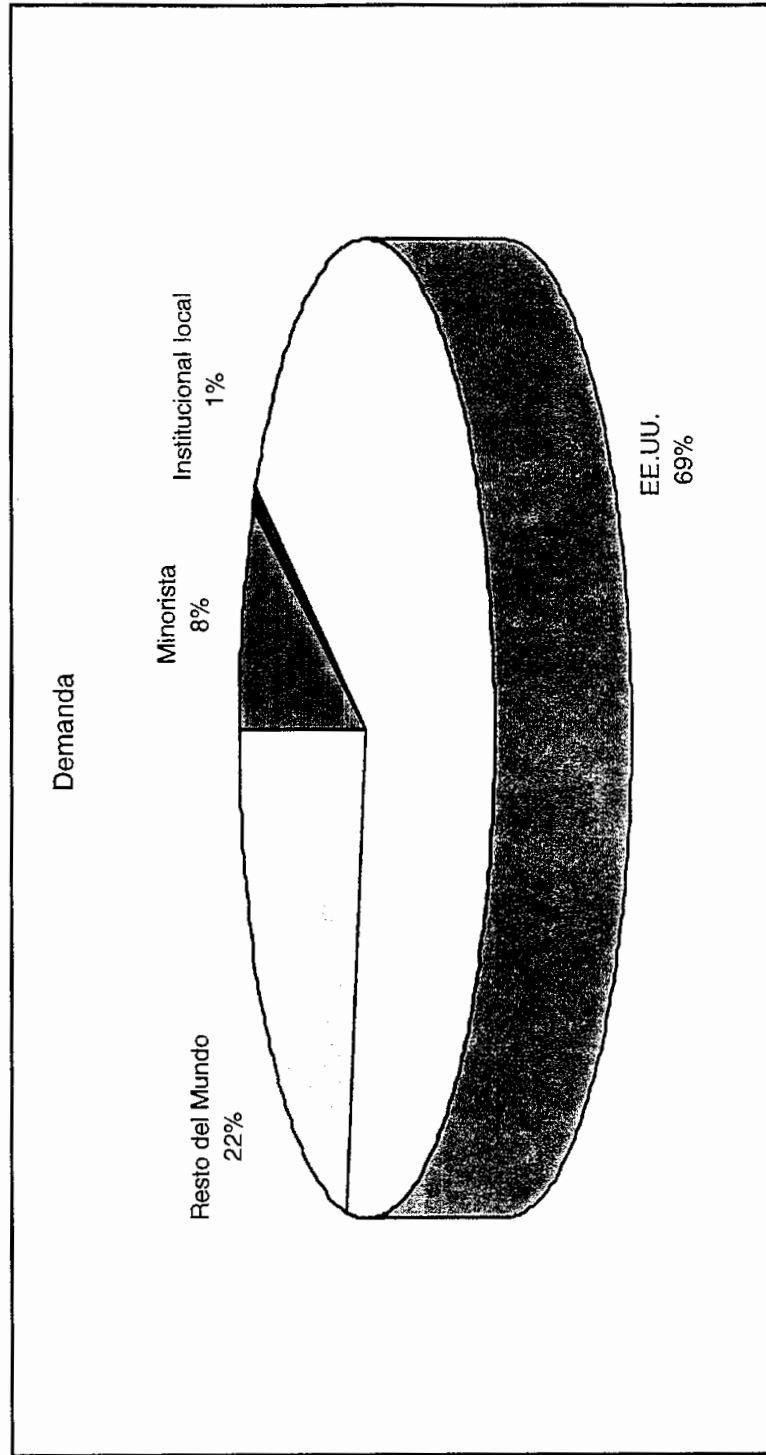
(1) Precio minorista (a plazo) en S/.	4,51
Precio institucional en S/.	5,01
(2) Tipo cambio \$	2,44



Visión General

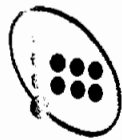


Demanda

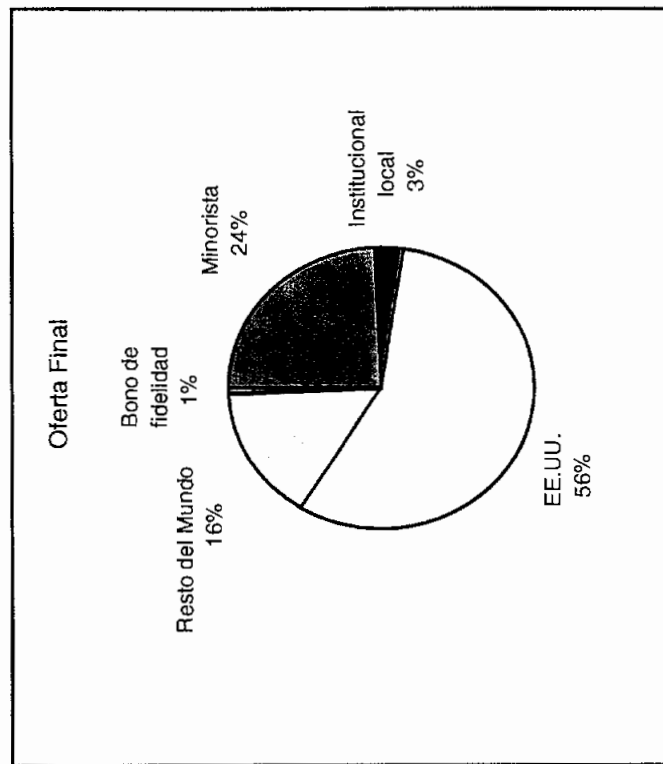
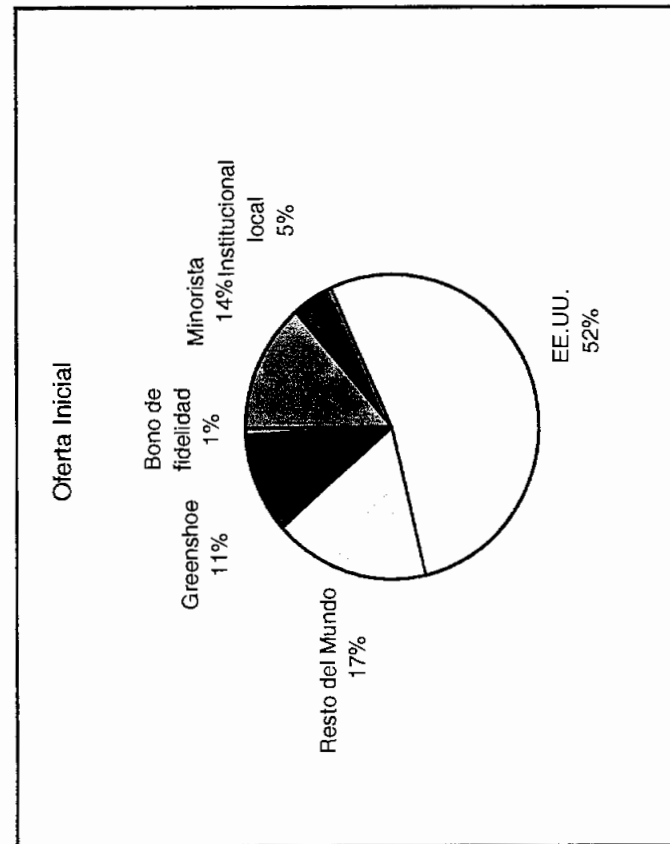




Visión General

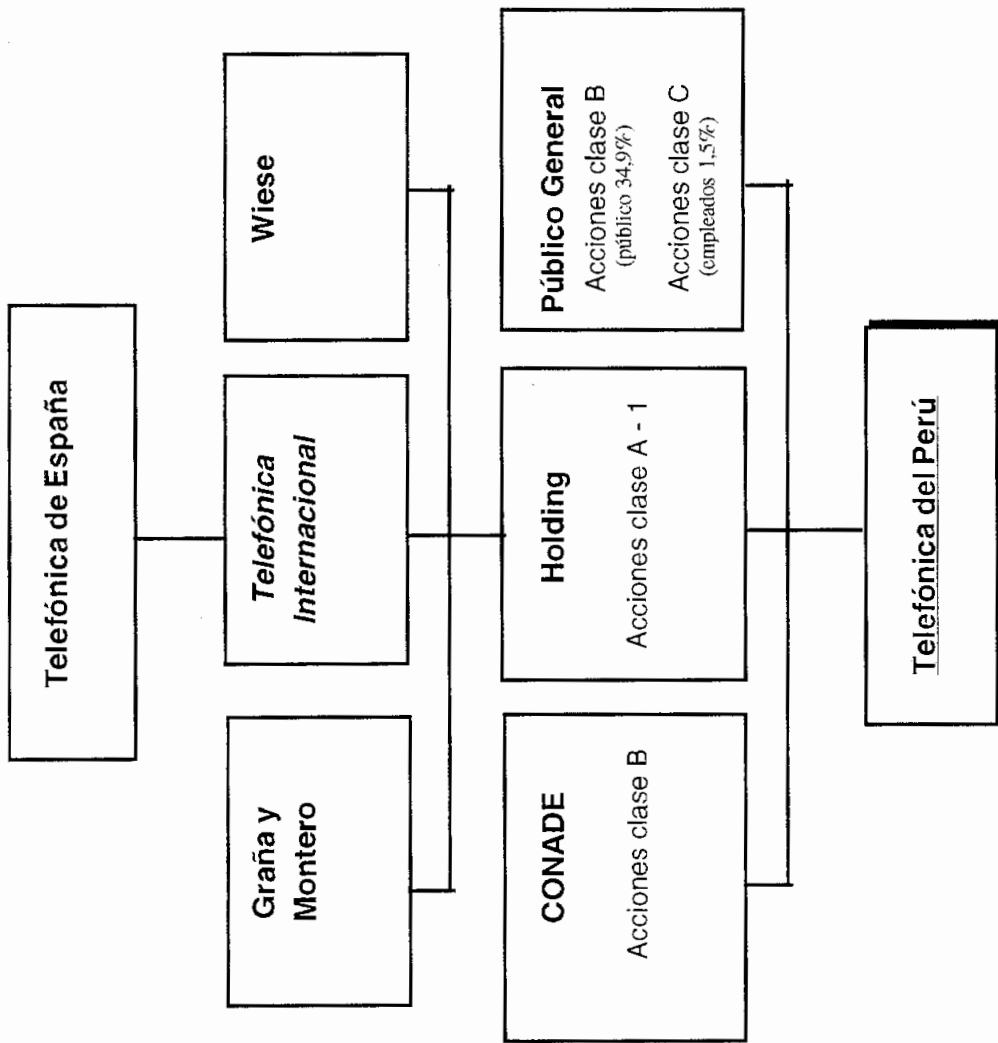


Redistribución entre tramos

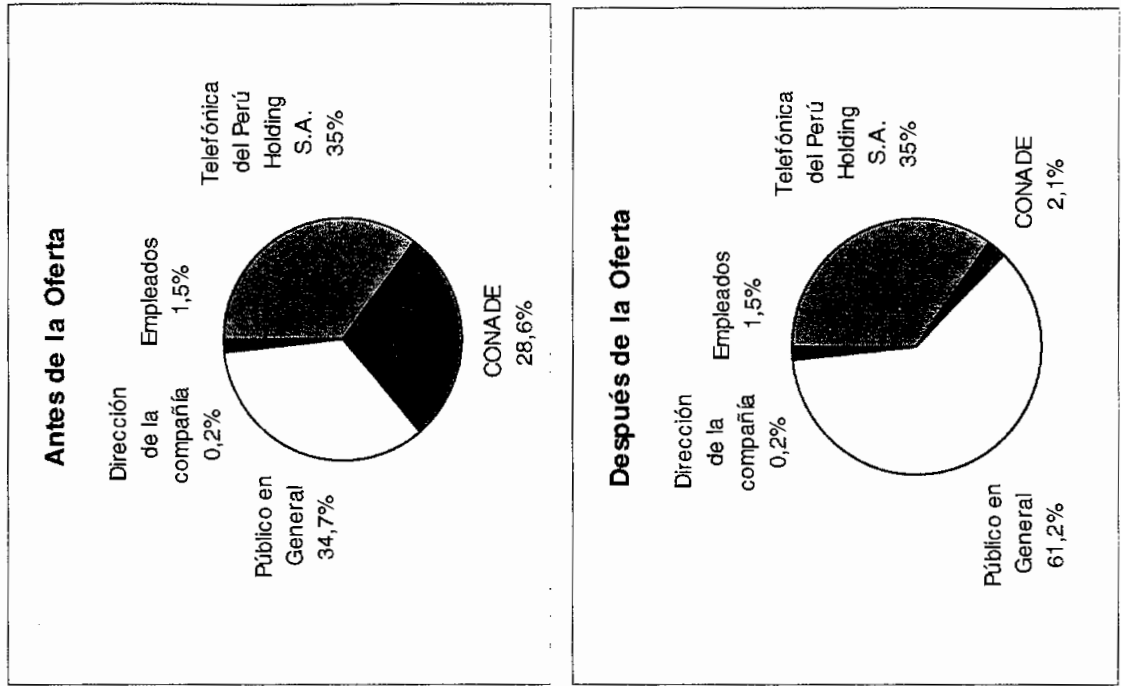




Visión General



Estructura accionarial





Estructura Accionarial

Tipo de acciones

Acciones A - 1

Telefónica del Perú Holding S.A.

Acciones B

CONADE

Público en General

Dirección de la compañía

Total

Acciones C

Empleados

Total

		<u>Antes de la Oferta</u>		<u>Después de la Oferta</u>	
	Número de acciones	% de la clase	% del Capital Total	Número de acciones	% de la % del Capital Total
	818.455.032	100%	35,0%	818.455.032	100%
	669.903.986	45,1%	28,6%	48.509.586	3,3%
	810.500.584	54,6%	34,7%	1.431.894.984	96,4%
	5.384.120	0,4%	0,2%	5.384.120	0,4%
	<u>1.485.788.690</u>	<u>100,0%</u>	<u>63,5%</u>	<u>1.485.788.690</u>	<u>100,0%</u>
	34.198.026	100%	1,5%	34.198.026	100%
	2.338.441.748	100%	100,0%	2.338.441.748	100,0%

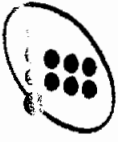


Visión General

Sindicato

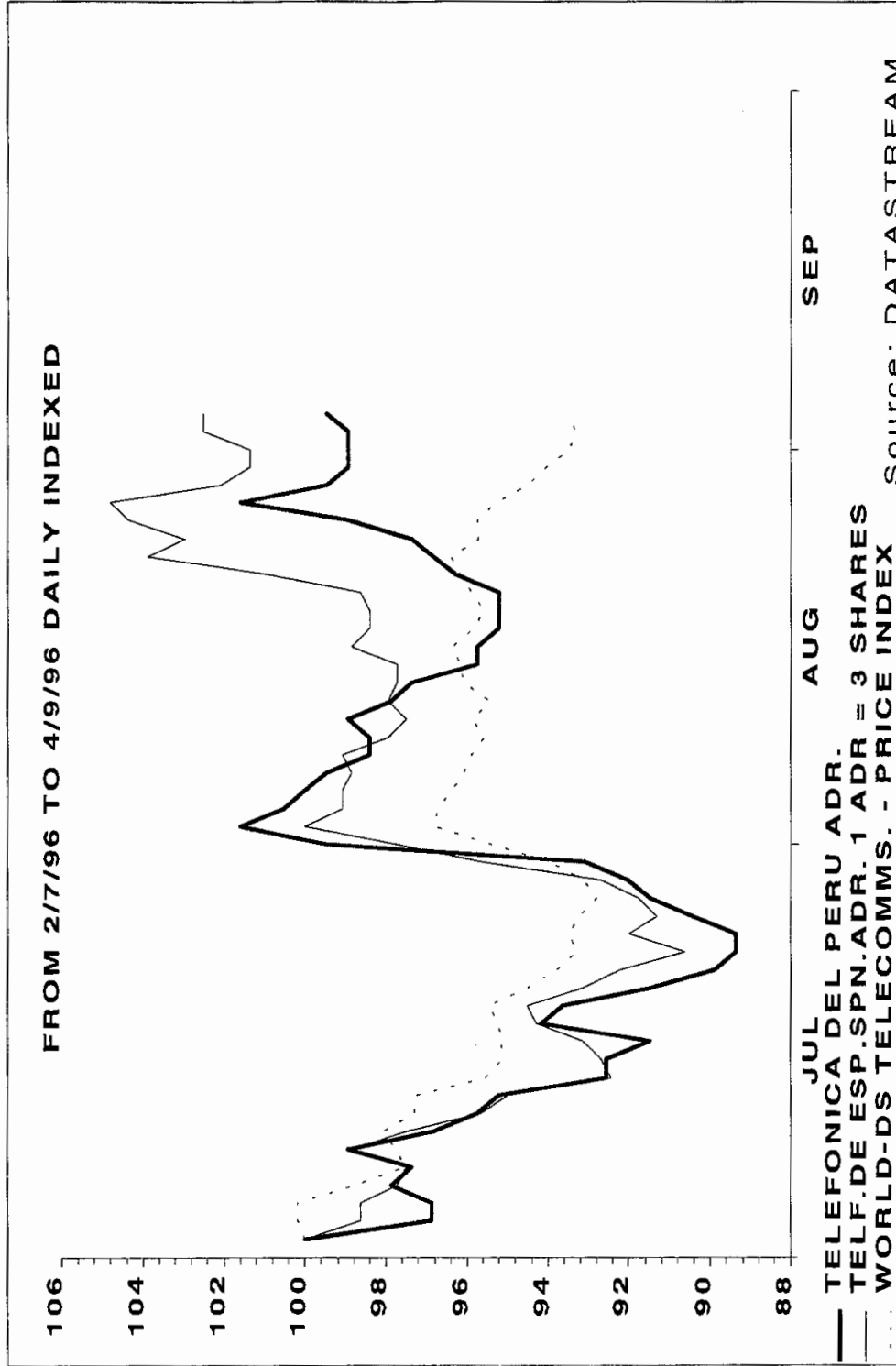


Trámite	Minorista	Institucional Local	EE.UU.	Resto del Mundo
Coordinadores Globales	Banco de Crédito del Perú Banco Internacional del Perú Banco Continental Banco Wiese	Banco de Crédito del Perú Wiese SAB	JP Morgan Merrill Lynch	SBC Warburg
Directores / Lead Managers	Banco de Crédito del Perú Banco Internacional del Perú Banco Continental Banco Wiese	Wiese SAB	CS First Boston Salomon Brothers Inc Smith Barney Inc	BBV Daiwa Europe Kleinwort Benson UBS Limited Argentaria Bolsa Cazenove & Co HSBC Investment Bank Baring Brothers LatInvest Securities
Supervisores / Managers		Argos SAB Credibolsa SAB MGS y Asociados SAB Santander SAB Wiese SAB		



Visión General

Entorno de mercado

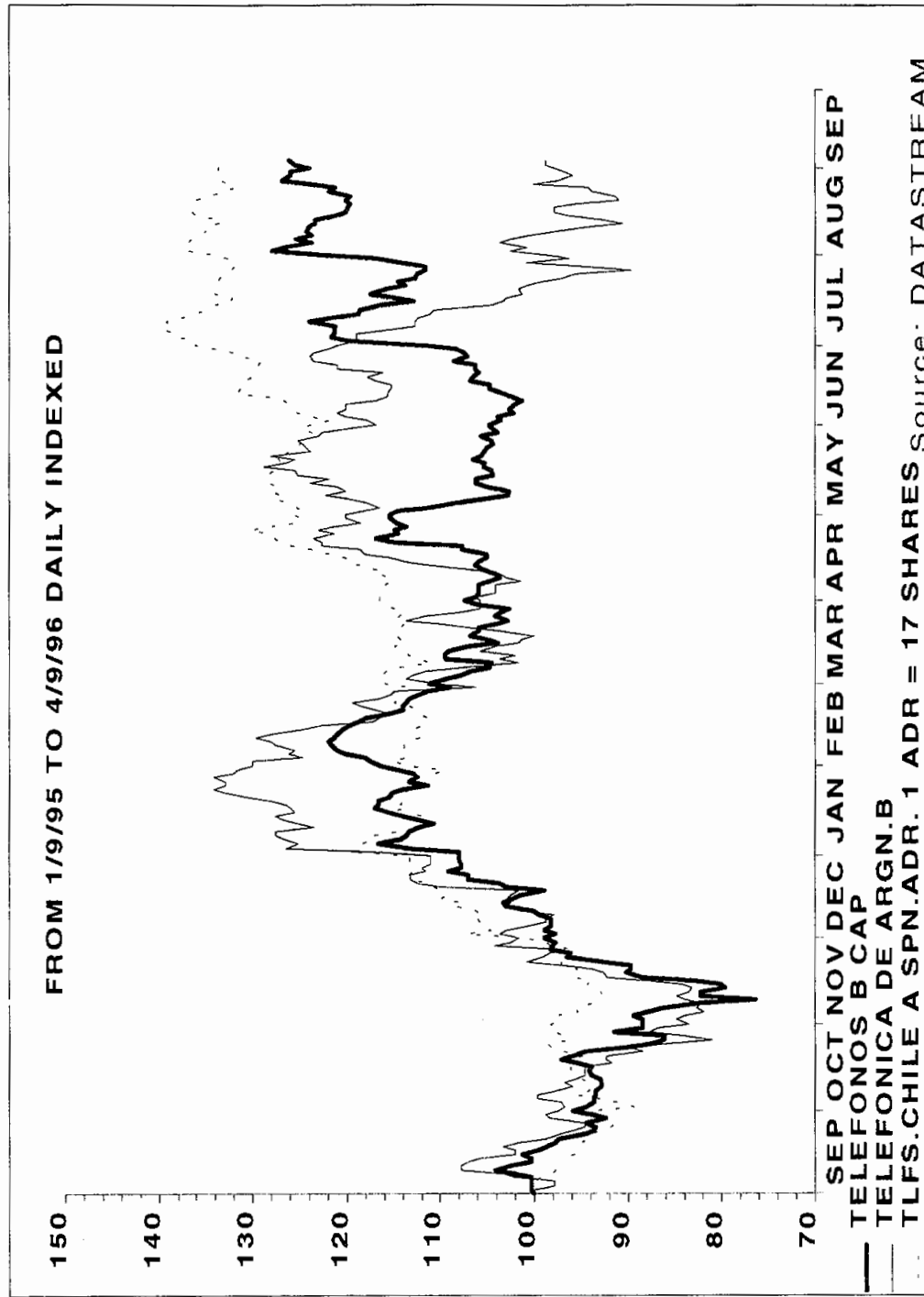


20075



Visión General

Entorno de mercado

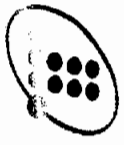


200076



Tramo Minorista

Contenido



- Características
- Incentivos
- Comisiones
- Tabla de adjudicación
- Tabla de demanda
- Resumen de entidades directoras
- Compras a plazo y al contado
- Evolución de la demanda
- Evolución de la petición media
- Prorrateso al contado
- Prorrateso a plazo
- Paquetes de compra
- Distribución geográfica de la demanda por entidad
- Distribución geográfica de la demanda por provincias
- Calendario



Tramo Minorista

Características



- **Tamaño**
 - Inicial: 76.315.000 acciones.
 - Ampliación:
 - 70.153.252 acciones (3% del Capital de TDP).
 - 4.996.053 acciones procedentes del tramo institucional.
 - Final: 151.464.305 acciones.
- **Procedimiento**
 - Solicitudes de compra a plazos. Precio: S/. 4,51
 - Solicitudes de compra al contado. Precio: S/. 4,76
- **Participantes**
 - Personas naturales con libreta electoral, carnet de extranjería o carnet de identificación militar de acuerdo con las bases del Sistema de Participación Ciudadana.
- **Paquetes prefijados de venta de acciones**
 - Mínimo: S/. 500
 - Máximo: S/. 20 000



Tramo Minorista

Incentivos



- Cobertura de riesgo de precio:
 - Únicamente aplicable a las compras a plazo que se encuentren al día en el pago de sus cuotas y conserven íntegramente las acciones asignadas durante 18 meses.
 - Cobertura: Diferencia entre el precio de las compras a plazo y el precio de cierre promedio (Acciones clase B de TDP en la bolsa de Lima) de las últimas 15 ruedas del mes 17 designado para el pago de las cuotas.
- Bono de fidelidad:
 - Consistente en 1 acción gratis por cada 20 adjudicadas.
 - Aplicable a compras al contado o a plazo, que al mes 18 designado para el pago de las cuotas:
 - No hayan vendido ninguna acción originalmente adjudicada.
 - Ninguna cuota se encuentre en situación morosa al momento de la determinación del bono.
 - Las acciones no hayan sido declaradas impagas en ningún momento.



Tramo Minorista

Tabla de solicitudes

**Es de destacar
que más del
40% de la
demanda
provino del
Coordinador
Global.**

Entidad	A plazo S/ (45)	Nº de Ases.	Al contado S/ (47,6)	Nº de Ases.	Total S/	Nº de Ases.	Clientes nº
1 Banco de Crédito del Perú	316.001.200	70.066.785	21.102.700	4.433.340	337.103.900	74.500.125	115.910
1 B. del Sur del Perú	6.535.100	1.449.024	961.200	201.933	7.496.300	1.650.957	3.051
1 Credibolsa	6.364.700	1.411.24	624.500	131.19	6.989.200	1.542.439	1.464
1 Provalor SAB	5.518.300	1.223.570	373.500	78.466	5.891.800	1.302.036	401
1 MGS y Asociados SAB	3.659.300	811.375	159.000	33.403	3.818.300	844.778	314
1 Macrovalores SAB	2.058.100	456.341	677.000	142.227	2.735.300	598.568	316
1 B. del Nuevo Mundo-Novobanc	2.063.500	457.539	279.700	58.761	2.343.200	516.299	337
1 Abaco SAB	1.257.200	278.758	327.000	68.697	1.584.200	347.456	147
1 Prisma SAB	1.411.700	313.016	124.500	26.155	1.536.200	339.171	189
1 Divisas y Valores SA SAB	533.600	118.311	144.700	30.399	678.300	148.714	199
1 Godoy & Barclay SA SAB	379.500	84.146	32.500	6.828	412.000	90.974	51
2 Banco Continental	145.953.500	32.362.195	7.318.200	1.337.437	153.271.700	33.899.632	45.400
2 Banco Latino	17.674.700	3.919.002	1.487.000	312.395	19.161.700	4.231.397	7.396
2 Finvest SAB	1.703.600	377.738	2.606.800	547.647	4.310.400	925.385	550
2 Argos SA SAB	3.638.600	806.785	590.900	124.136	4.229.500	930.924	1.404
2 Corfi SAB	2.646.400	586.785	856.100	179.853	3.502.500	766.638	527
2 Finanzas y Valores SAB	2.601.700	576.874	384.100	80.693	2.985.800	657.567	381
2 Acciones y Valores SAB	2.527.000	560.310	380.500	79.937	2.907.500	640.247	449
2 Sudamericano	1.783.500	395.455	225.800	47.437	2.009.300	442.892	331
2 Financiera San Pedro SAB	875.000	194.013	82.000	17.237	957.000	211.240	81
3 Banco Internacional del Perú	73.015.700	16.189.734	4.464.600	937.941	77.480.300	17.127.675	33.056
3 International Brokers SAB	16.422.300	3.641.308	293.300	61.618	16.715.600	3.702.926	1.157
3 Santander SAB	3.063.400	679.246	2.301.900	483.592	5.365.300	1.162.839	570
3 B. Exterior de los Andes	2.936.200	651.042	670.400	140.840	3.606.600	791.882	550
3 Helvetia SAB	2.073.500	459.756	189.000	39.706	2.262.500	499.462	185
3 Plusvalor SAB	1.718.500	381.042	73.500	15.44	1.792.000	396.483	264
3 Cruz Blanca SAB	1.142.100	253.237	76.500	16.07	1.218.600	269.309	178
3 Surinvest SAB	758.000	168.071	223.800	47.017	981.800	215.088	123
3 Interfip SAB	728.400	161.508	160.500	33.718	888.900	193.226	79
3 Interamericano de Finanzas	524.100	116.208	83.500	17.542	607.600	133.750	76
3 SAB Kenneth G. Berry SA	208.500	46.231	174.900	36.744	383.400	82.974	38
4 Banco Wiese	95.142.000	21.095.787	6.178.800	1.298.067	101.320.800	22.393.854	43.124
4 Interlima SAB	6.946.700	1.540.288	672.400	141.26	7.619.100	1.681.549	1.638
4 Argentina SAB	3.475.700	770.665	817.400	171.72	4.293.100	942.388	815
4 Inversión y desarrollo SAB SA	1.593.400	353.304	286.000	60.084	1.879.400	413.388	407
4 Banex	985.400	218.492	21.700	4.559	1.007.100	223.051	314
4 Regional del norte	613.500	136.031	151.600	31.849	765.100	167.880	407
4 Montalbeti SAB	427.300	94.745	48.000	10.084	475.300	104.829	63
4 Perunal SAB	225.000	49.889	86.500	18.172	311.500	68.061	51
4 La Moneda SAB	106.800	23.681	20.000	4.202	126.800	27.882	25
Total	737.292.700	163.479.534	55.732.000	11.708.403	793.024.700	175.187.938	262.018

000080



Tramo Minorista

Tabla de adjudicaciones

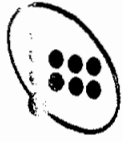
Además de los cuatro bancos directores, sólo superaron el 1% el Banco Latino e International Brokers.

Empresas	A Plazo S/	Nº de Accs.	Al contado S/	Nº de Accs.	Total S/	%	% Adj / Día
1 Banco de Crédito del Perú	274.242.429,34	60.807.634	18.324.210,24	3.849.624	292.566.640	42,69%	86,79%
1 B. del Sur del Perú	5.765.358,50	1.278.350	8.17.649,00	171.775	6.583.008	0,96%	87,84%
1 Crediholsa	5.327.261,61	1.181,2	528.883,60	111,1	1.292.321	0,85%	83,78%
1 Provvalor SAB	4.382.696,23	971.773	295.795,92	62.142	4.678.492	0,68%	79,41%
1 MGS y Asociados SAB	2.924.437,34	648.434	127.377,60	26.760	3.051.815	0,45%	79,93%
1 Macrovalores SAB	1.681.377,61	372.811	539.174,72	113.272	2.220.552	0,32%	81,21%
1 B. del Nuevo Mundo-Novohanc	1.693.094,59	375.409	223.105,96	46.871	1.916.201	0,28%	81,79%
1 Abanco SAB	1.015.277,67	225.117	260.557,64	54.739	1.275.835	0,18%	80,54%
1 Prisma SAB	1.149.856,07	254.957	103.691,84	21.784	1.253.548	0,18%	81,59%
1 Divisas y Valores SA SAB	465.558,28	103.228	117.186,44	24.619	582.745	0,08%	85,97%
1 Godoy & Barclay SA SAB	309.304,82	68.582	28.022,12	5.887	337.327	0,05%	81,86%
2 Banco Continental	125.649.267,48	27.860.148	6.366.285,80	1.337.455	132.015.553	19,28%	86,13%
2 Banco Latino	15.533.044,34	3.444.134	1.282.110,76	269.351	16.815.155	2,45%	87,76%
2 Fininvest SAB	1.440.169,28	319.328	2.068.686,48	434.598	3.508.856	0,50%	81,47%
2 Argos SA SAB	3.160.292,30	700.730	486.800,44	102.269	3.647.093	0,53%	86,26%
2 Coril SAB	2.212.164,02	490.502	687.705,76	144.476	2.899.870	0,43%	82,83%
2 Finanzas y Valores SAB	2.119.663,92	469.992	309.842,68	65.093	2.429.507	0,35%	81,37%
2 Acciones y Valores SAB	2.094.047,12	464.312	305.987,08	64.283	2.400.034	0,35%	82,56%
2 Sudamericano	1.487.880,57	329.907	184.521,40	38.765	1.672.402	0,24%	83,24%
2 Financiera San Pedro SAB	703.889,23	156.073	66.516,24	13.974	770.405	0,11%	80,50%
3 Banco Internacional del Perú	64.383.524,26	14.275.726	3.974.423,88	834.963	68.357.948	9,98%	88,22%
3 International Brokers SAB	13.049.143,80	2.893.380	240.422,84	50.509	13.289.567	1,94%	79,50%
3 Santander SAB	2.498.273,91	553.941	1.841.220,36	386.811	4.339.494	0,62%	80,90%
3 B. Exterior de los Andes	2.418.559,66	536.266	544.501,16	114.39	2.963.061	0,43%	82,17%
3 Helvetia SAB	1.660.234,73	368.123	152.572,28	32.053	1.812.807	0,26%	80,12%
3 Plusvalor SAB	1.415.851,36	313.936	60.147,36	12.636	1.475.999	0,22%	82,37%
3 Cruz Blanca SAB	932.099,74	206.674	64.935,92	13.642	997.036	0,15%	81,81%
3 Surinvest SAB	620.981,90	137.690	178.352,44	37.469	799.334	0,12%	81,44%
3 Interflp SAB	590.593,52	130.952	129.091,20	27.120	719.685	0,10%	80,97%
3 Interamericano de Finanzas	429.117,48	95.148	66.701,88	14.011	495.819	0,07%	81,62%
3 SAB Kenneth G. Berry SA	170.094,65	37.715	138.430,32	29.082	308.525	0,04%	80,50%
4 Banco Wiese	84.335.674,06	18.699.706	5.416.561,08	1.137.933	89.752.235	13,10%	88,59%
4 Interlima SAB	5.807.878,78	1.287.778	1.402.801	115.028	6.355.388	0,93%	83,42%
4 Argenta SAB	2.899.528,61	642.911	667.366,28	140.203	3.566.895	0,52%	83,10%
4 Inversión y desarrollo SAB SA	1.339.939,04	297.104	240.894,08	50.608	1.580.833	0,23%	84,11%
4 Banx	842.449,96	186.796	20.548,92	4.317	862.999	0,13%	85,68%
4 Regional del norte	547.577,14	121.411	145.227,60	30.510	692.805	0,10%	90,50%
4 Montalbett SAB	350.900,55	77.805	39.217,64	8.239	390.118	0,06%	82,08%
4 Peruvial SAB	187.530,31	41.582	72.756,60	15.285	260.287	0,04%	83,55%
4 La Moneda SAB	90.430,01	20.051	15.812,72	3.322	106.243	0,02%	83,83%
Total	637.937.453,79	141.447.329,00	47.680.805,76	10.016.976,00	685.608.259,55	100%	151.464.305,00



Tramo Minorista

Resumen directores

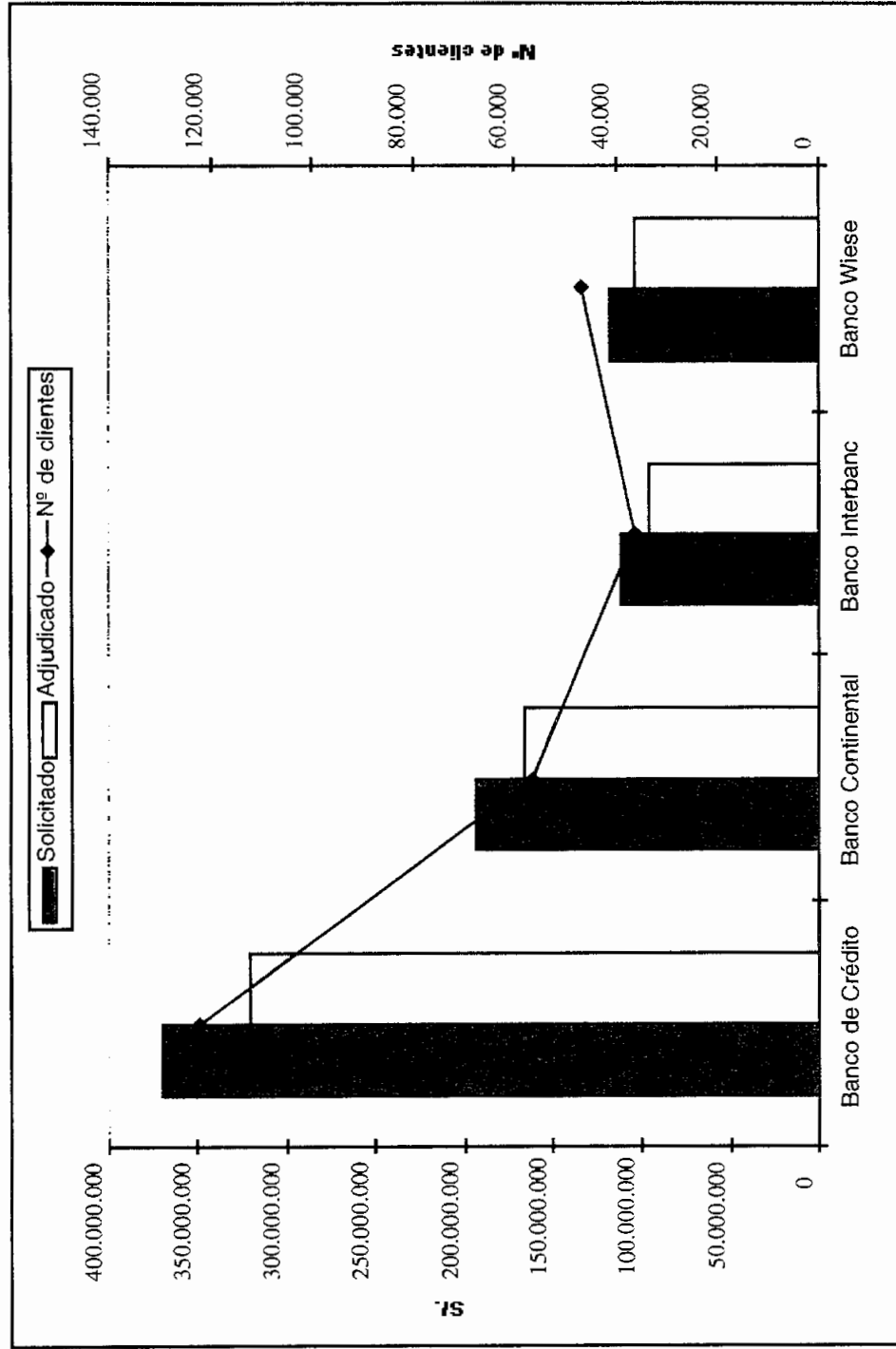


		Banco de Crédito Banco Continental Banco Interbanc Banco Wiese				Total	%
Solicitado	A plazo	S/.	345.782.200	179.404.000	102.590.700	109.515.800	737.292.700
	Acciones		76.670.111	39.779.157	22.747.384	24.282.882	163.479.534
	%		46,90%	24,33%	13,91%	14,85%	100,00%
	Al contado	S/.	24.806.300	13.931.400	8.711.900	8.282.400	55.732.000
Acciones		5.211.408	2.926.765	1.830.231	1.740.000	11.708.403	
%		44,51%	25,00%	15,63%	14,86%	100,00%	
Total	S/.	370.588.500	193.335.400	111.302.600	117.798.200	793.024.700	
Acciones		81.881.518	42.705.922	24.577.615	26.022.882	175.187.938	100%
%		46,74%	24,38%	14,03%	14,85%	100,00%	
Adjudicado	A plazo	S/.	298.956.652,06	154.400.418,26	88.168.475,01	96.401.908,46	637.927.453,79
	Acciones		66.287.506,00	34.235.126,00	19.549.551,00	21.375.146,00	141.447.329,00
	%		46,86%	24,20%	13,82%	15,11%	100,00%
	Al contado	S/.	21.365.655,08	11.758.456,64	7.390.799,64	7.165.894,40	47.680.805,76
Acciones		4.488.583,00	2.470.264,00	1.552.689,00	1.505.440,00	10.016.976,00	
%		44,81%	24,66%	15,50%	15,03%	100,00%	
Total	S/.	320.322.307,14	166.158.874,90	95.559.274,65	103.567.802,86	685.608.259,55	
Acciones		70.776.089,00	36.705.390,00	21.102.240,00	22.880.586,00	151.464.305,00	100,00%
%		46,73%	24,23%	13,93%	15,11%	100,00%	
Nº de clientes	Total		122.379	56.519	36.276	46.844	262.018
%			46,71%	21,57%	13,84%	17,88%	100,00%
% Adjudicado / Solicitado			86,44%	85,95%	85,86%	87,92%	86,46%



Tramo Minorista

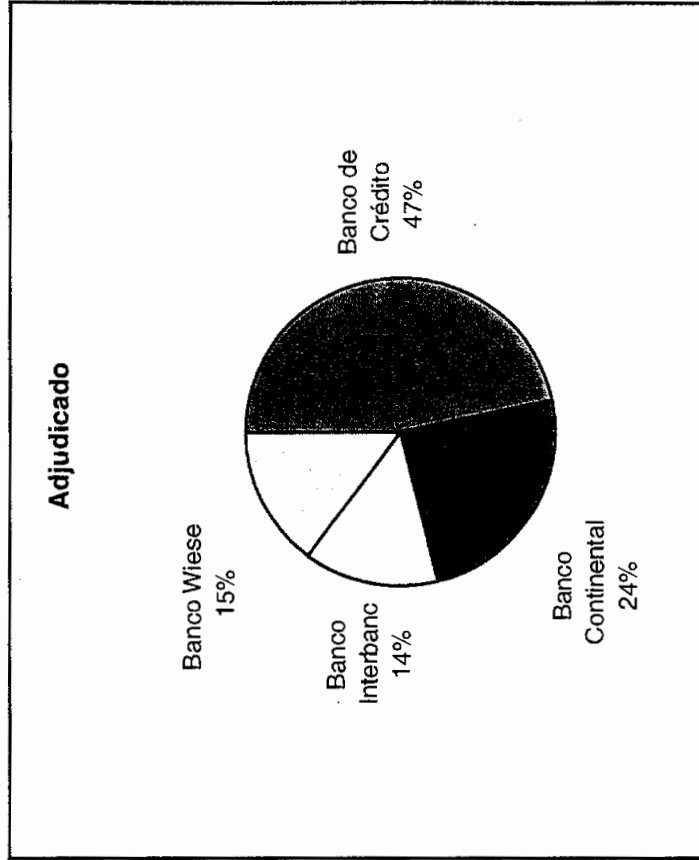
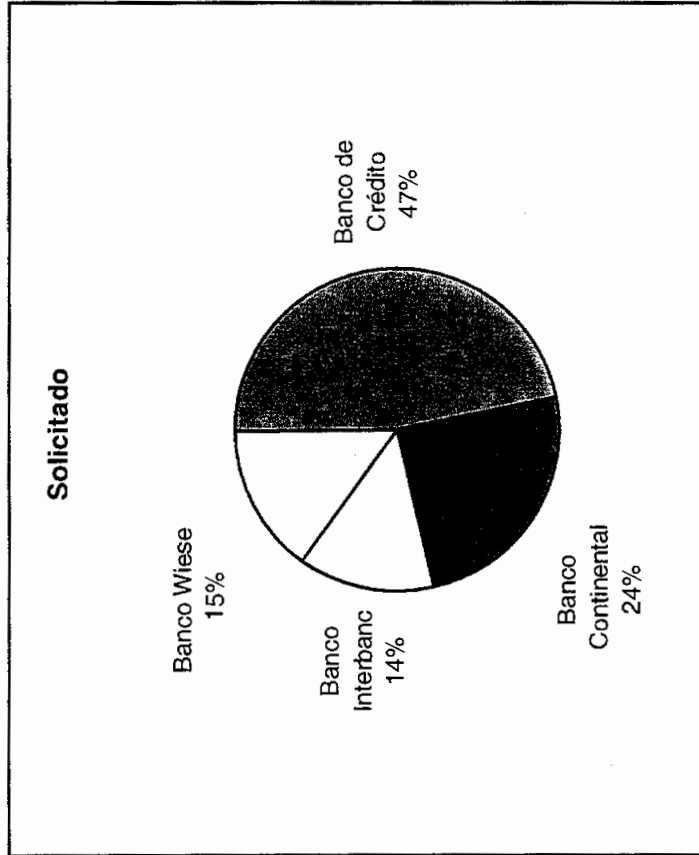
Gráfico de entidades directoras





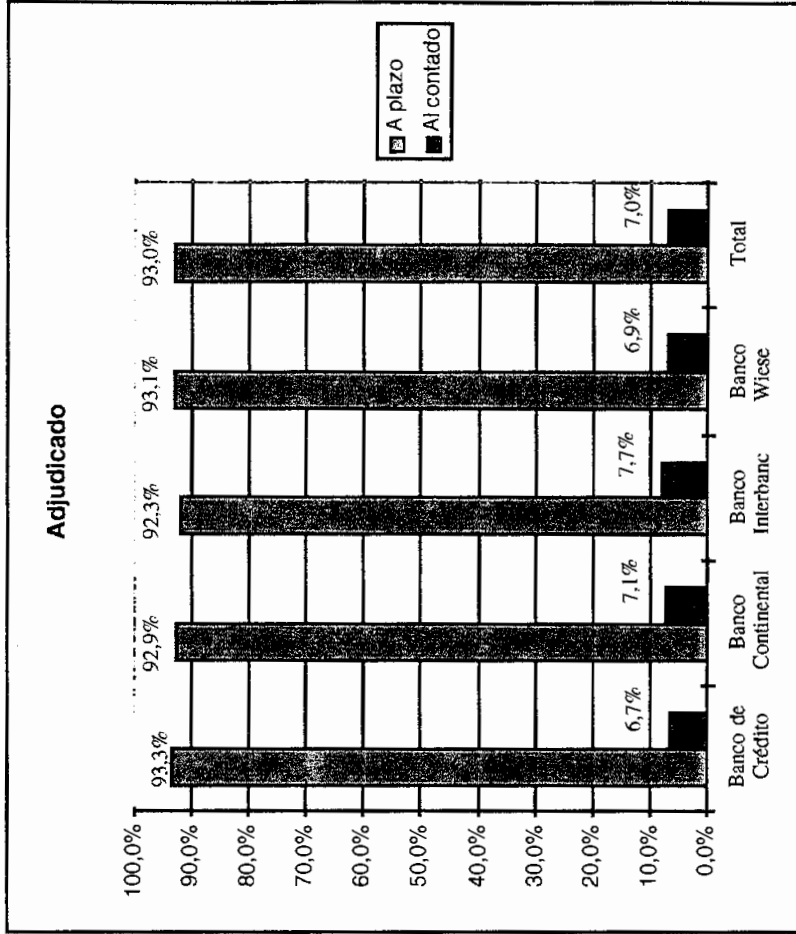
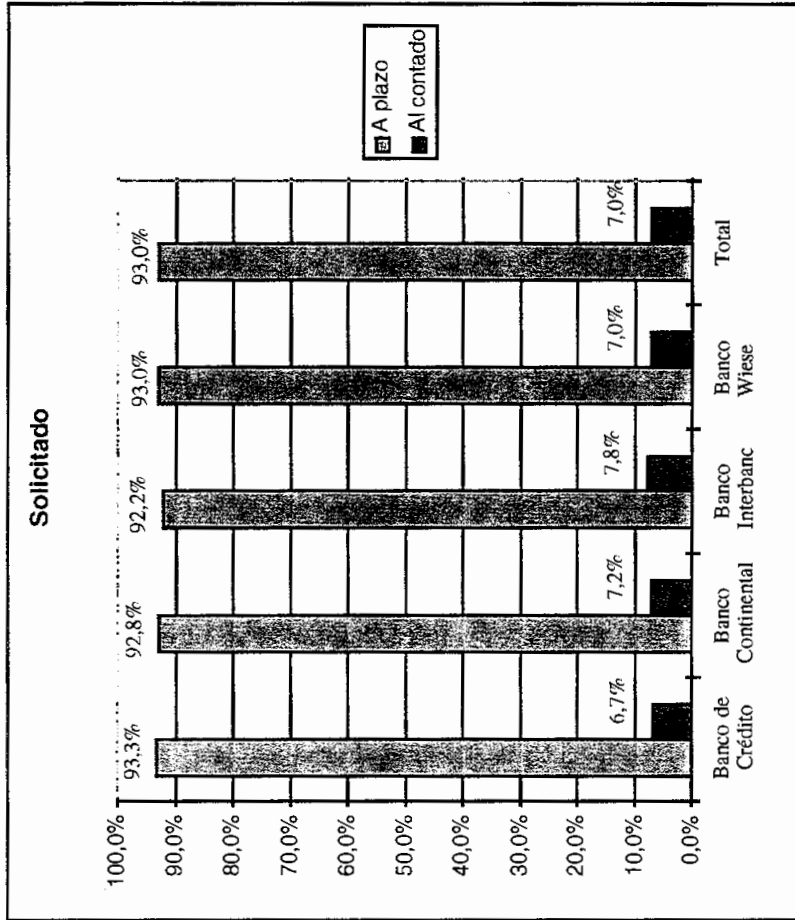
Tramo Minorista

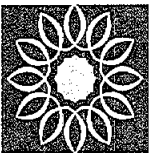
Demanda y adjudicación





Compras a plazo y al contado



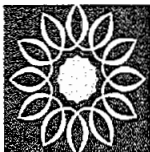


Tramo Minorista

Comisiones

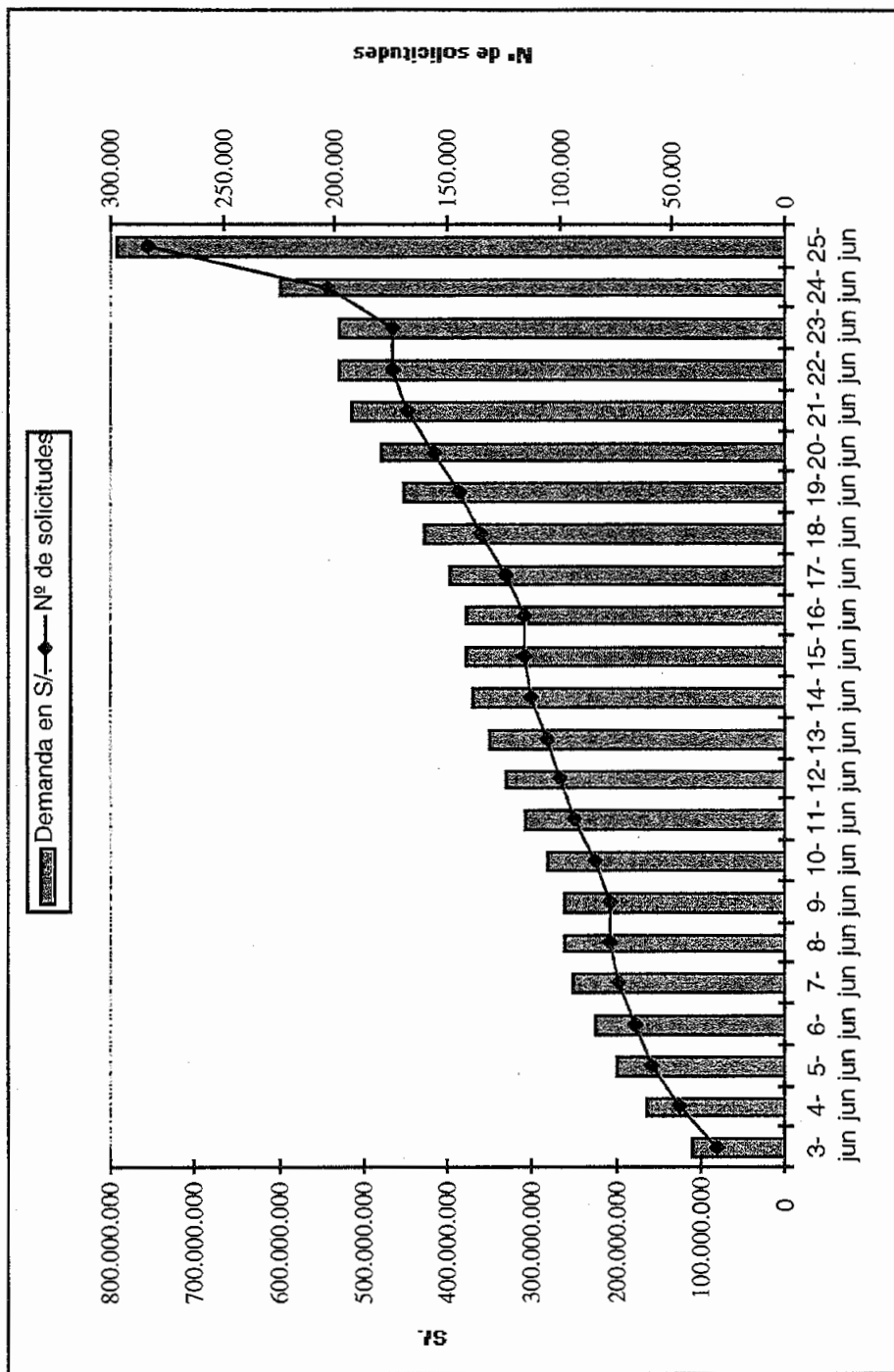


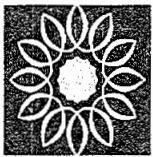
Concepto	%	Calculo
Coordinación Global	0,30%	Calculada sobre el monto total adjudicado en el tramo.
Dirección	0,30%	Calculada sobre el monto total adjudicado en el tramo. Distribución entre las entidades directoras a prorrata del monto total adjudicado a través del conjunto de Entidades Colocadoras asignadas a cada una de ellas.
Colocación	1,56%	Calculada sobre el monto total adjudicado en el tramo. Distribución entre todas las entidades colocadoras: 80% a prorrata del monto total adjudicado. 20% a prorrata del número de compradores.
Administración de la Postventa	0,84%	Pagada mensualmente a cada una de las Entidades Administradoras de la Postventa en proporción del cobro efectivamente percibido durante dicho mes.



Tramo Minorista

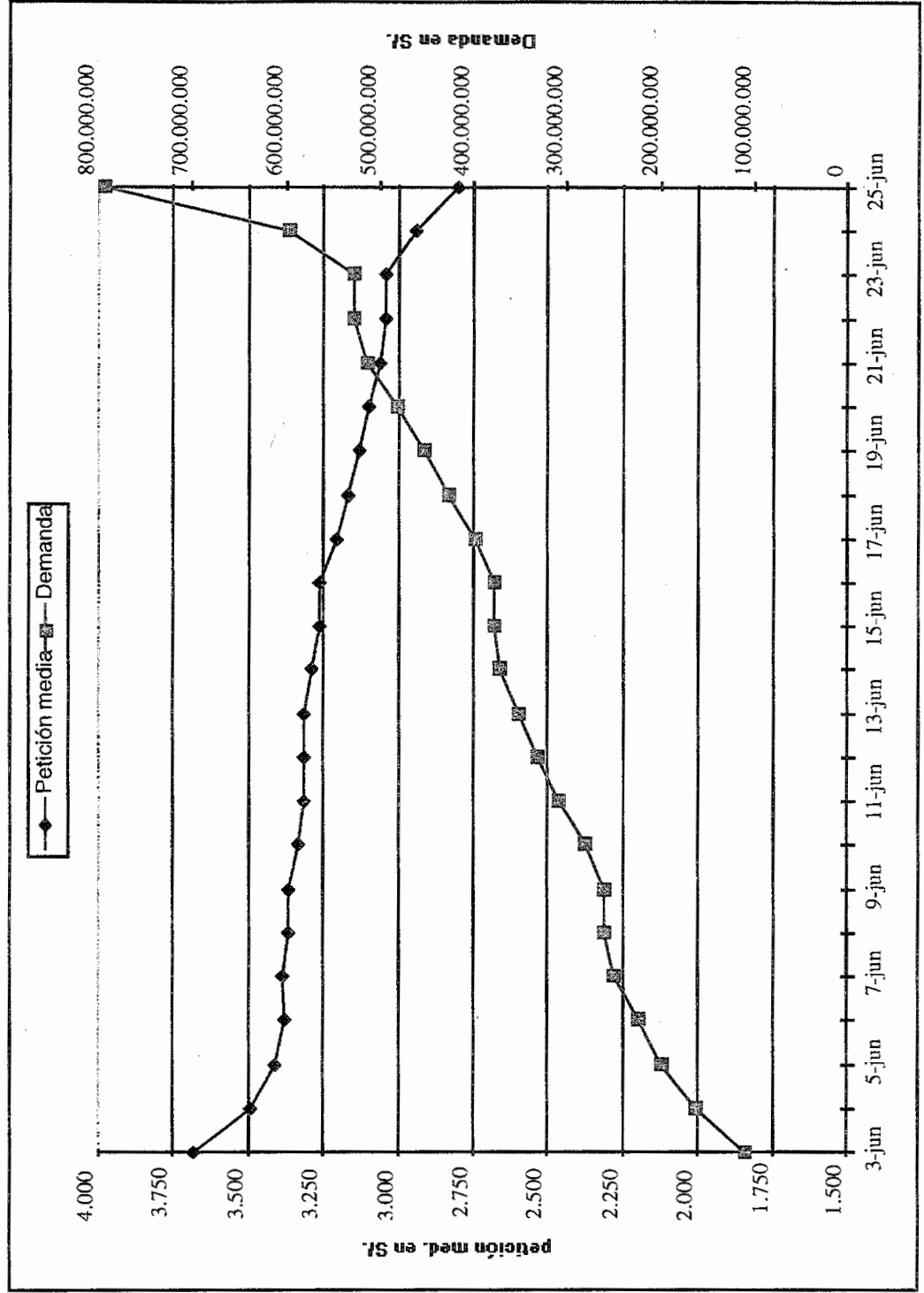
Evolución de la demanda



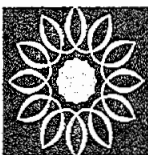


Tramo Minorista

Evolución de la petición media



8800000

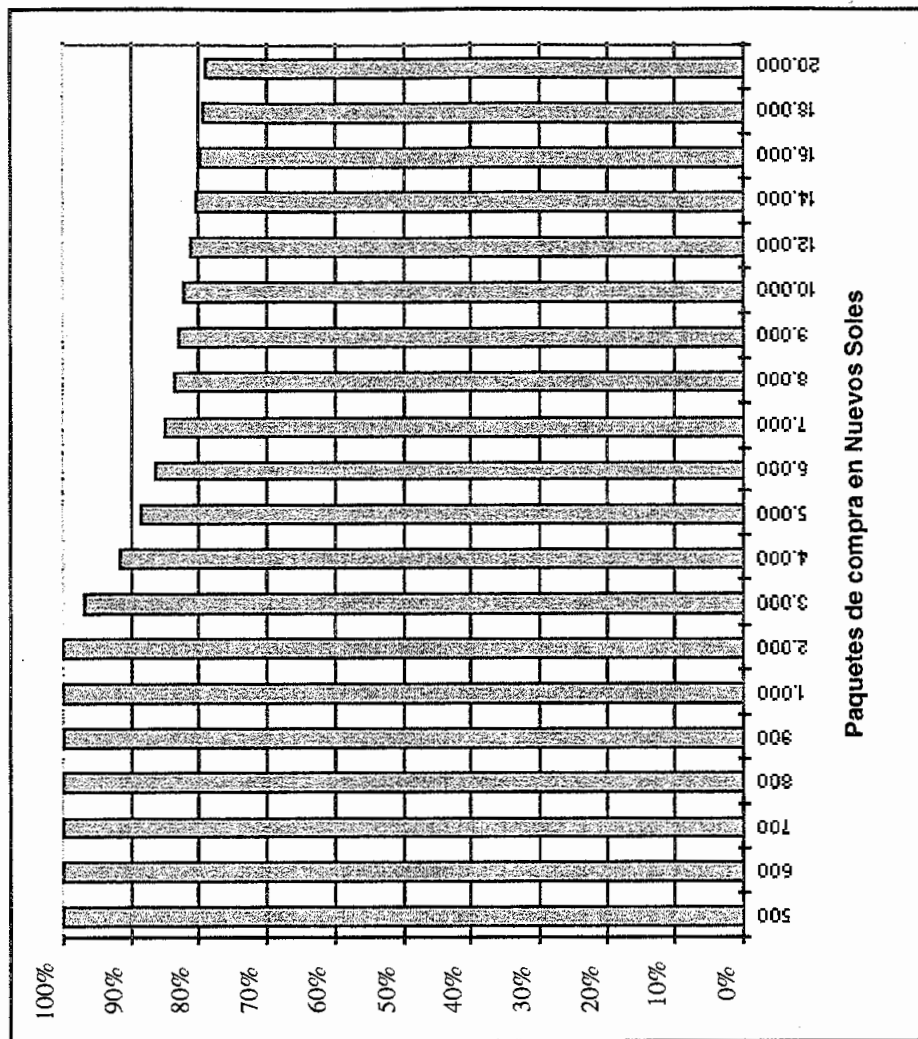


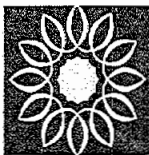
Tramo Minorista

Prorrato a plazo



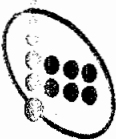
Monto Solicitado (S/)	Monto Adjudicado (S/)	% Adjudicado/ Solicitado
500	499,8	100%
600	599,76	100%
700	699,72	100%
800	799,68	100%
900	899,64	100%
1.000	999,6	100%
2.000	1.999,20	100%
3.000	2.903,60	97%
4.000	3.665,20	92%
5.000	4.422,04	88%
6.000	5.178,88	86%
7.000	5.940,48	85%
8.000	6.697,32	84%
9.000	7.458,92	83%
10.000	8.215,76	82%
12.000	9.738,96	81%
14.000	11.252,64	80%
16.000	12.771,08	80%
18.000	14.289,52	79%
20.000	15.807,96	79%



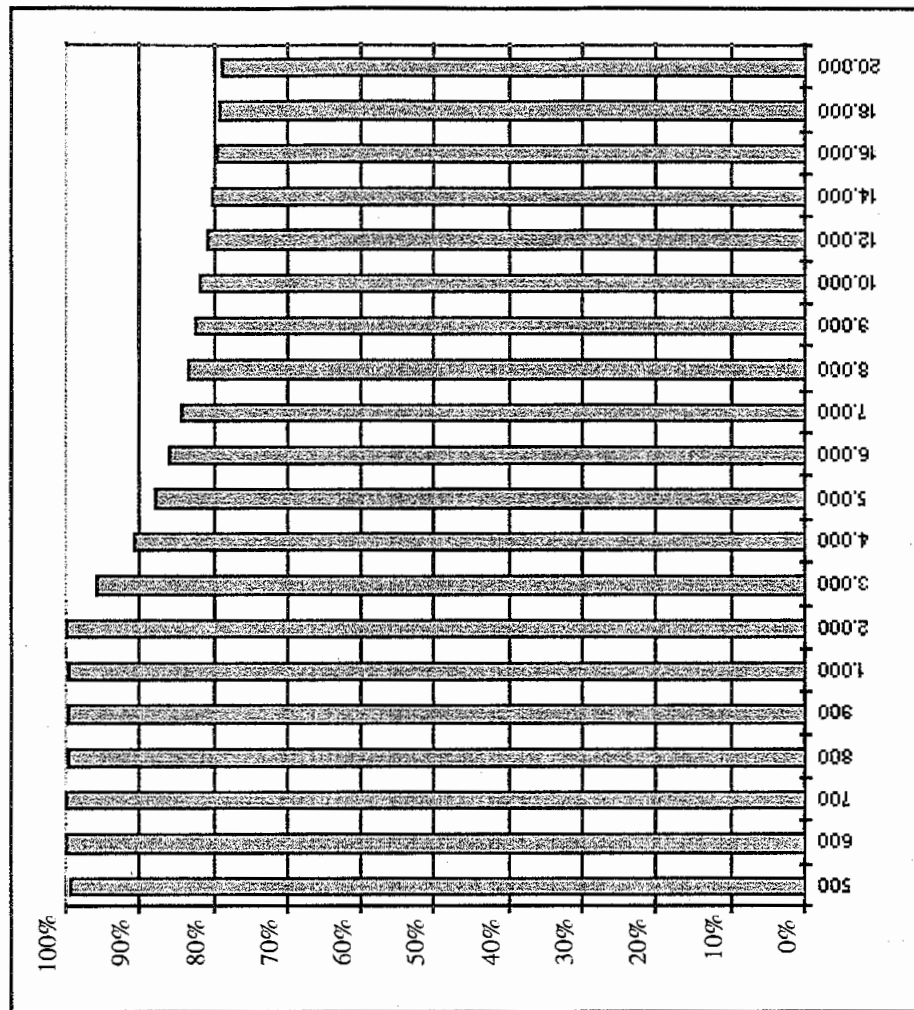


Tramo Minorista

Prorrateo al contado

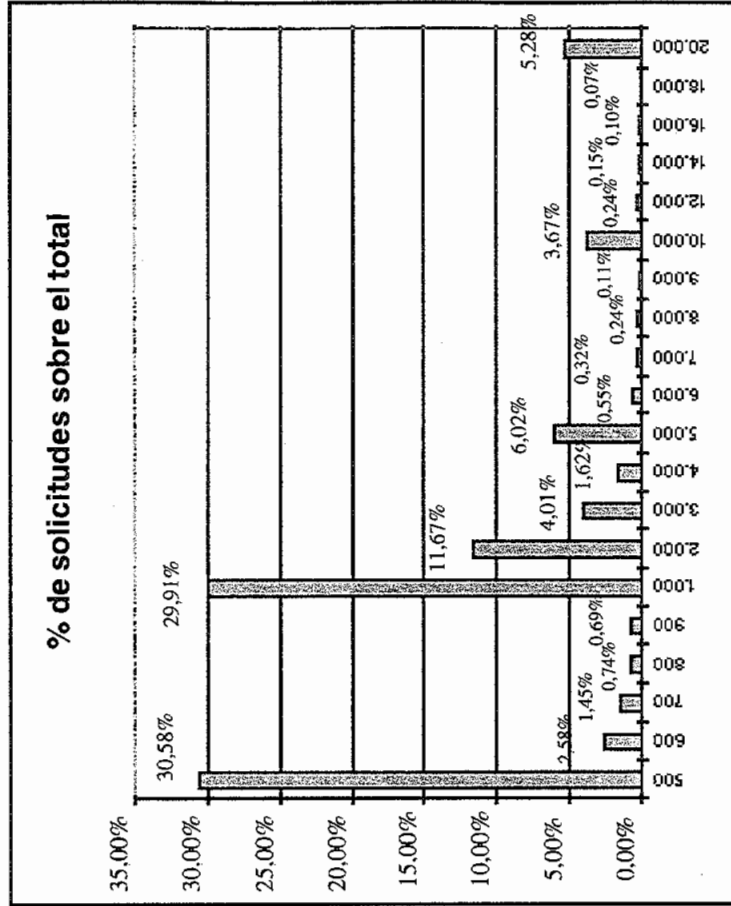
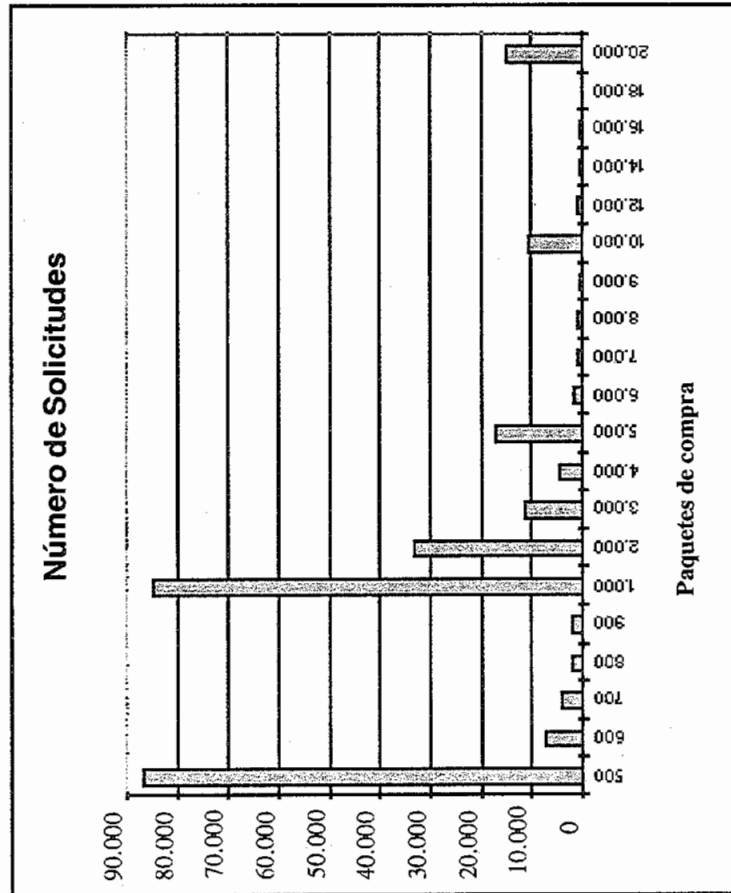


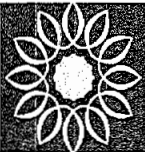
Monto Solicitado (S/)	Monto Adjudicado (S/)	% Adjudicado/ Solicitado
500	496,1	99%
600	599,83	100%
700	699,05	100%
800	798,27	100%
900	897,49	100%
1.000	996,71	100%
2.000	1.997,93	100%
3.000	2.872,87	96%
4.000	3.630,55	91%
5.000	4.388,23	88%
6.000	5.150,42	86%
7.000	5.908,10	84%
8.000	6.665,78	83%
9.000	7.423,46	82%
10.000	8.185,65	82%
12.000	9.701,01	81%
14.000	11.220,88	80%
16.000	12.736,24	80%
18.000	14.260,62	79%
20.000	15.775,98	79%





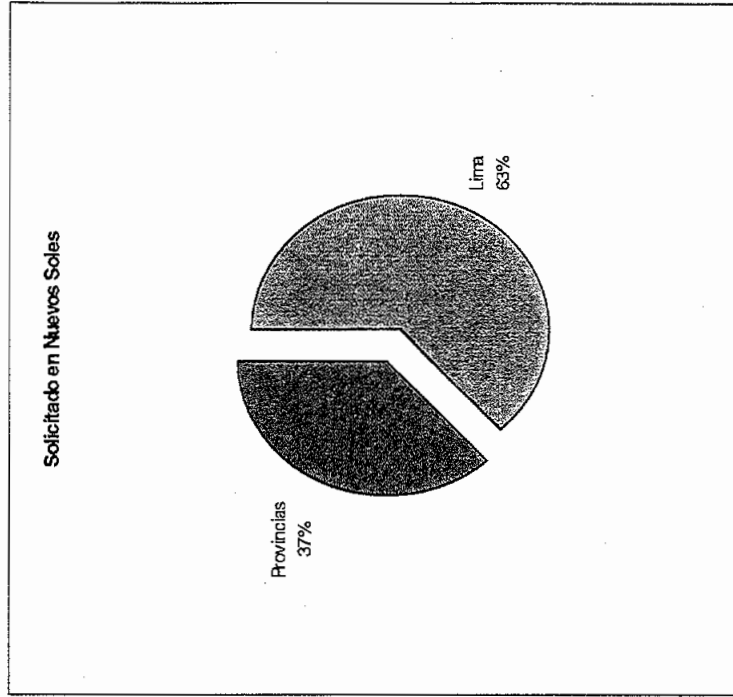
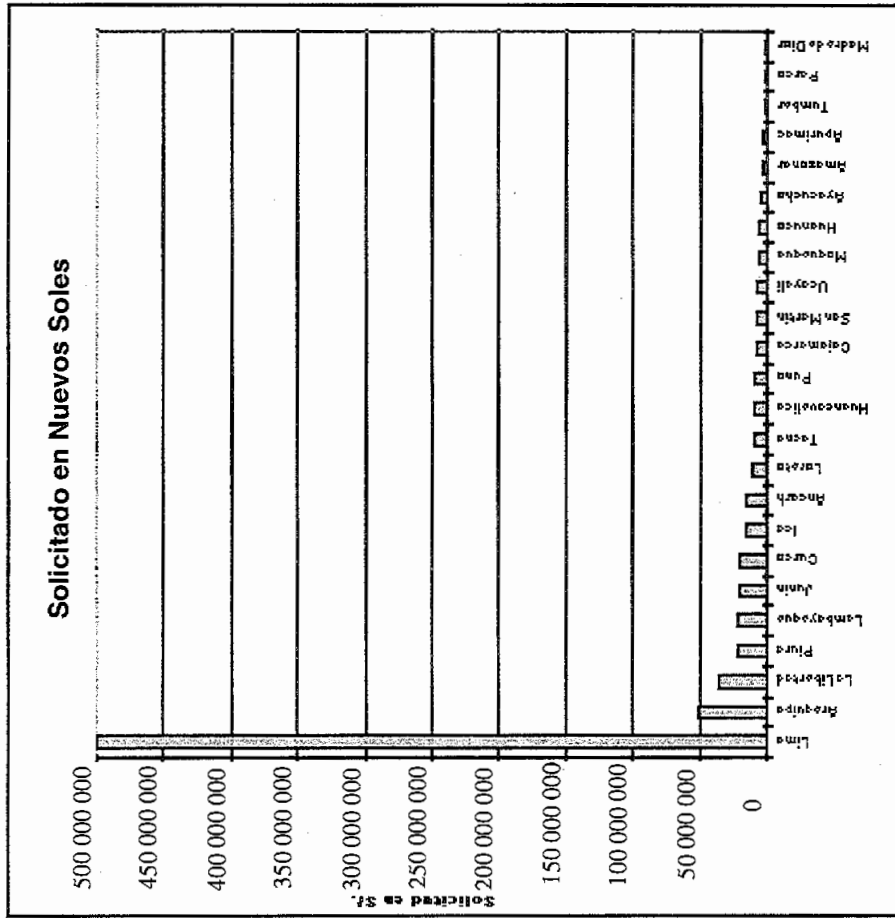
Paquetes de compra





Tramo Minorista

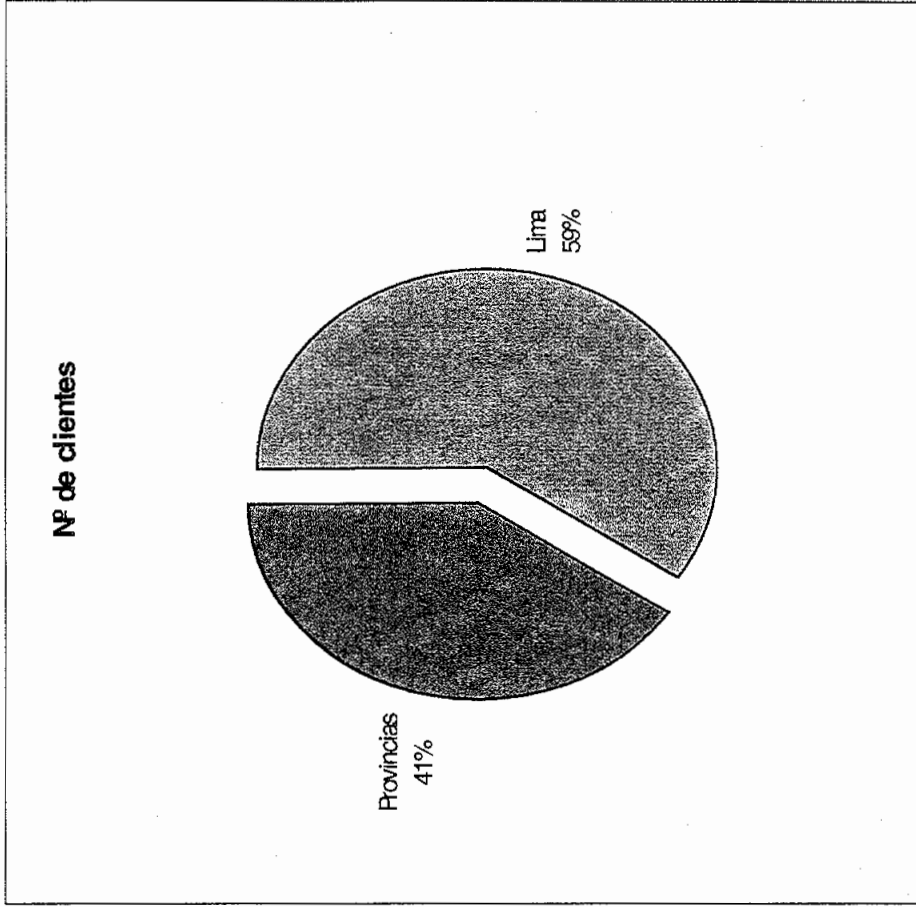
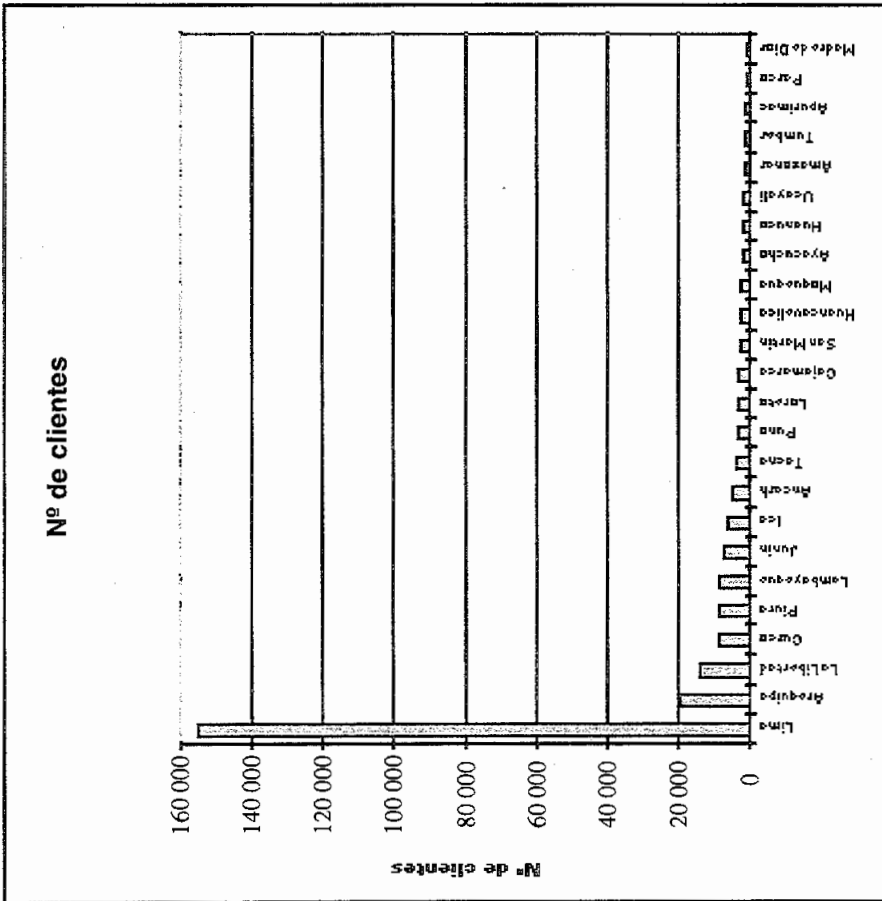
Distribución geográfica de la demanda

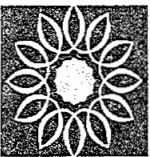




Tramo Minorista

Distribución geográfica del número de clientes



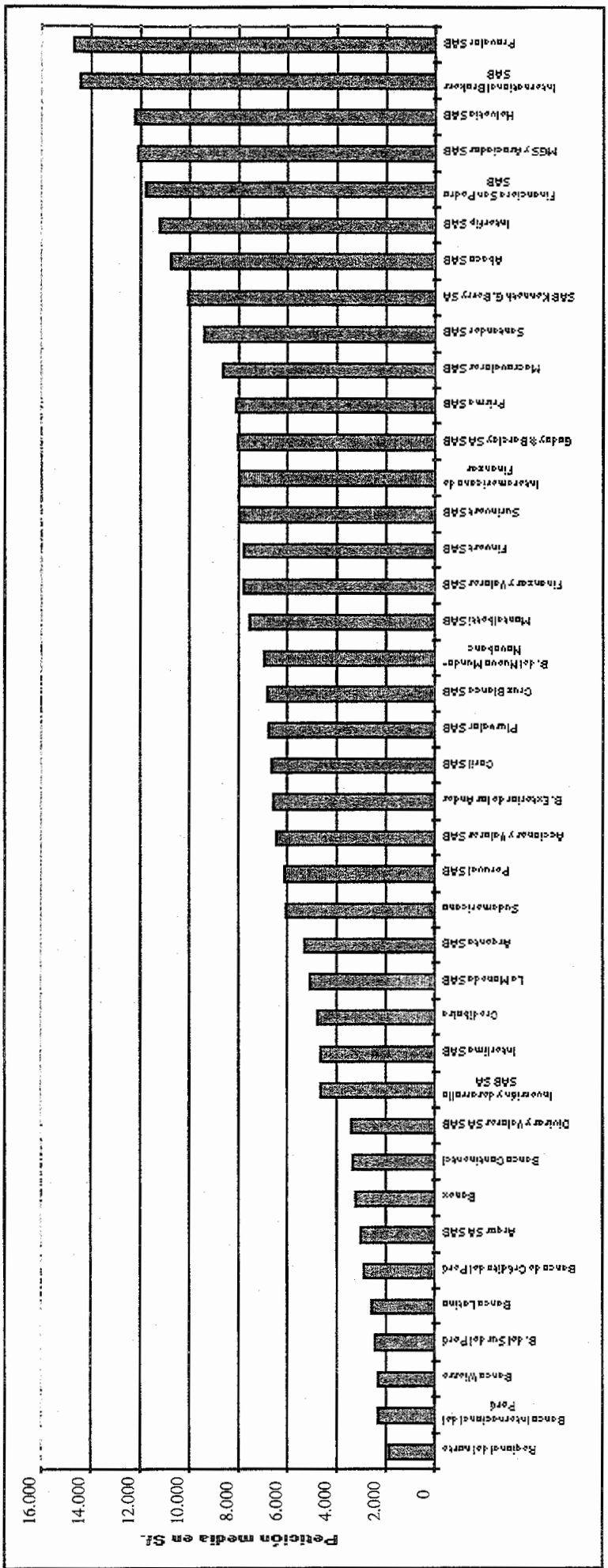


CONSEJO REGULADOR DE VALORES



Tramo Minorista

Petición media por entidad

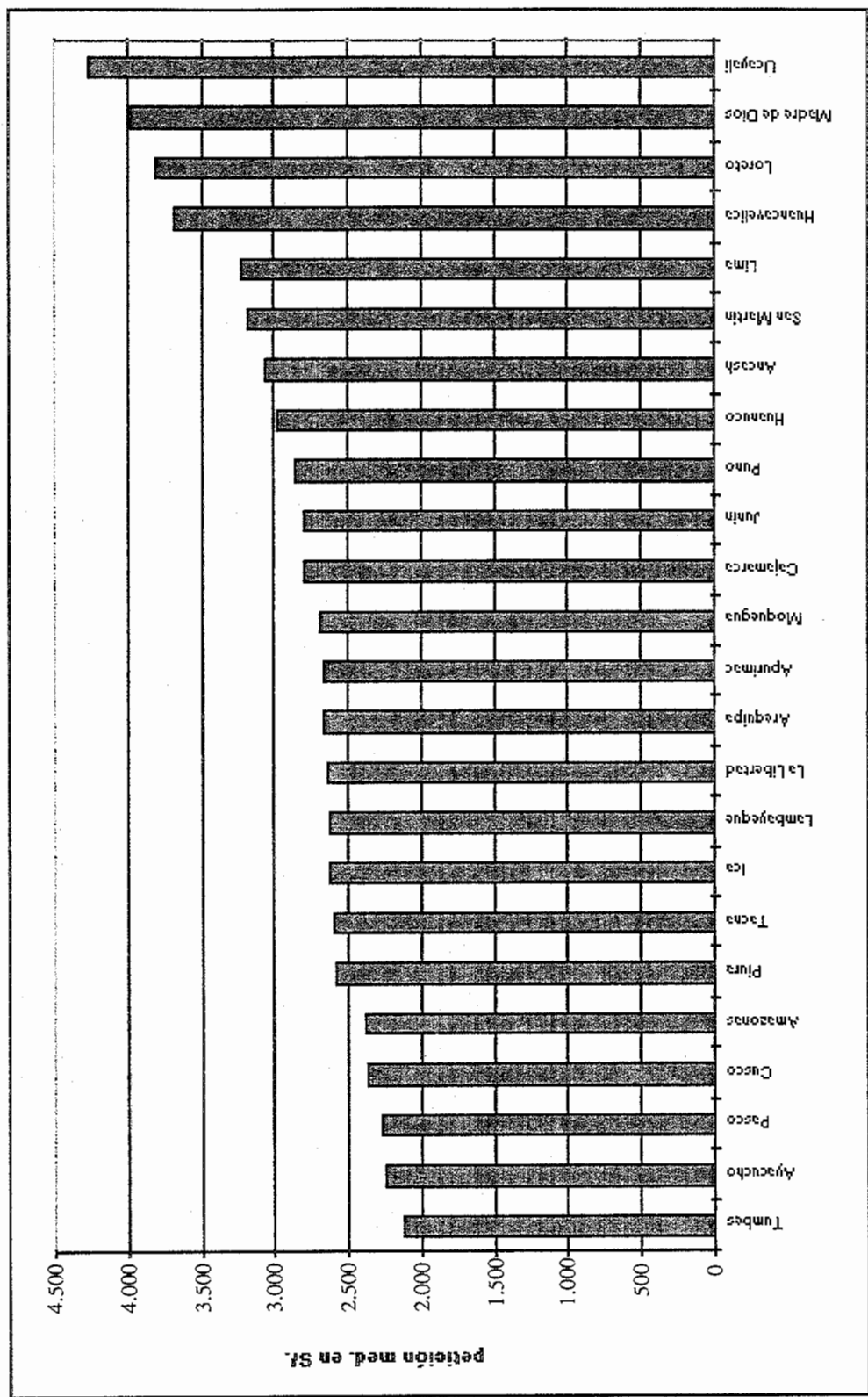


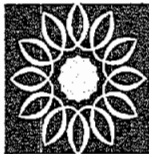
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Petición media por Departamento

Tramo Minorista





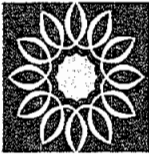
Tramo Minorista

Calendario



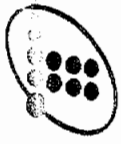
Junio							Julio							Agosto								
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D		
					1	2			1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11		
10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18		
17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25		
24	25	26	27	28	29	30	29	30	31	26	27	28	29	30	31							

- **Lunes 3 de junio** Inicio fase de venta.
- **Martes 25 de junio** Cierre de la fase de venta.
- **Lunes 1 de julio** Determinación tamaño de tramos.
Fijación precio de venta.
- **Martes 2 de julio** Inicio del proceso de prorrateo y asignación.
- **Jueves 4 de julio** Fin del proceso de prorrateo y asignación.
- **Martes 9 de julio** Salida cartas de adjudicación y cronogramas de pago.
- **Martes 16 de julio** Inicio del cobro del 90% del saldo de las compras al contado.
- **Jueves 1 de agosto** Inicio cobranza de cuotas.

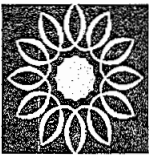


Tramo Institucional Local

- ▶ Sindicato
- ▶ Adjudicación
- ▶ Gráfico de entidades
- ▶ Evolución de la demanda
- ▶ Tipo de inversores
- ▶ Calidad de la demanda
- ▶ Sensibilidad al precio
- ▶ Calendario



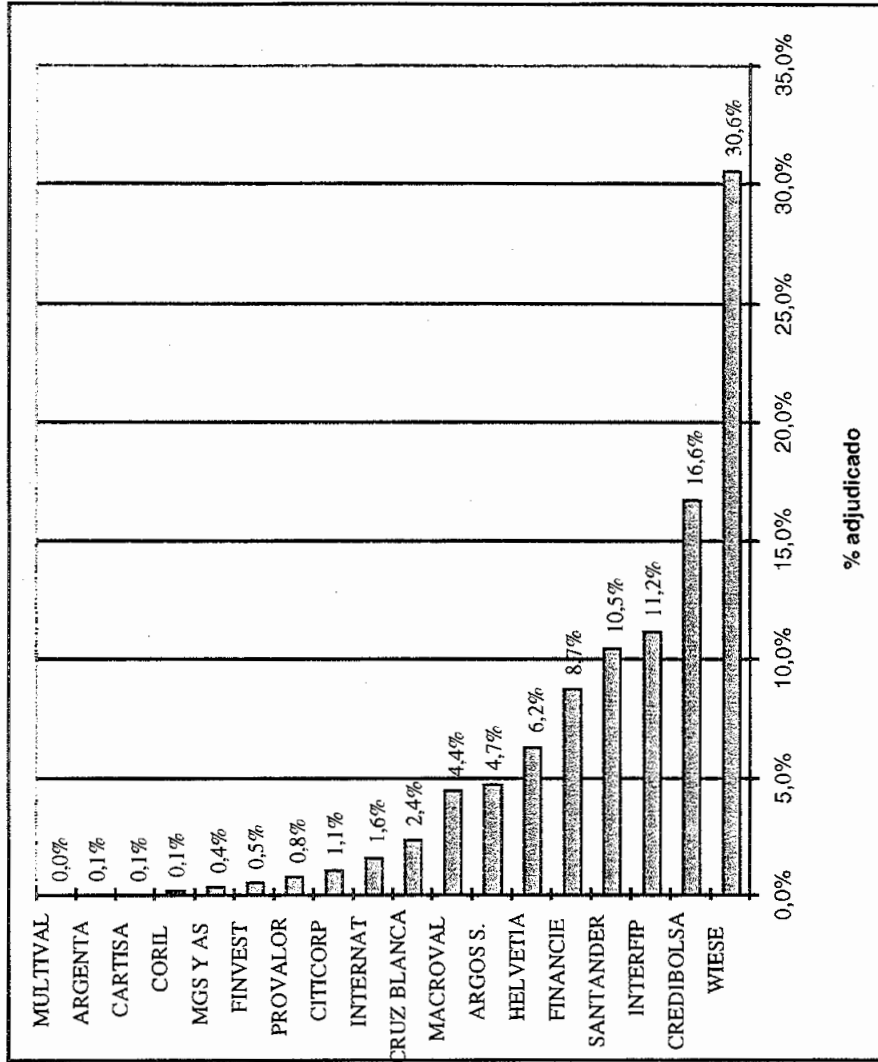
Contenido

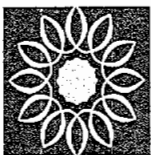


Tramo Institucional Local

Sindicato

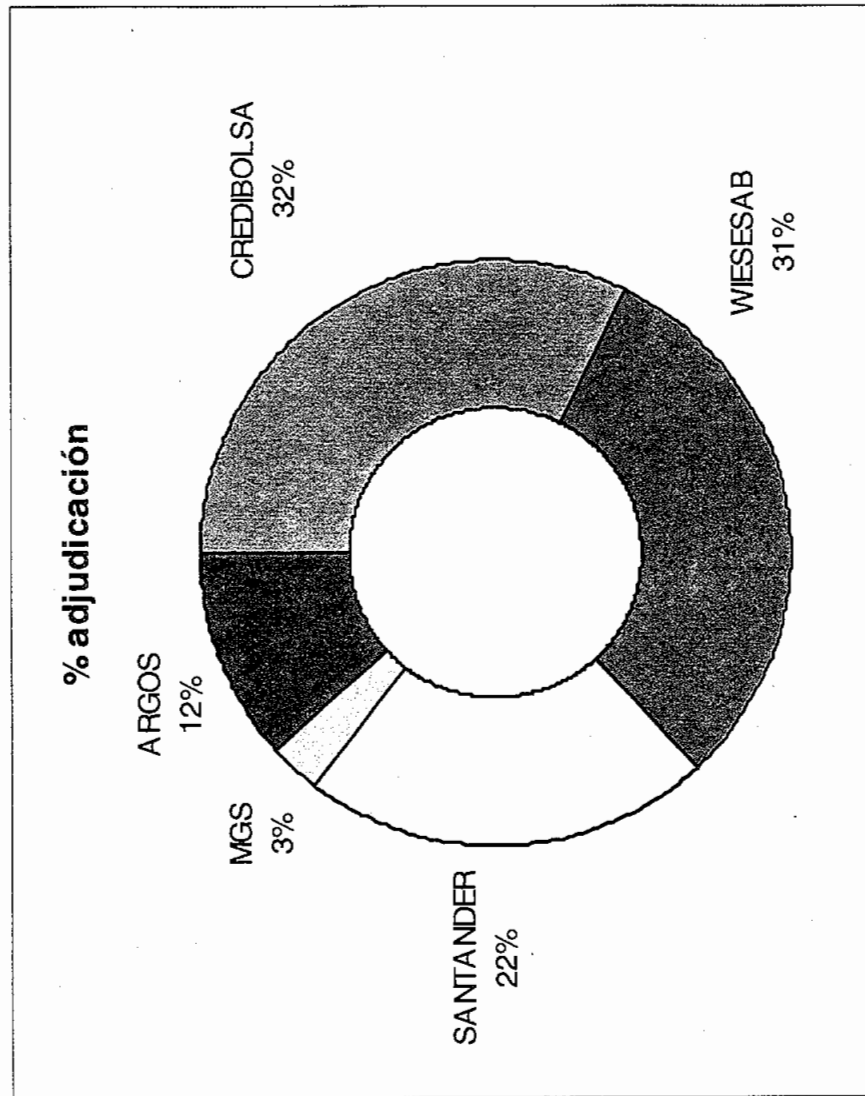
S/A/B	Adjudicado en \$	Nº de propuestas
WIESE	30.604.566	22
CREDIBOLSA	16.644.164	159
INTERFIP	11.160.000	6
SANTANDER	10.473.902	17
FINANCIE	8.725.000	5
HELVETIA	6.250.000	2
ARGOS S.	4.700.000	4
MACROVAL	4.450.000	6
CRUZ BLANCA	2.391.078	2
INTERNAT	1.566.000	4
CITICORP	1.078.921	1
PROVALOR	800.000	1
FINVEST	500.000	2
MGS Y AS	356.200	6
CORIL	150.000	1
CARTISA	119.180	3
ARGENTA	60.000	1
MULTIVAL	20.001	1
TOTAL	100.049.012	243





Tramo Institucional Local

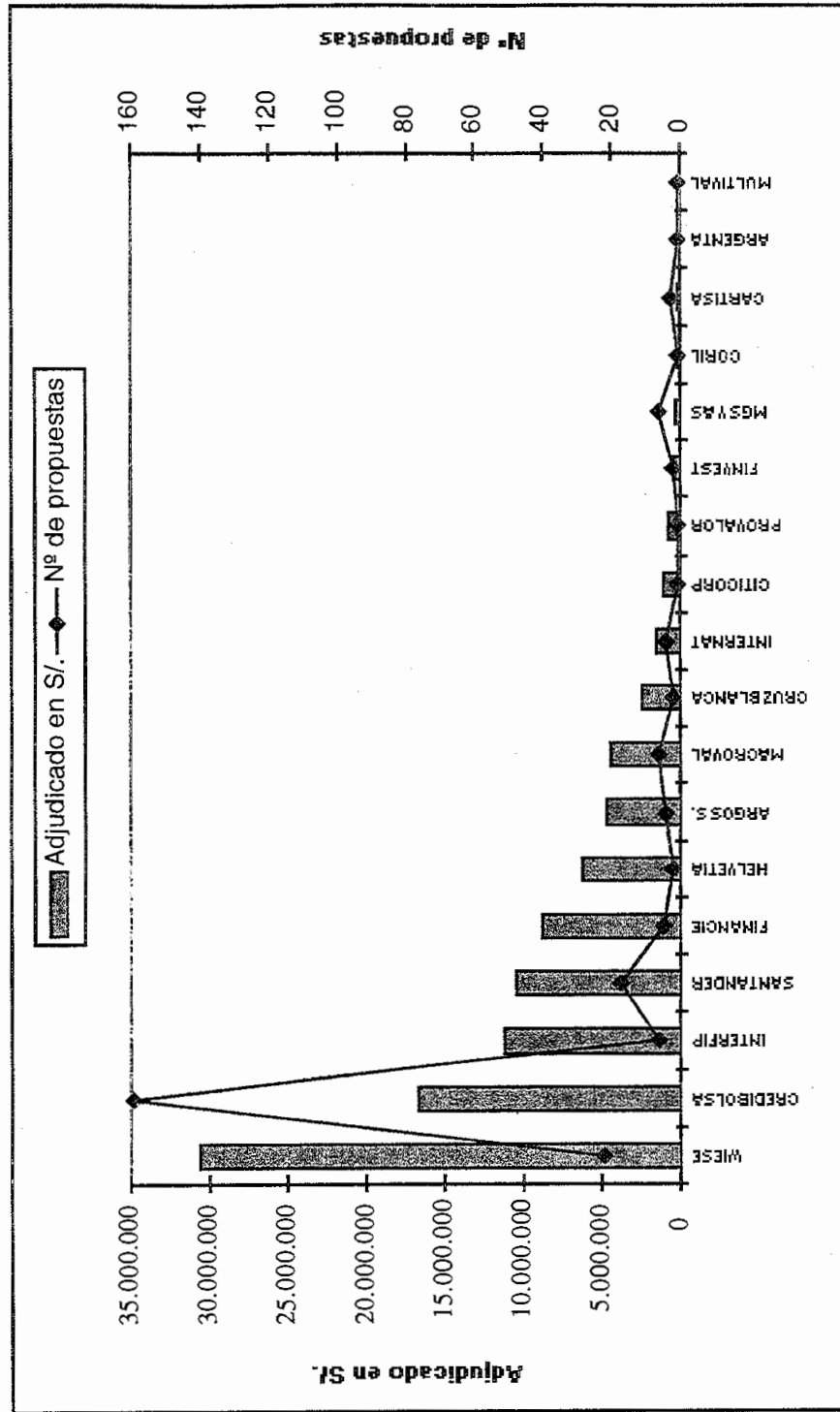
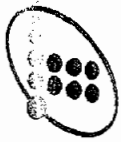
Adjudicación





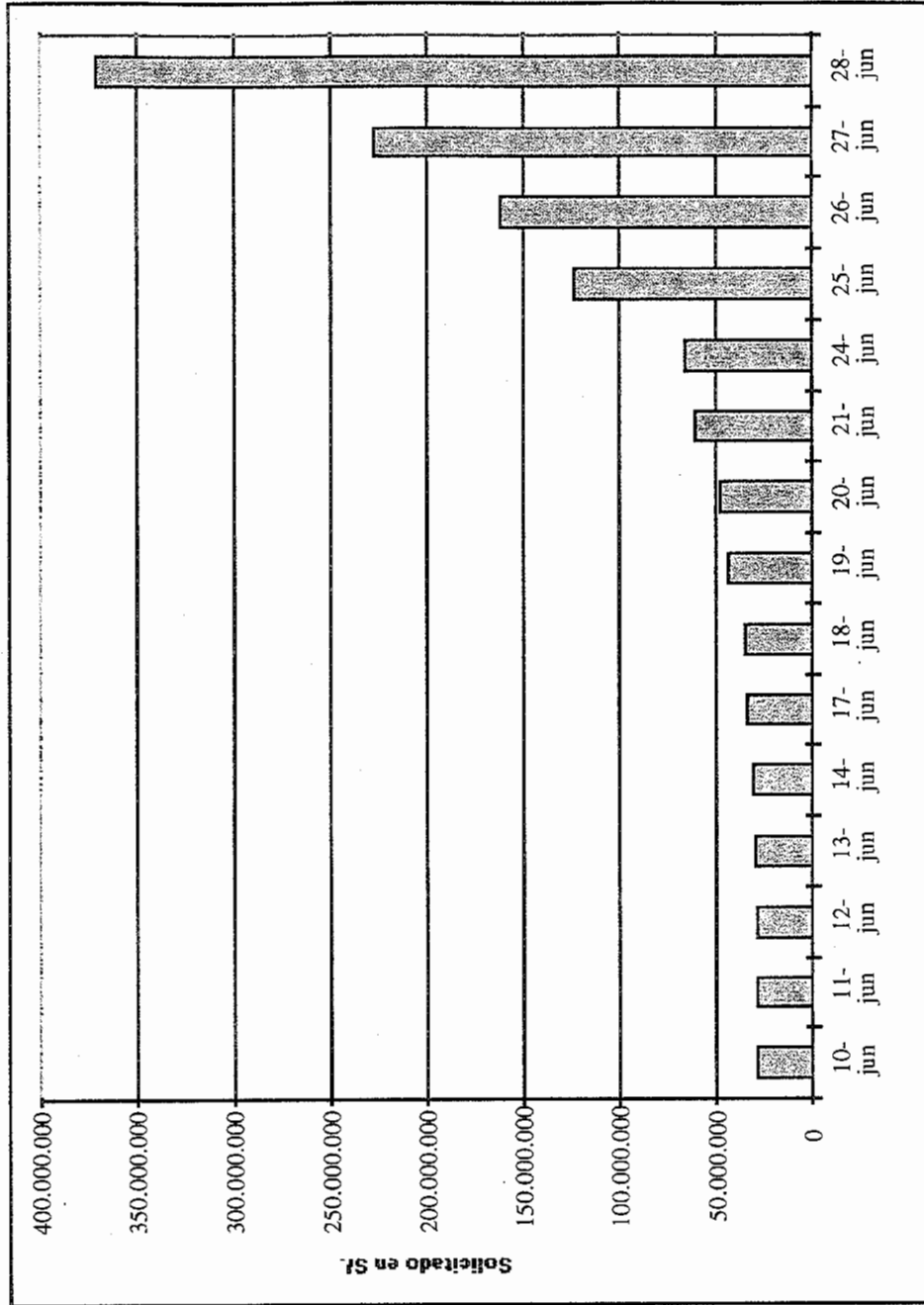
Tramo Institucional Local

Gráfico de entidades

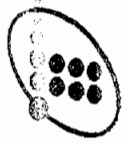
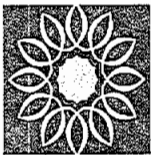




Tramo Institucional Local *Evolución de la demanda*

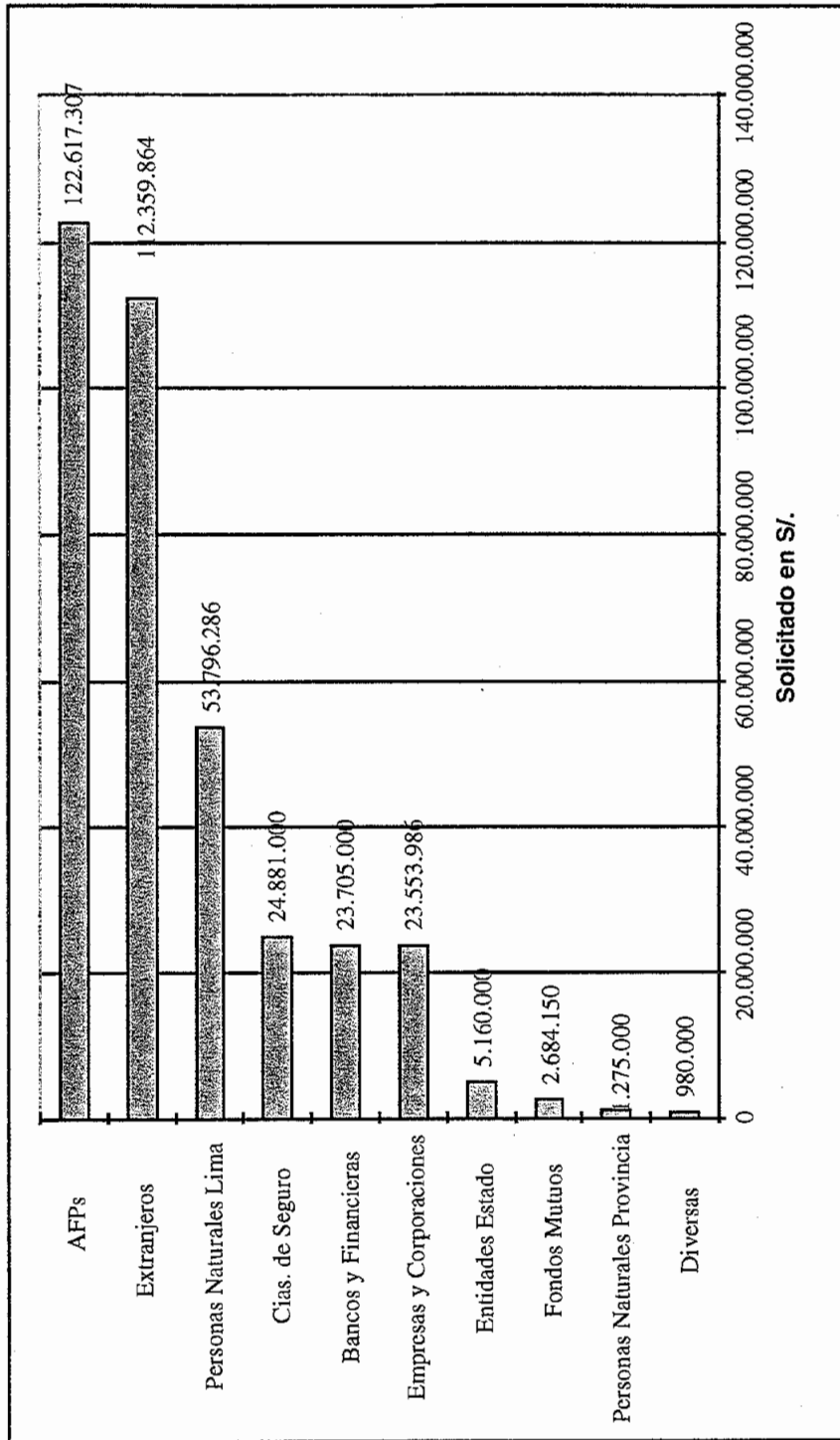


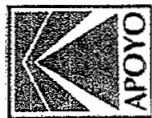
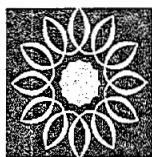
Fecha	% solicitado sobre total (por día)	% solicitado sobre total (acumulado)
10/06/96	7,70%	7,70%
11/06/96	0,04%	7,74%
12/06/96	0,04%	7,78%
13/06/96	0,38%	8,17%
14/06/96	0,13%	8,30%
17/06/96	0,74%	9,04%
18/06/96	0,45%	9,49%
19/06/96	2,14%	11,63%
20/06/96	1,19%	12,81%
21/06/96	3,41%	16,22%
24/06/96	1,46%	17,68%
25/06/96	15,53%	33,21%
26/06/96	10,24%	43,45%
27/06/96	17,80%	61,25%
28/06/96	38,75%	100,00%



Tramo Institucional Local

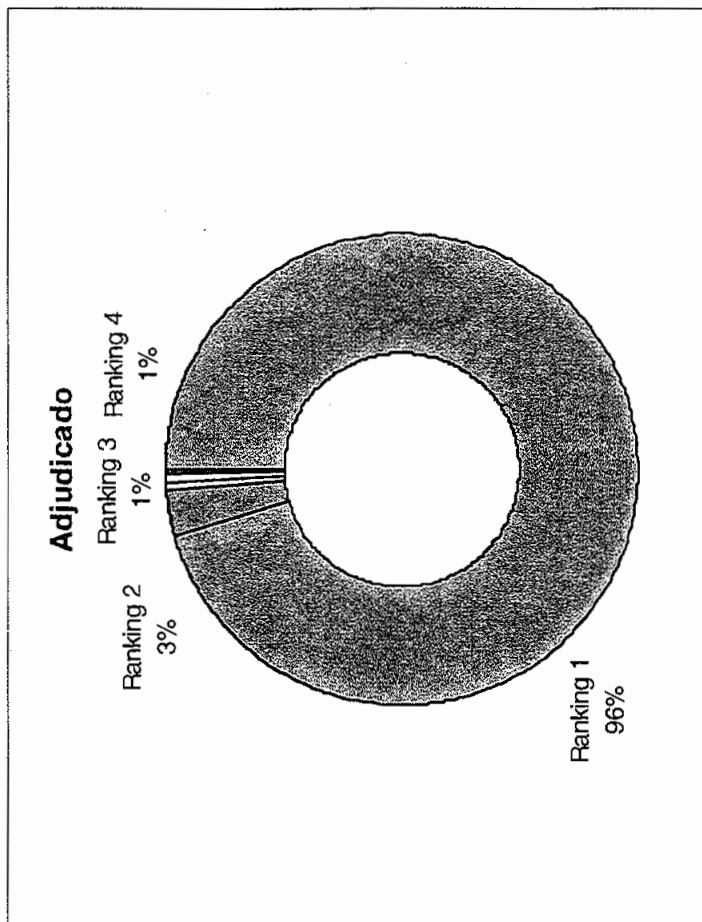
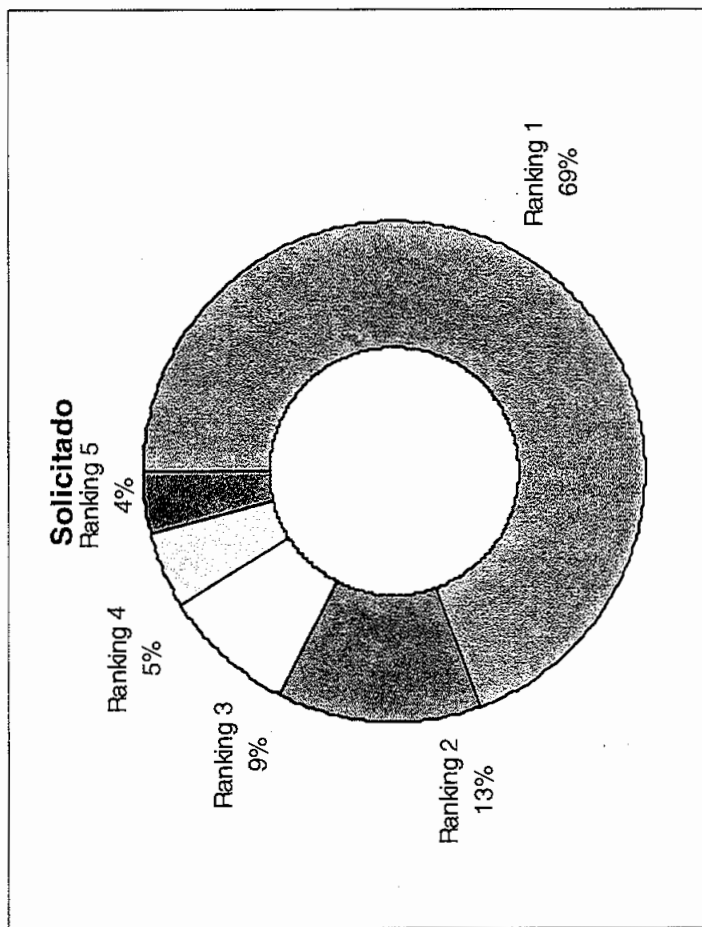
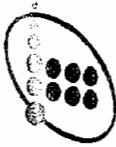
Tipo de inversor

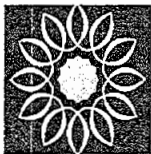




Calidad de la demanda

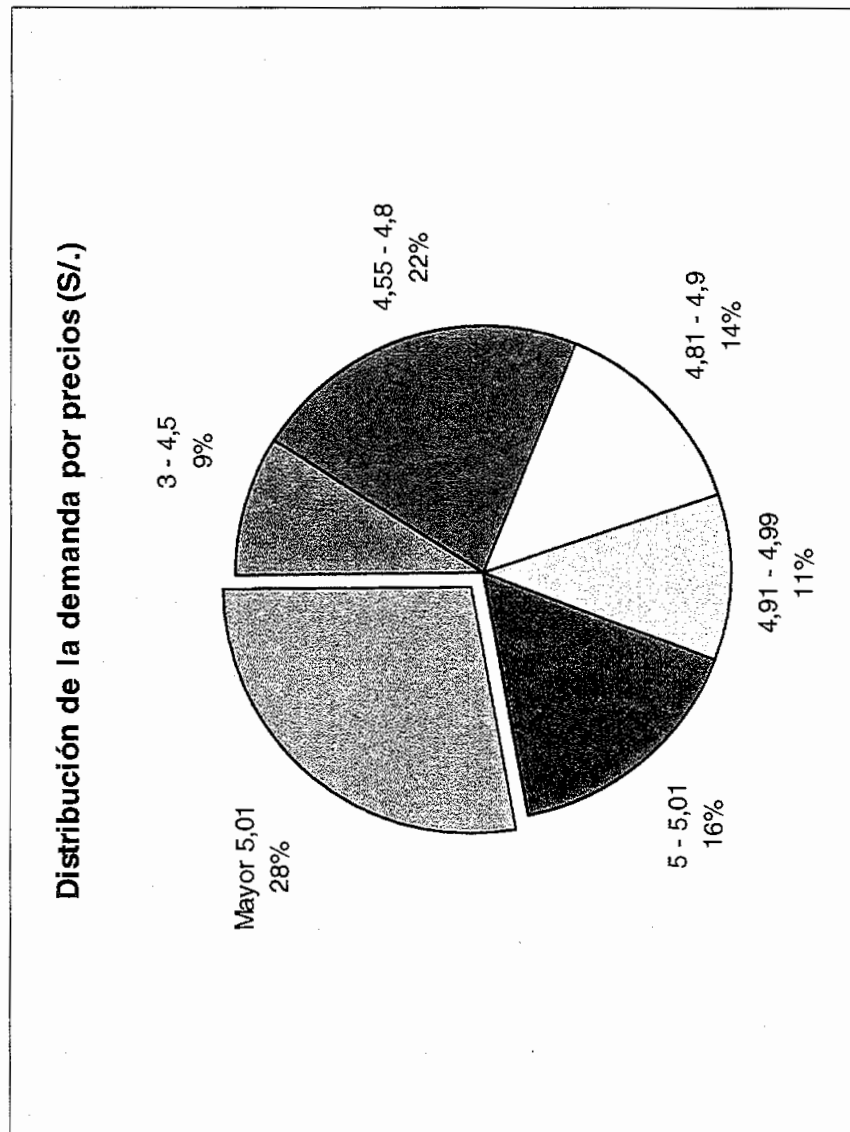
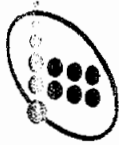
Tramo Institucional Local





Tramo Institucional Local

Sensibilidad al precio





Tramo Institucional Local

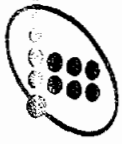
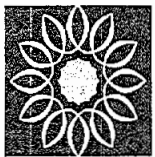
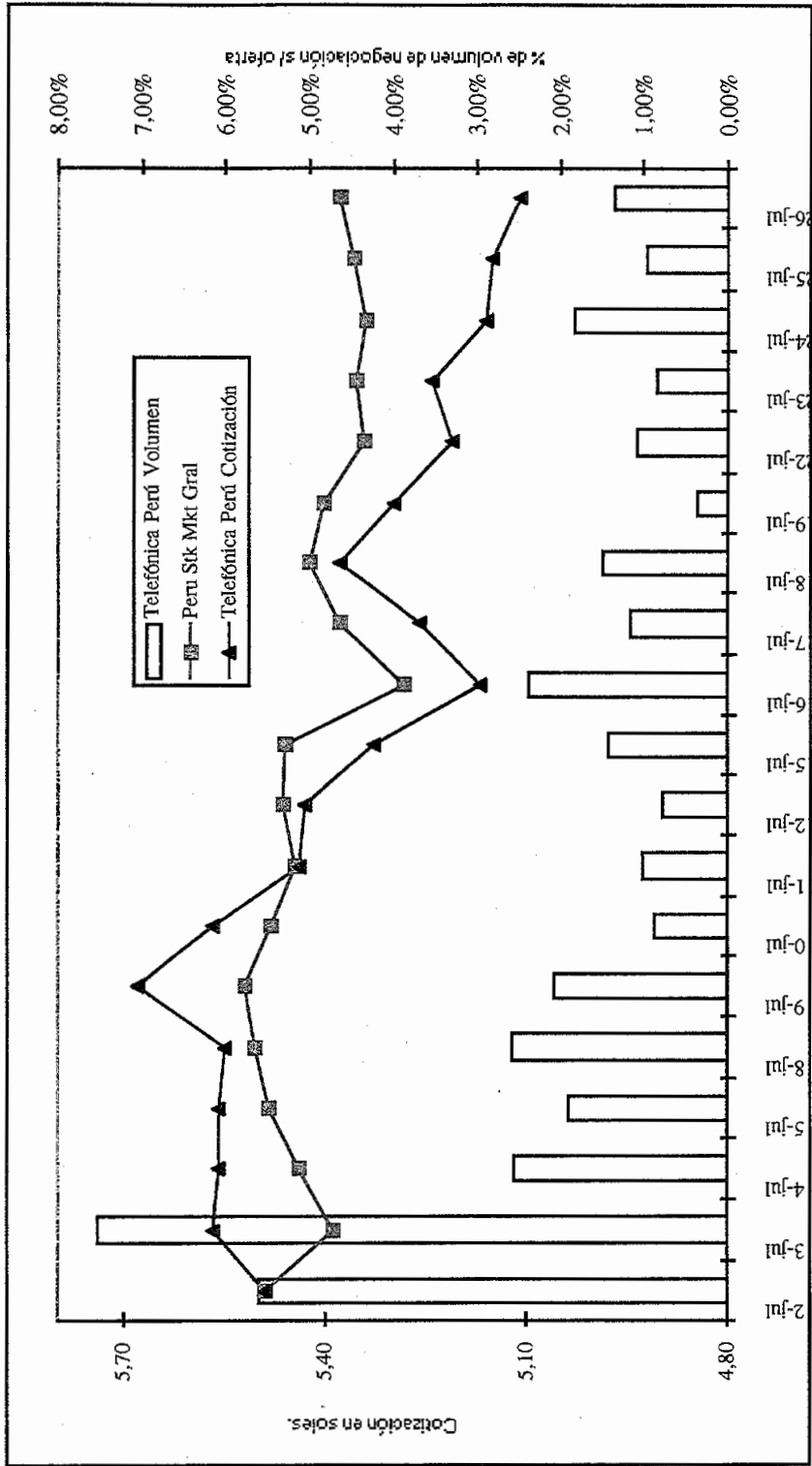
Calendario



Mayo							Junio							Julio						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5					1	2	1	2	3	4	5	6	7	
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	8	9	10	11	12	13	14
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	15	16	17	18	19	20	21
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	22	23	24	25	26	27	28
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28	29	30	29	30	31				

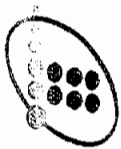
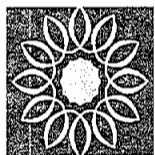
- Lunes 10 de junio Inicio de la fase de venta
- Martes 25 de junio Ultimo día para el retiro de órdenes
- Viernes 28 de junio Cierre de la fase de venta
- Lunes 1 de julio Determinación del tamaño final de los tramos
- Martes 2 de julio Fijación del precio de la oferta
- Jueves 4 de julio Comunicación a las SAB de la asignación
- Viernes 5 de julio Pago a Cofide
- Viernes 5 de julio Anotación en cuenta CAVAL de compradores

Mercado secundario y estabilización

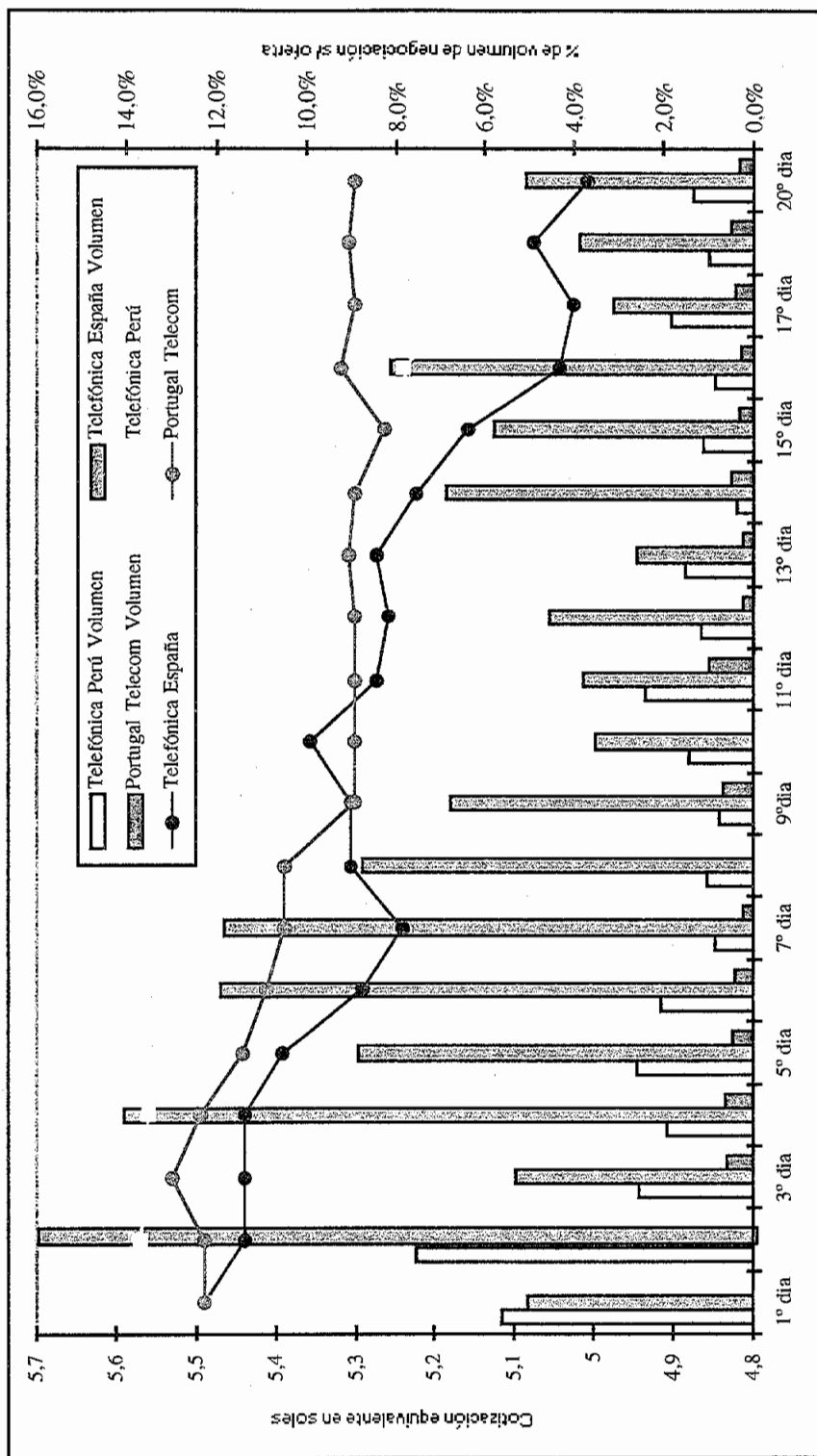


SECRETARÍA DE ECONOMÍA

COMPROBANDO LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES



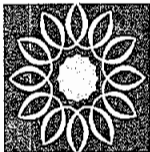
Mercado secundario y estabilización



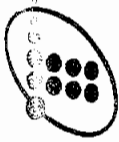
Programa de apoyo a la agricultura familiar y ganadería



➤ Tramo internacional



Tramo Internacional



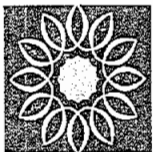
- Tamaño de la emisión internacional:

Número de acciones **Valor (US\$ millones)**

Tramo de EE.UU.	292.1 mm	\$598.8
Green Shoe	43.8 mm	89.8
Total	335.9 mm	688.6
Tramo del Resto del Mundo (RM)	97.4 mm	\$199.7
Green Shoe	14.6 mm	30.0
Total	112.0 mm	229.6

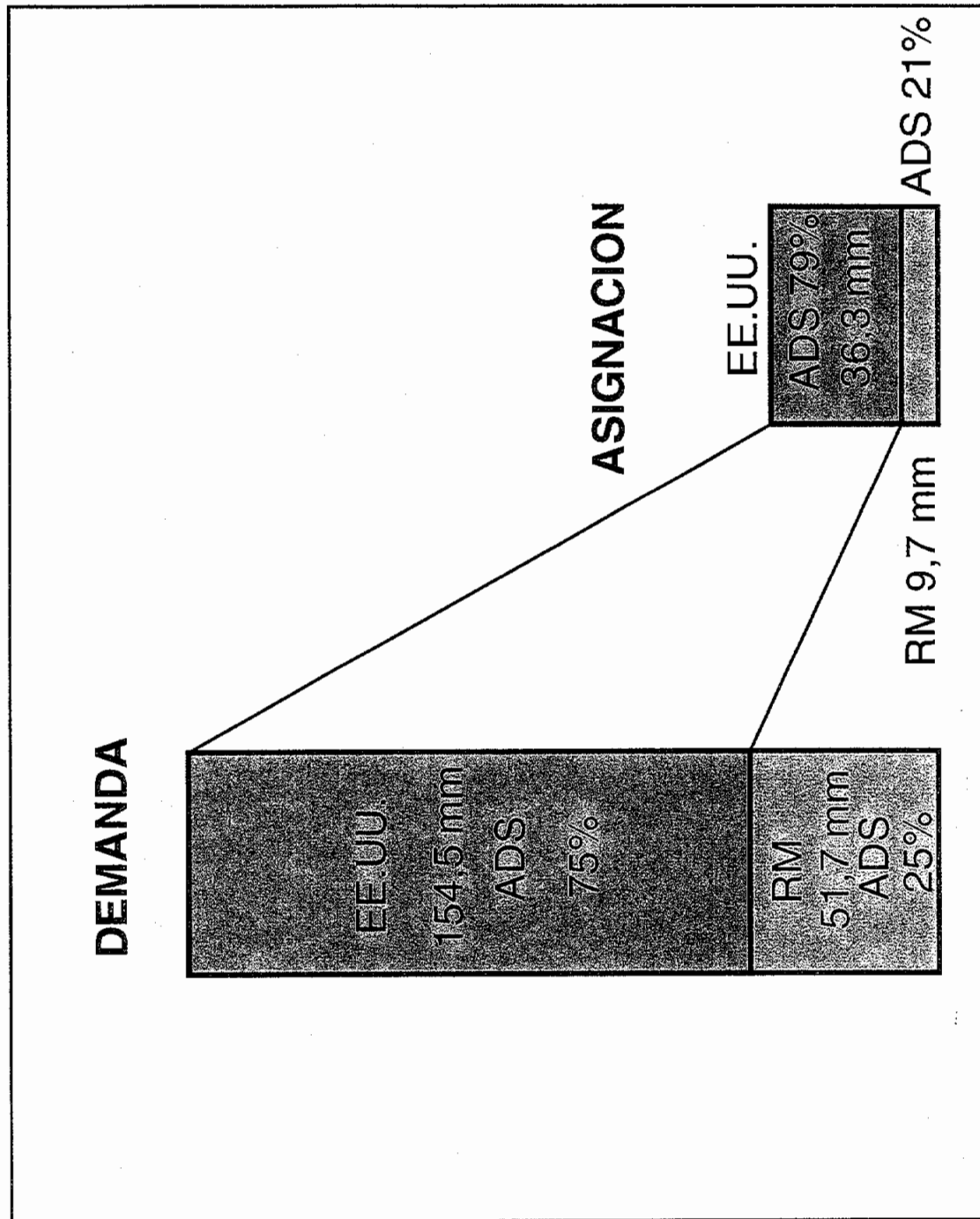
Total Internacional	447.9 mm	\$918.2
----------------------------	-----------------	----------------

- Ratio de acciones comunes por ADS: 10:1
- Precio: Precio internacional: US\$20.50
- Listado: NYSE y Bolsa de Valores de Lima
- Fecha de la fijación del precio: Julio 1, 1996



Tramo Internacional

La oferta internacional fue sobredemandada en 5,3 veces

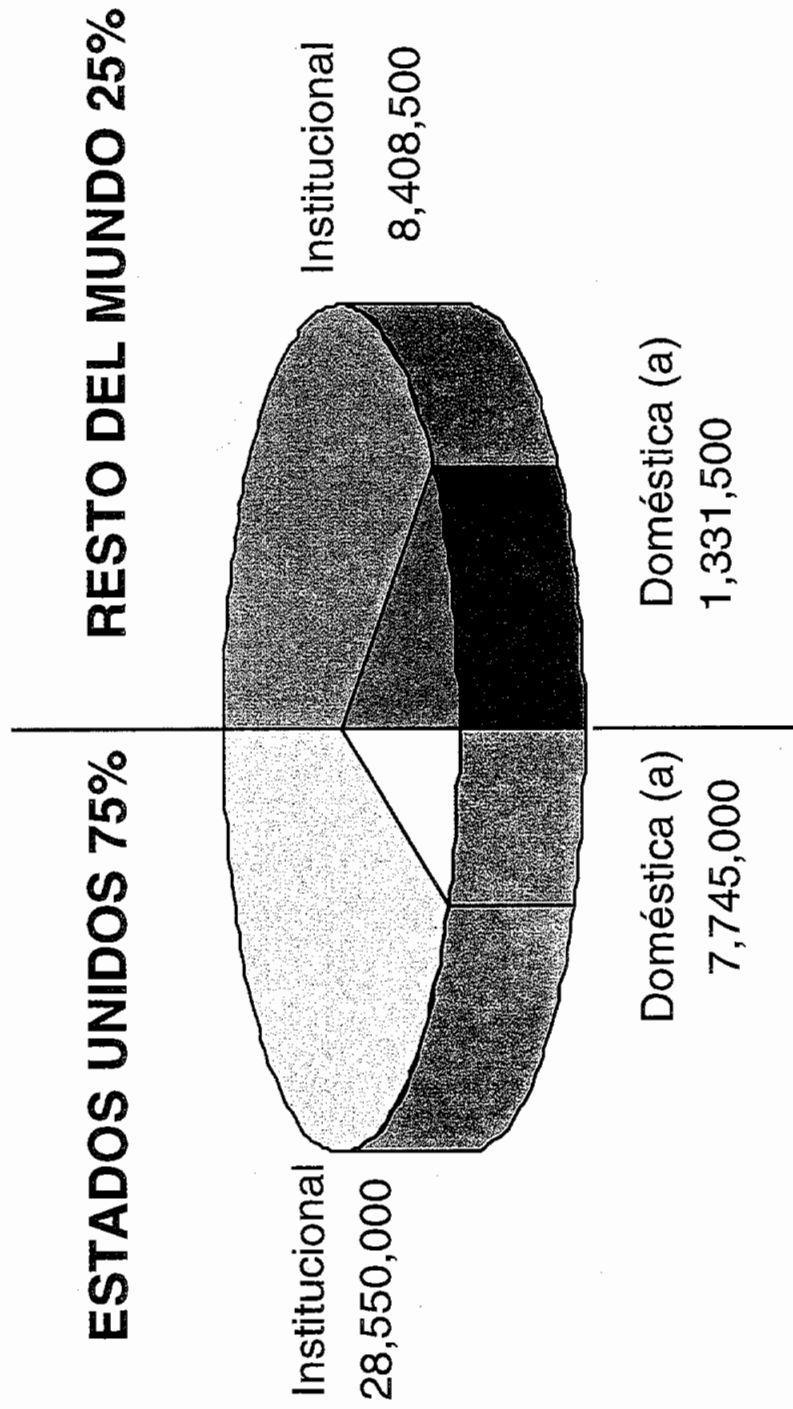




Tramo Internacional

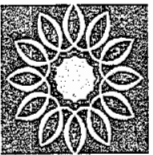
Resumen de la distribución global

Distribución por tramo (Número de ADS)



Total = 46,035,000 ADS (incluido green shoe)

(a) Incluye retenciones.

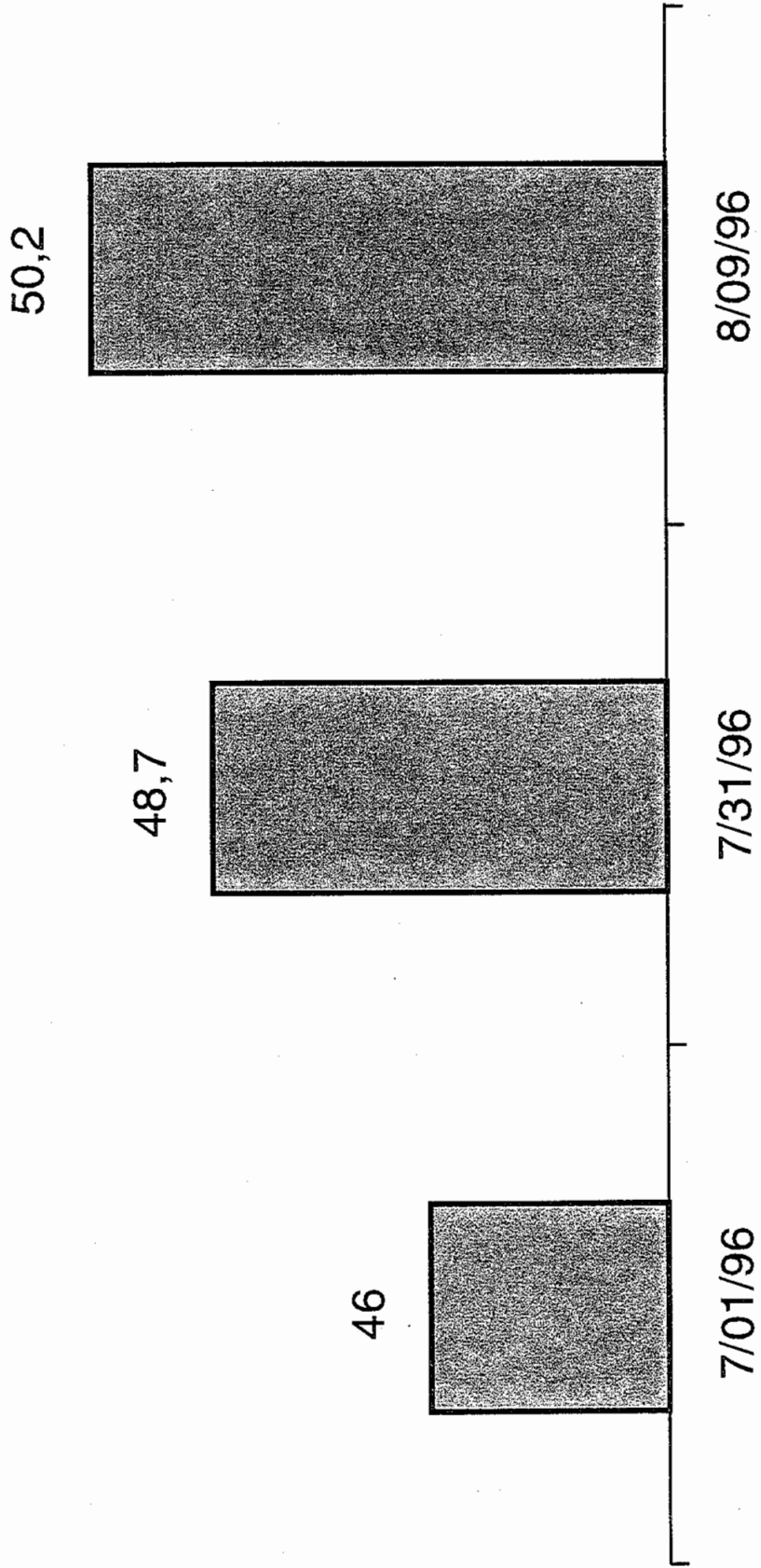


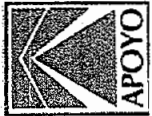
Tramo Internacional Exitosa distribución de ADRs

Flujo futuro de ADRs desde la oferta



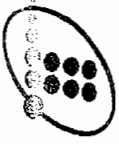
Total de ADRs Vigentes (millones de ADRs)



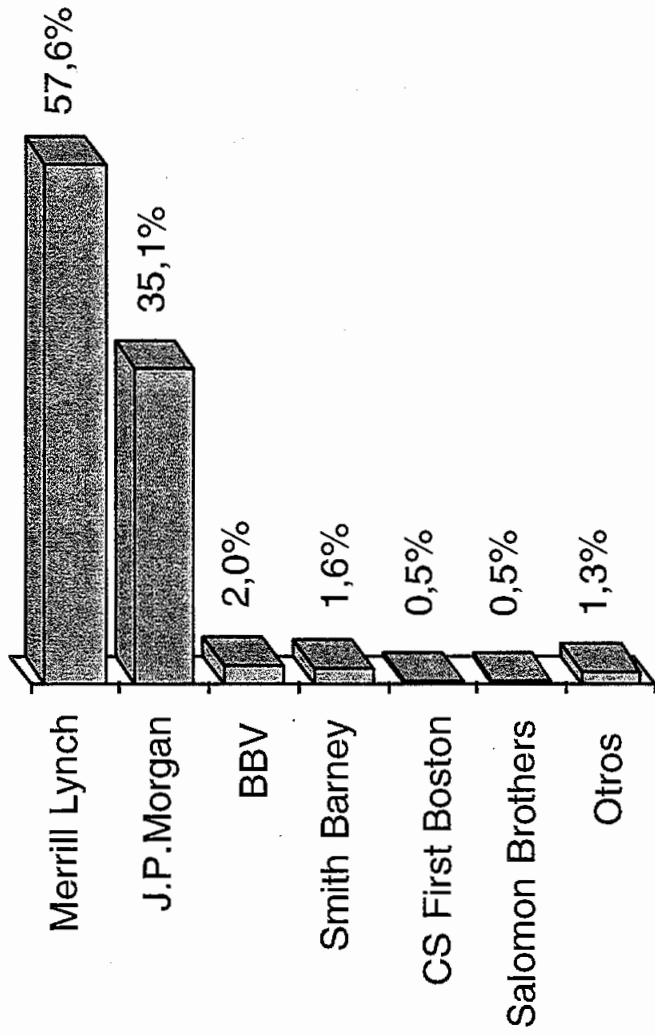


Tramo Internacional

Ranking de ventas por Banco de Inversión



Acciones asignadas en el tramo de EE.UU. y RM



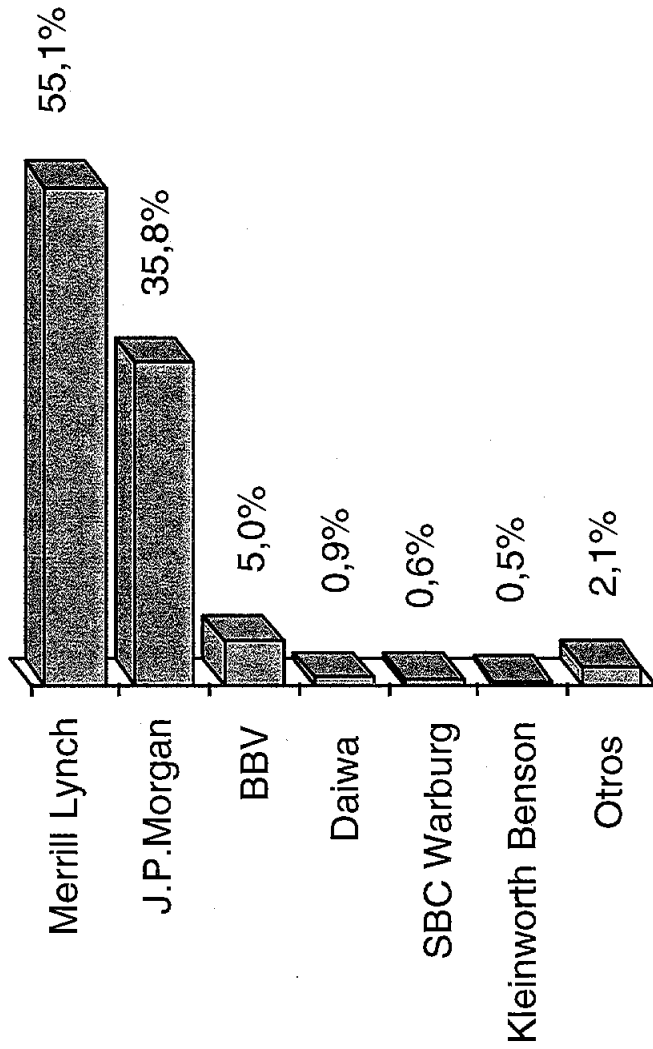


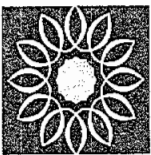
Tramo Internacional

Ranking de ventas por Banco de Inversión



Total de órdenes en los tramos de EE.UU. y RM



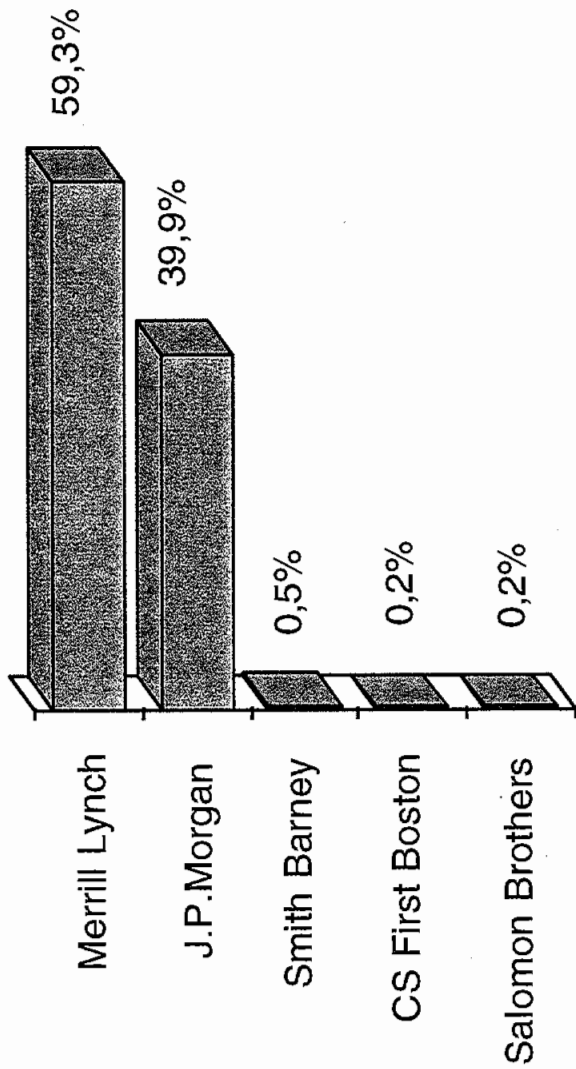


Tramo Internacional

Ranking de ventas por Banco de Inversión



Total de órdenes en el tramo de EE.UU.

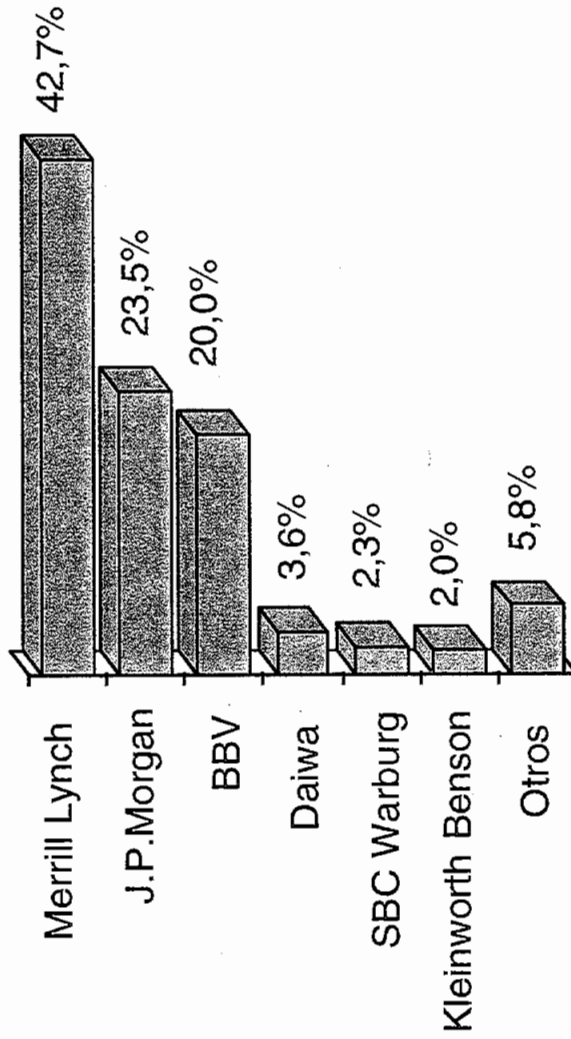




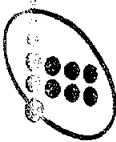
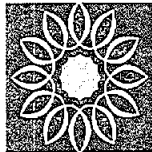
Tramo Internacional

Ranking de ventas por Banco de Inversión

Total de órdenes en el tramo de RM



Programa de apoyo a la agricultura familiar y al desarrollo rural



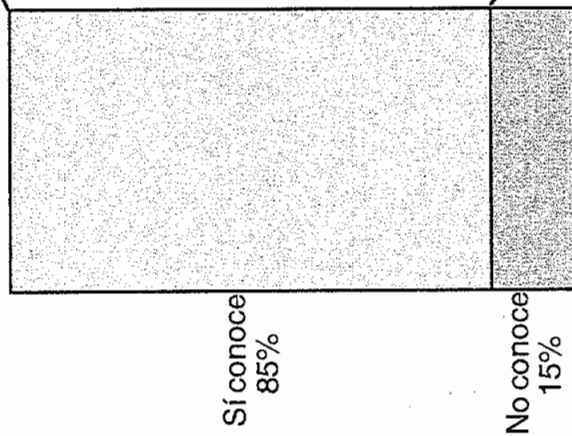
➤ Opinión pública sobre SPC



Conocimiento del SPCP

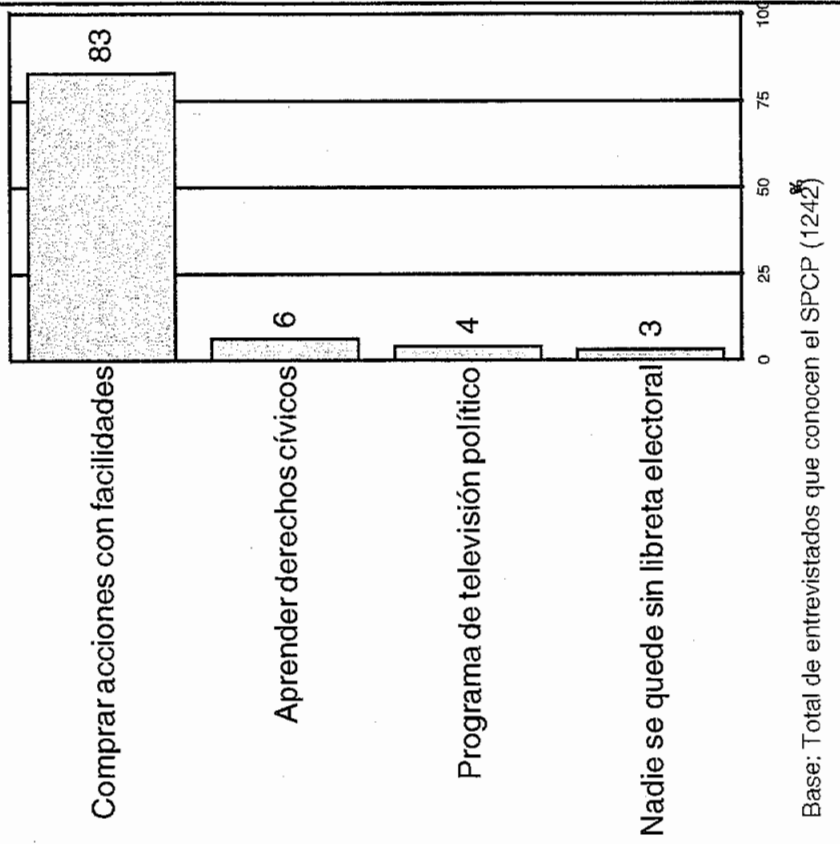


¿Ha oído hablar de SPCP?

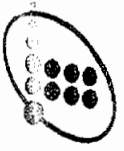
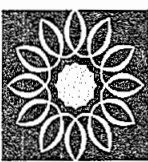


Base: Total de entrevistados (1505)

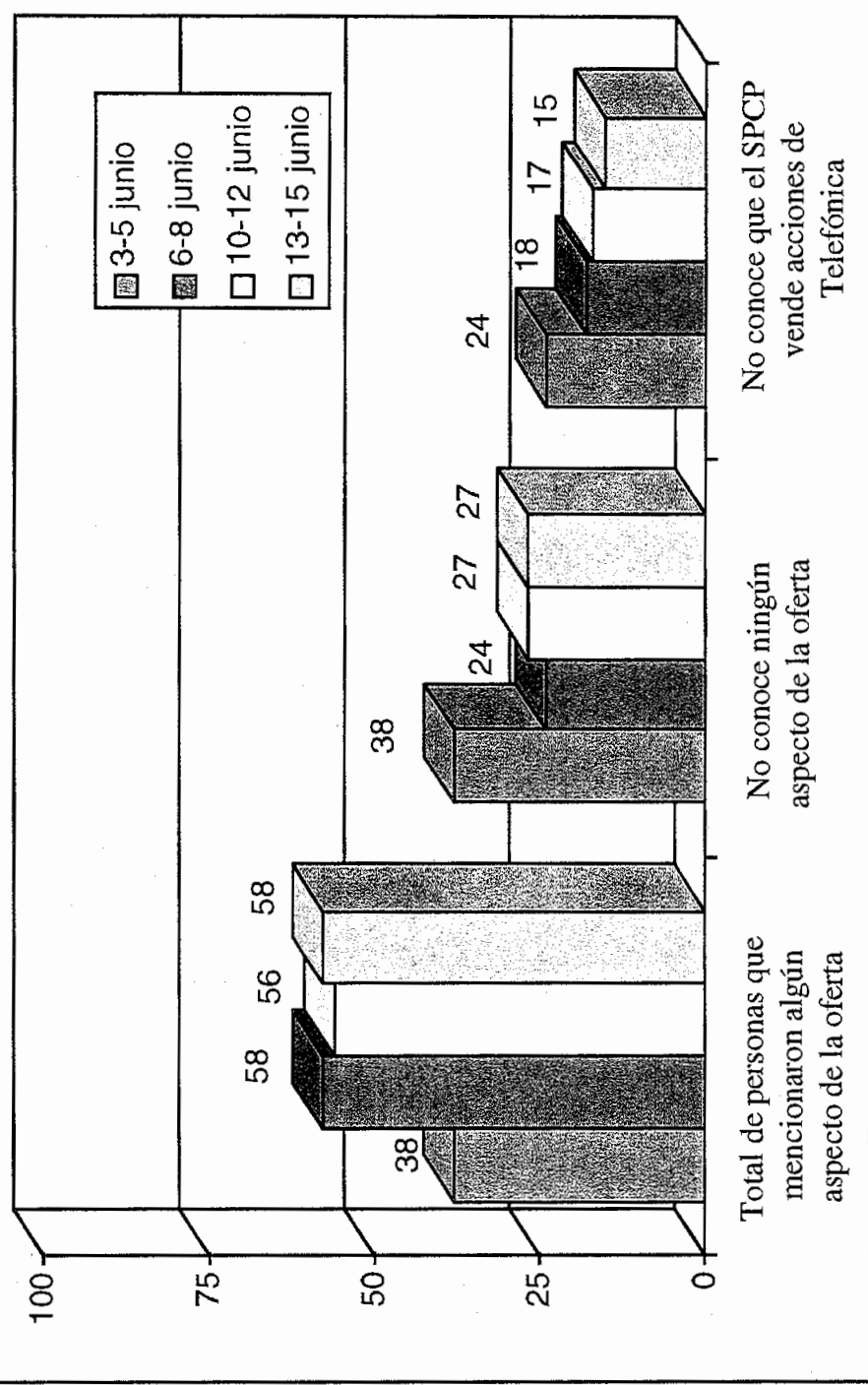
¿El SPCP sirve para ...?

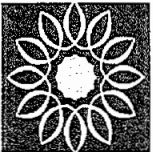


Base: Total de entrevistados que conocen el SPCP (1242)

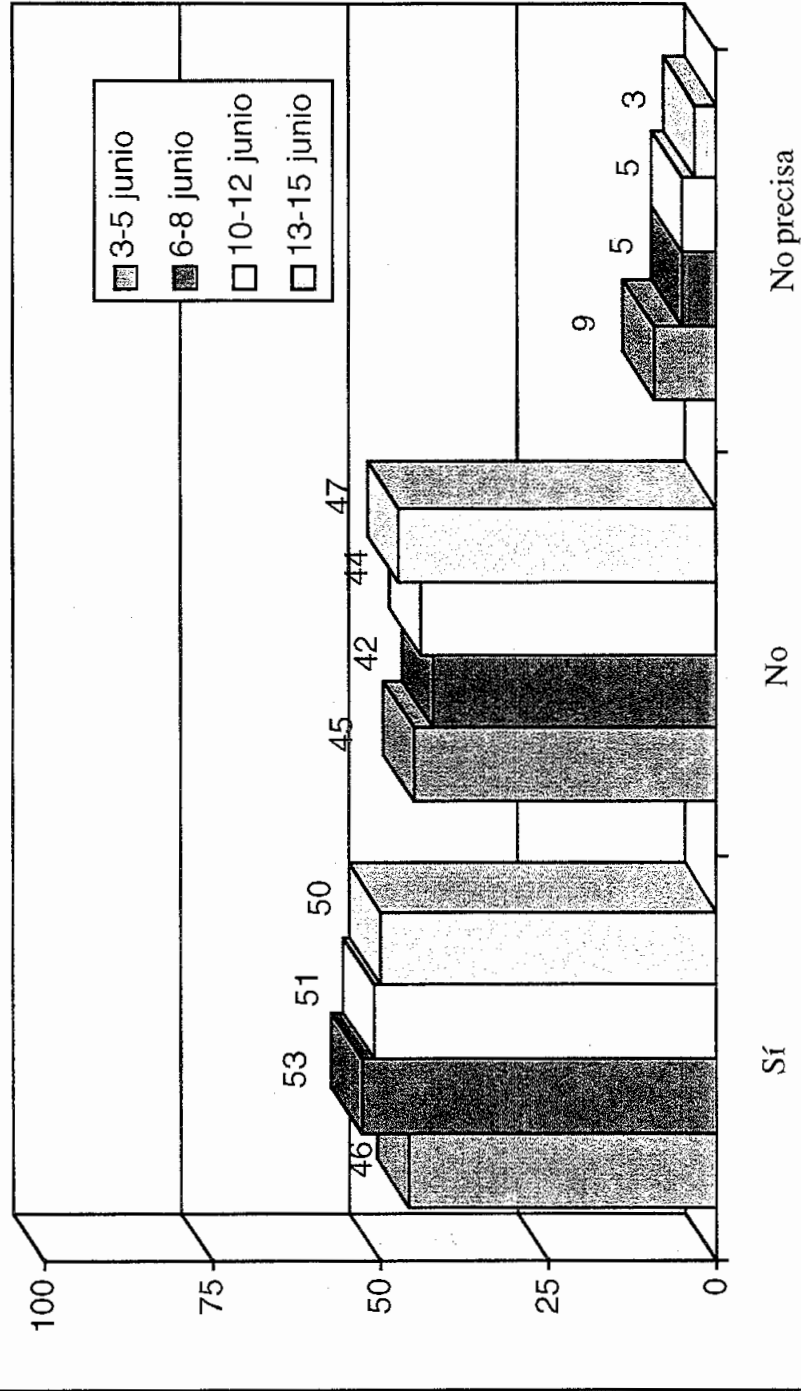


Conocimiento de la oferta

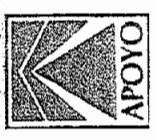
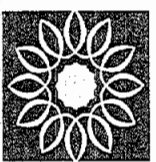
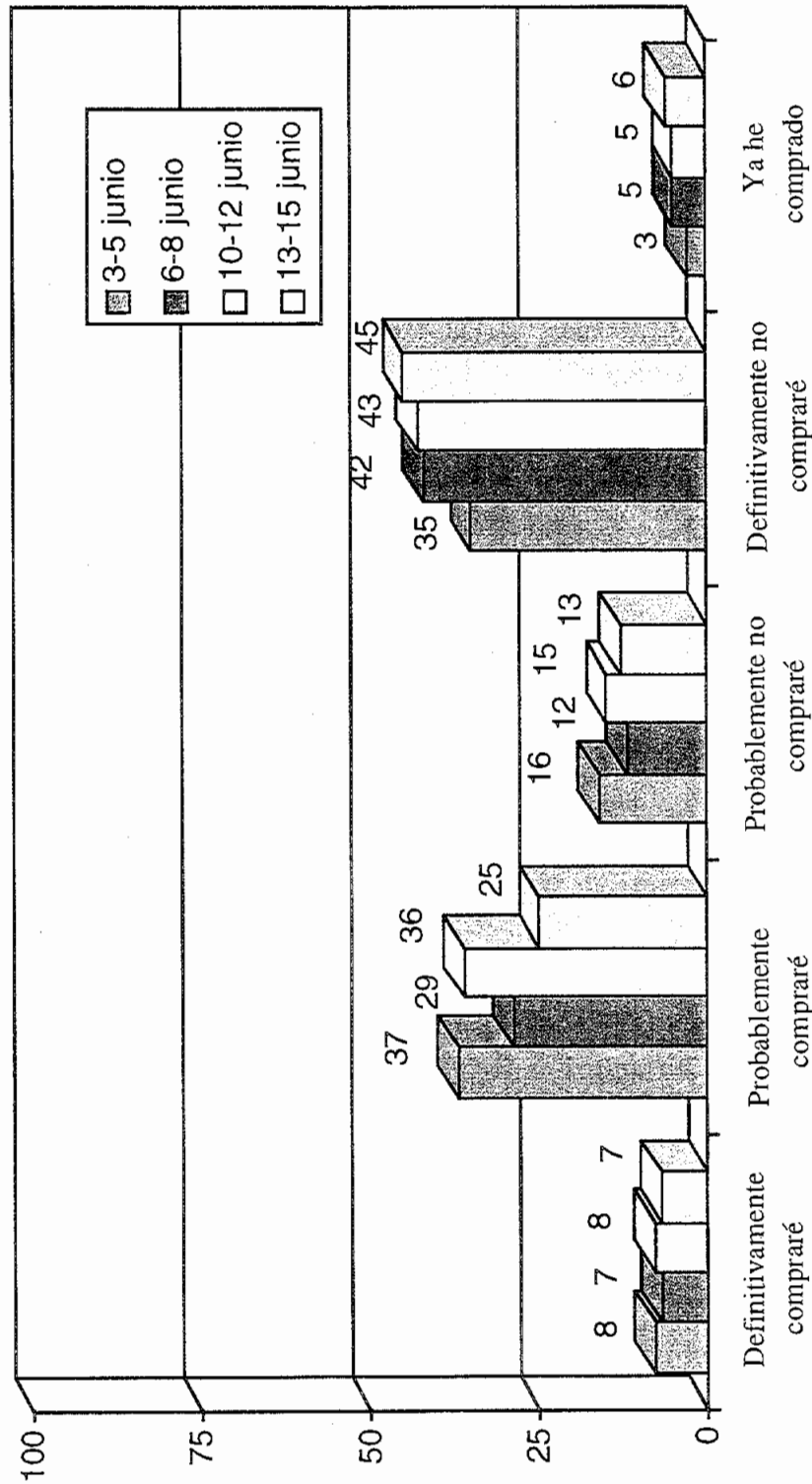




¿Ha conversado sobre la compra de acciones de Telefónica del Perú con familiares o amigos?



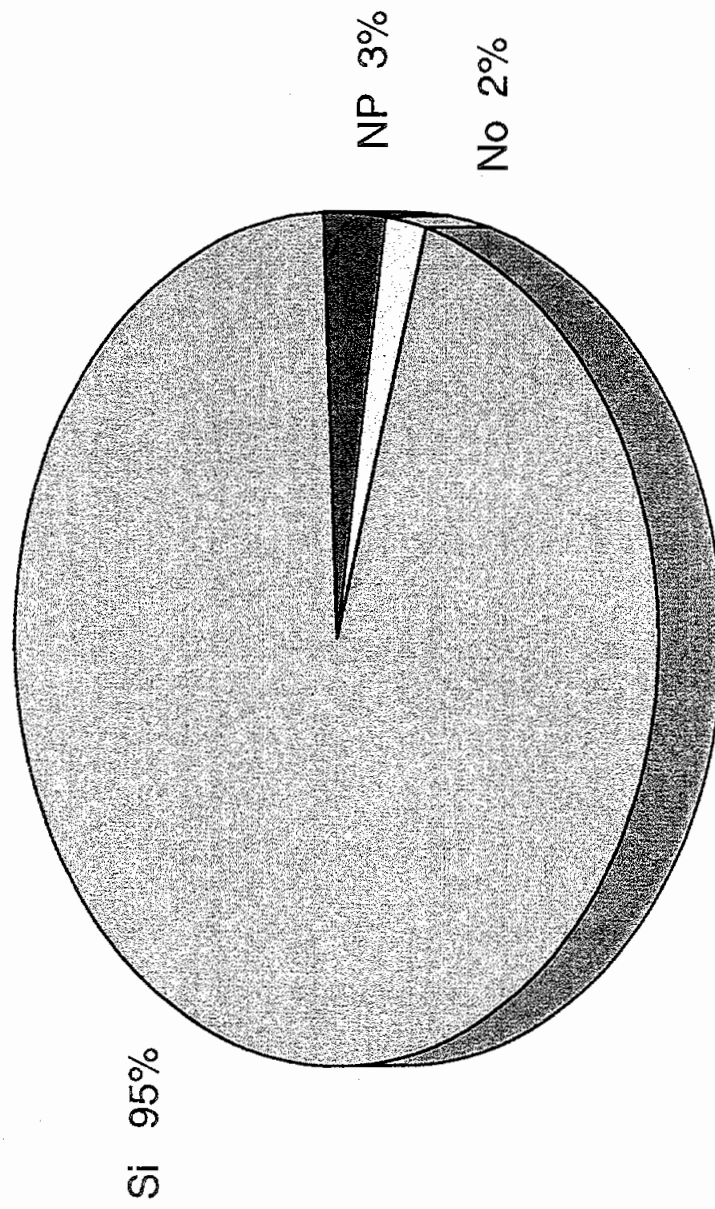
Intención de compra



C:\Program Files\Microsoft Office\Office12\...



Aprobación de la continuación del SPC

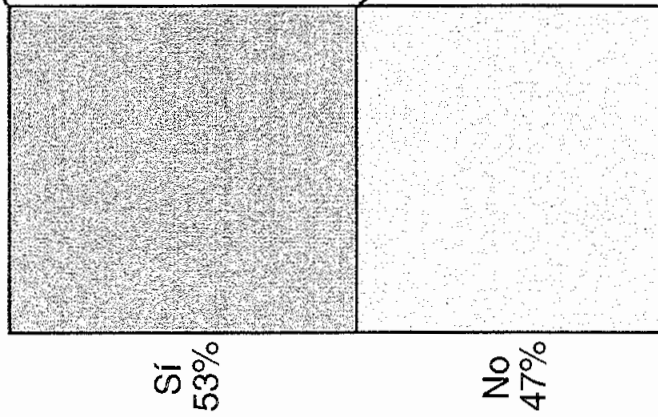


Base: Total de entrevistados (496)

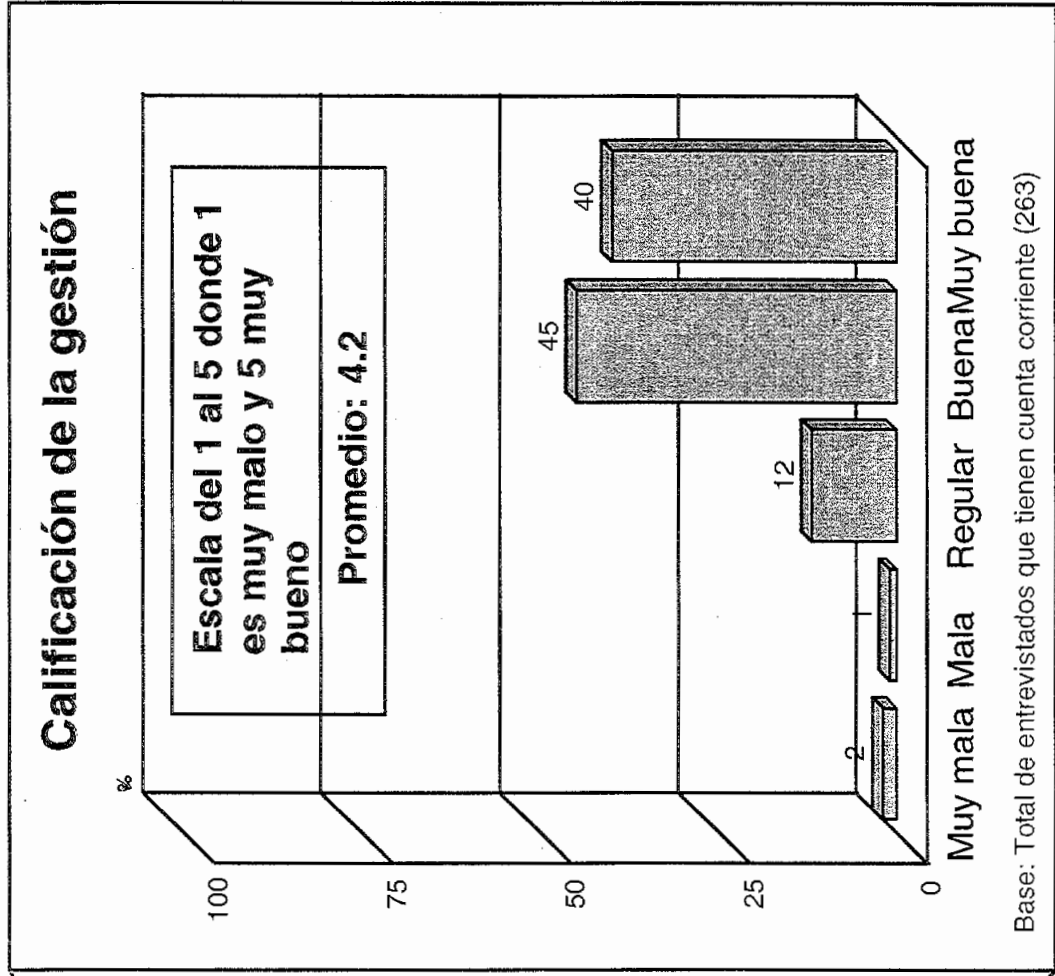


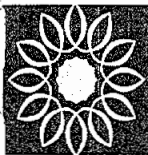
Evaluación de la gestión del banco

¿Tiene usted cuenta corriente?



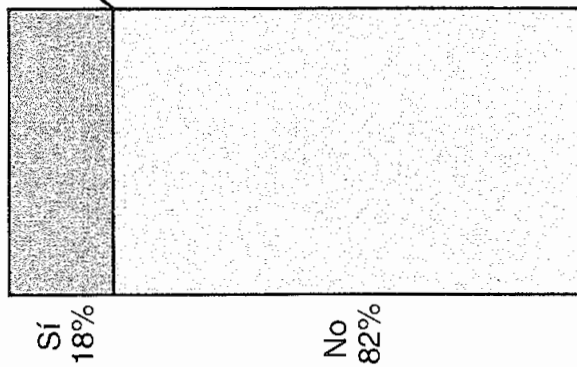
Base: Total de entrevistados (496)





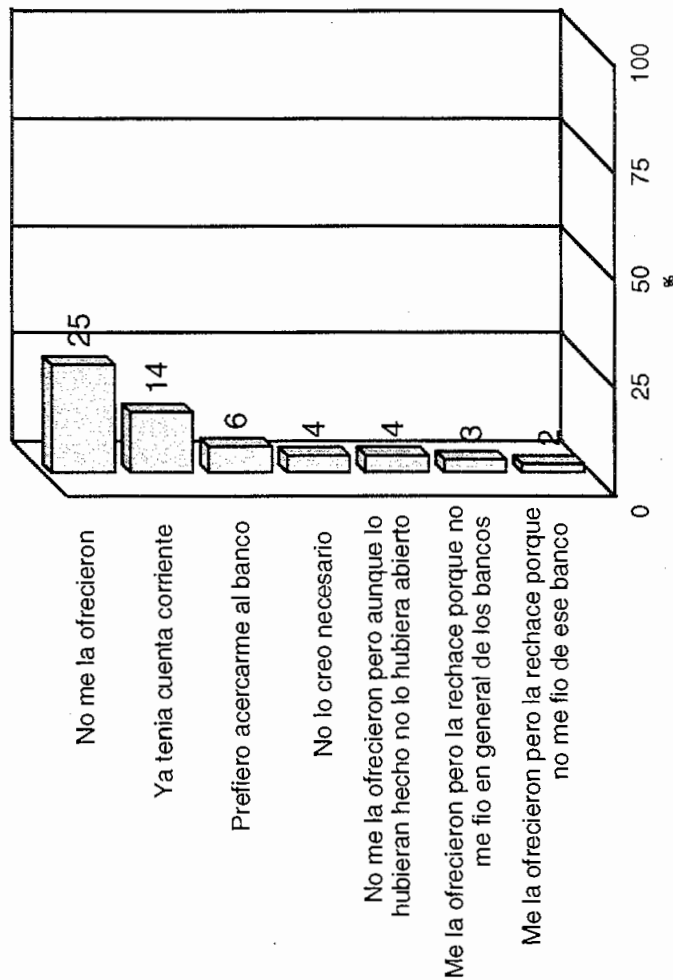
Uso de cuenta corriente en la venta de las acciones de Telefónica del Perú

¿Abrió Ud. una cuenta corriente para el pago de la primera cuota?

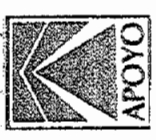


Base: Total de entrevistados (496)

¿Por qué no abrió una cuenta corriente?

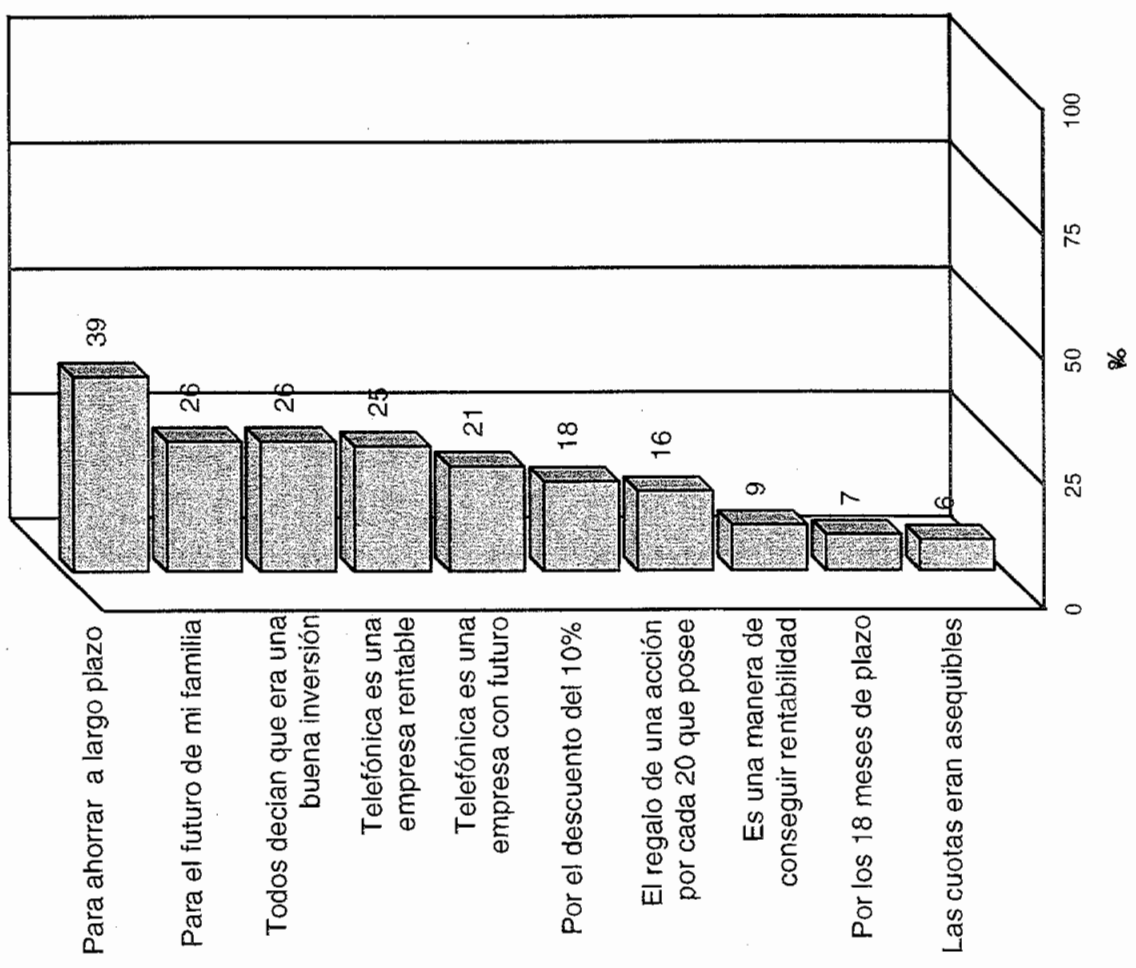


Base: Total de entrevistados que no abrieron una cuenta corriente en el banco (408)



Principales razones compró acciones de Telefónica

-menciones espontáneas-

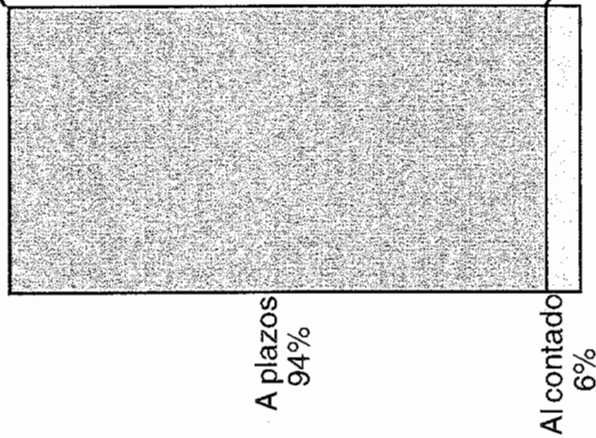


Base: Total de entrevistados (496)



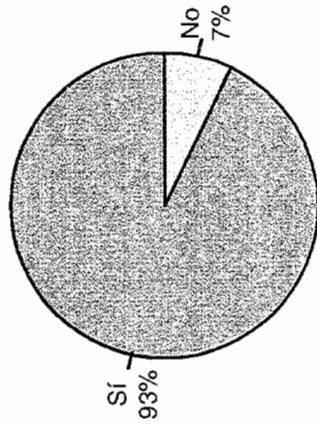
Evaluación de la modalidad de compra a plazos de las acciones de Telefónica del Perú

¿Compró usted al contado o a plazos?

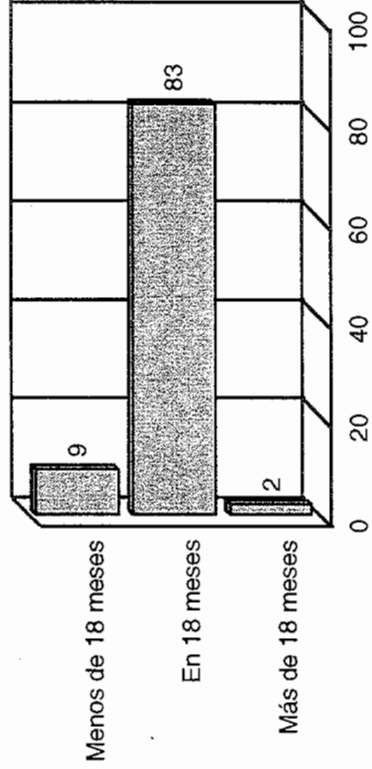


Base: Total de entrevistados (496)

¿Conocía Ud. que podría comprar al contado?



¿En cuántos meses va a pagar las acciones?



Base: Total de entrevistados que compraron acciones de Telefónica a plazos (464)

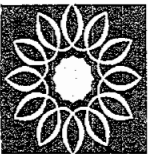


¿Podría usted indicarme si está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el Sistema de Participación Ciudadana?

	De acuerdo %	En desacuerdo %	No precisa %
La acción de Telefónica del Perú es bien cotizada	89	4	7
Ha sido un gran éxito	89	6	5
Compraré las próximas acciones que ofrezca el SPC, pero antes debo conocer la empresa de la que se ofrecen las acciones	87	6	7
Las personas que compraron acciones están haciendo un gran negocio	83	7	10
Compraré las próximas acciones que ofrezca el SPC, independientemente de la empresa que sea	41	45	14

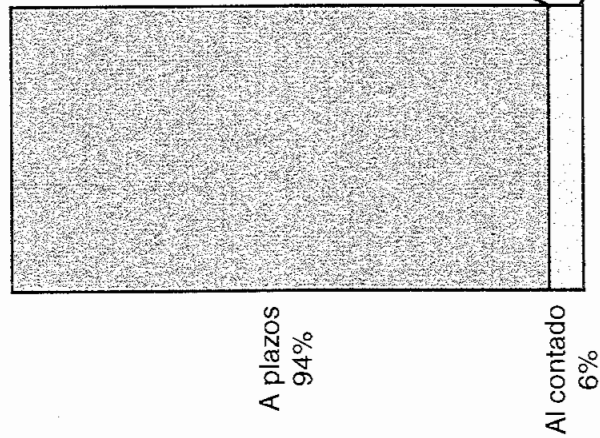
Base ponderada : Total de entrevistados (496)

Total : 100% horizontal

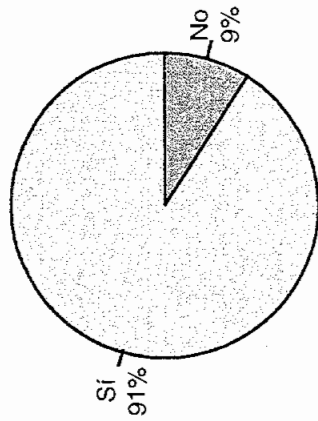


Evaluación de la modalidad de compra al contado de las acciones de Telefónica del Perú

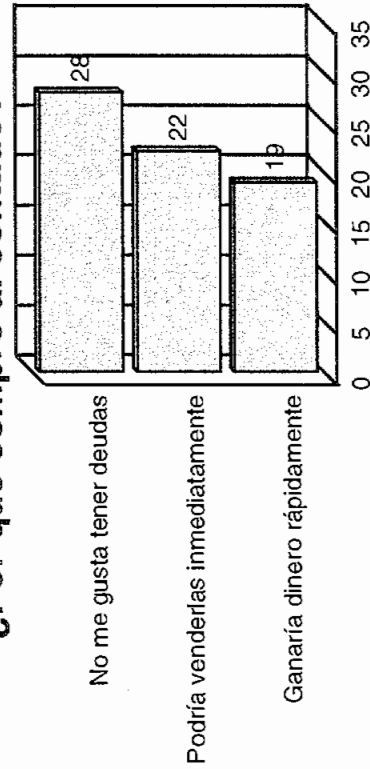
¿Compró usted al contado o a plazos?



¿Conocía Ud. que podría comprar a plazos?

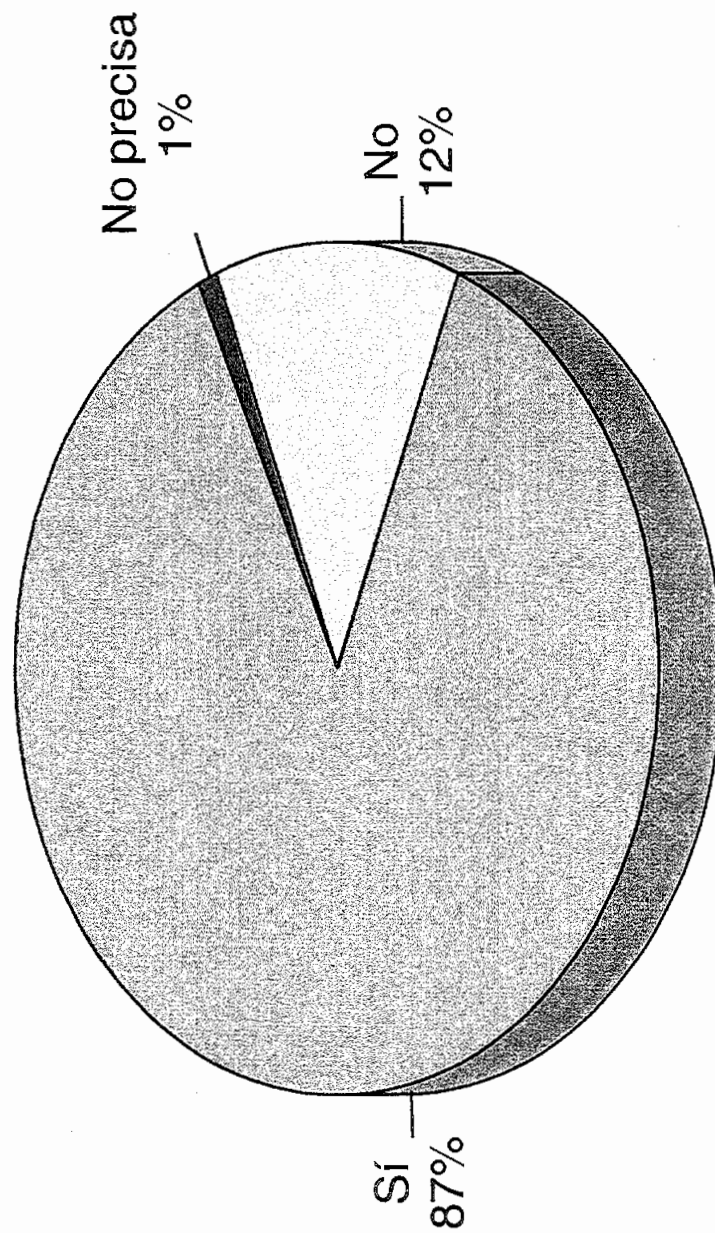


¿Por que compró al contado?

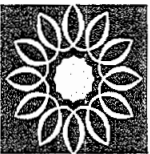




¿Ha recibido información sobre los plazos, cuándo pagar, etc.?

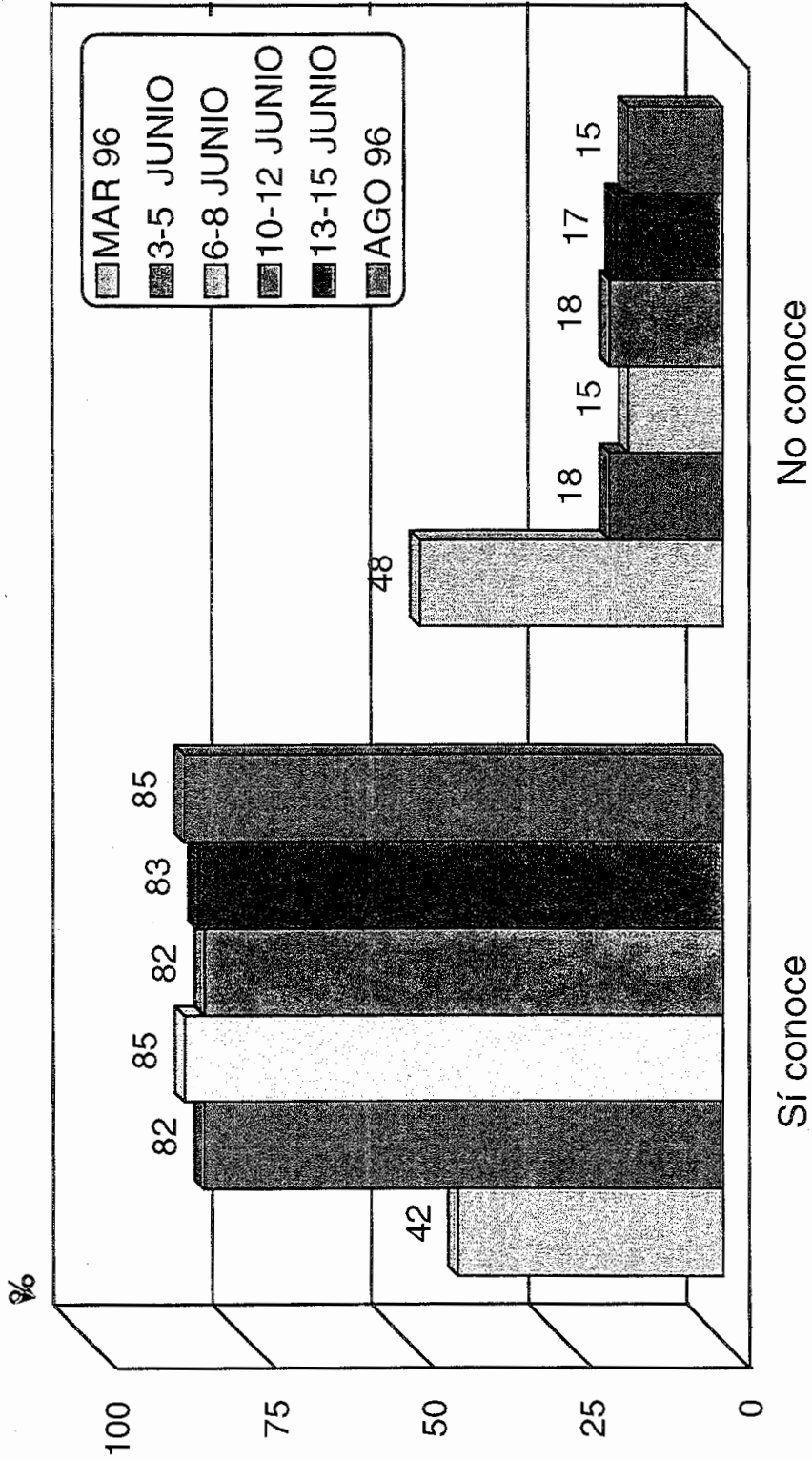


Base: Total de entrevistados (496)

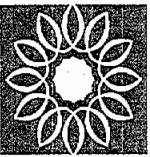


CONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

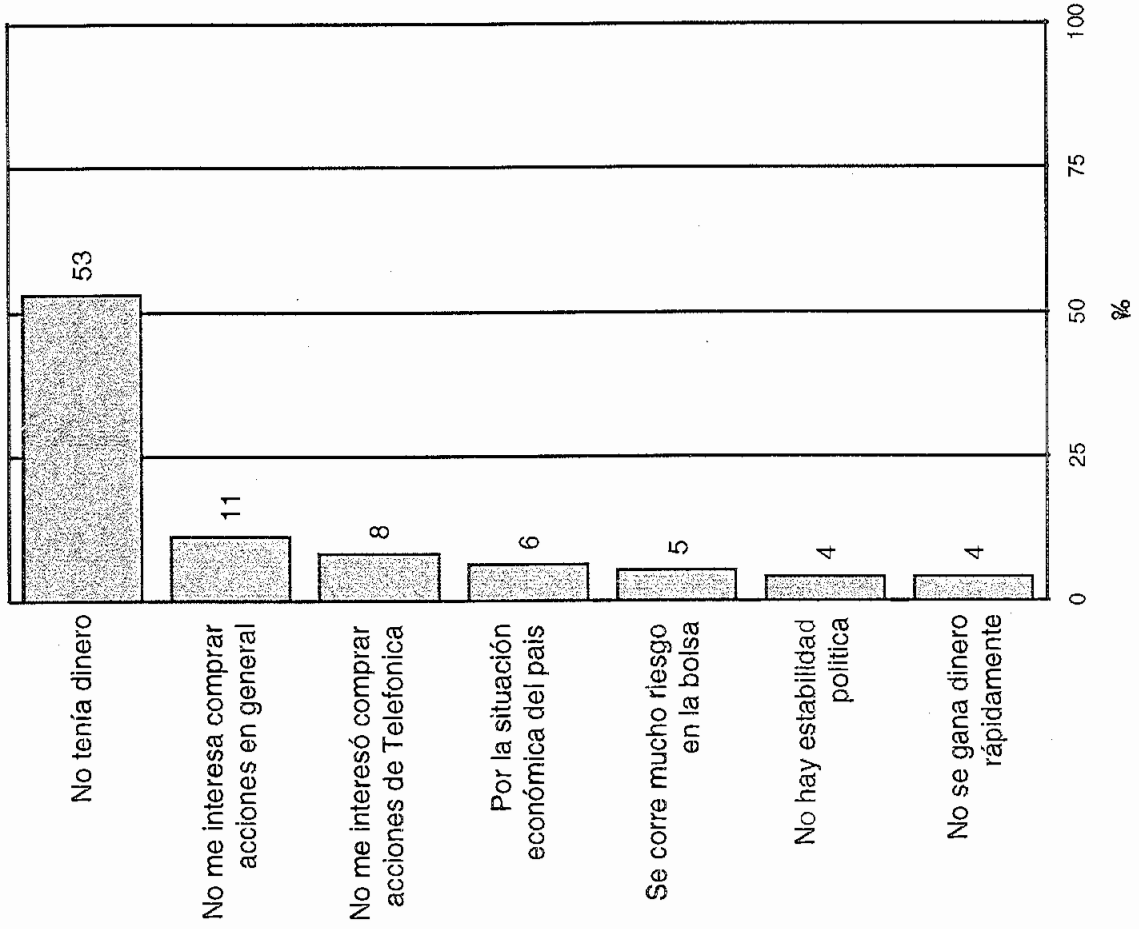
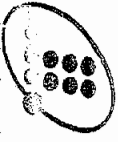
Conocimiento del Sistema de Participación Ciudadana



Base: Total de entrevistados (1505)



Principales razones por las que no compró acciones de Telefonía



Base: Total de entrevistados (1500)